FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA
AÑO 1976 MAYO-JULIO

Tensión entre sumisión y conciencia

De siempre ha sido y se ha dado tanto a plano de pensares y escritos como a plano personal de actitudes y comportamientos. ¿Por dónde hallamos en lo más hondo la apoyatura de nuestra decisión?, ¿en la obediencia a un dictado externo o en el soplo de la más profunda conciencia?

Es doctrina clásica de teólogos y del Magisterio enseñar que en los casos límites no tenemos ni para interpretar la voluntad de Dios más que a la propia y personalísima conciencia, pero... a la hora de la práctica, y dado, entre otros motivos, lo difícil de esta apelación, garantizada por lo que se decía «buena formación», en los casos corrientes de tal manera se hacía la apología de la sumisión y obediencia a los poderes legítimos o legitimizados, y hasta a la sabiduría de alguno de esos «directores», que parecía que la carta la ganaba la obediencia.

Puede parecer hasta lógico: el niño, ante todo debe ser un sometido; el adolescente, un responsable, y estamos en el difícil trance posiblemente de una larga infancia colectiva a un apuntar de pubertad humana y social. Entonces la conciencia va sustituyendo paso a paso a lo que durante siglos había sido la obediencia. Y ello no sólo en terrenos de mera ordenación sociopolítica, sino incluso en el cristiano eclesial: la voluntad del Padre, ¿dictada desde fuera o desde dentro? Esta es la cuestión desde la que hoy más se sufre y en la que nos vamos caracterizando día a día con su confusión correspondiente, porque esto del salto o corrimiento desde la primacía de lo sumiso como virtud a la primacía de lo concienciado, esto es serio y doloroso.

Pero esto de hoy va escrito para acentuar y situar dentro del dicho cuadro algo mucho más importante y conocido, algo que pareció venir a ser ayer un ramalazo sin importancia y hoy va siendo, hasta en nuestro país, un índice de por dónde vamos alzando cabeza desde la infancia a la plena responsabilidad del hombre consciente ante todo. Me refiero al de los llamados «objetores de conciencia».

Hasta hace pocos años se les consideraba unos fanáticos de los testigos de Jehová y poco más. Hoy, cuando ya no son pocos los incluso católicos que dicen a las armas No, pero al servicio a la patria Sí en otras formas; hoy, este caso surge como hito de por dónde avanza la pobre caravana de estos extraños seres para quienes hasta ahora todo estaba en someterse a toda autoridad sin más complicaciones y hoy, sin negar en absoluto la necesidad y el sentido de dicha autoridad, atienden más a sus conciencias y no dejan que éstas queden sustituidas radicalmente por una pronta y vulgar obediencia al que puede y sabe.

«Antes hay que obedecer a Dios que a los hombres», tal el dicho de los Doce cuando fueron juzgados y por las legítimas autoridades sacrales de su pueblo. Pues esto y así desde el seno del país y desde el seno de la Iglesia, opinando que los hombres suelen hablar más desde fuera y Dios más desde dentro, es decir, desde el yo presionado por una extraña luz interior: la conciencia.

Repito: No se trata de oponer una iluminación a otra, concienciación a sumisión, pero sí de apercibirse de por dónde van hoy las cosas y los acentos entre los polos de la insustituible tensión. *Vamos a la descubierta del poder de la conciencia.* Lo cual no supone de modo alguno rebeldía y negación de la autoridad, sino nueva y progresiva situación de los datos. De hombres de obediencia ante todo y sobre todo, vamos pasando a objetores de conciencia, respetuosos, que cuentan por supuesto con toda justa autoridad, pero que... Pocos índices como éste para conocer mejor al hombre de hoy y al de mañana...

JOSE MARIA DE LLANOS, S. J.

Objetores de conciencia

«La objeción de conciencia es un derecho, no un delito». «No quiero aprender a matar». «Pedimos un servicio civil». «Los barrios necesitan guarderías, escuelas, locales para ancianos, etc. Trabajar en esto es un servicio civil». «Solidaridad con los objetores de conciencia encarcelados». «Si quieres la paz, no prepares la guerra».

La imagen de quince jóvenes vestidos de presos, con pancartas con éstas y otras varias inscripciones, ha sido frecuente y repetida por las calles de Bilbao últimamente. Divididos en tres grupos, con sus carteles, se dirigen al Gobierno Civil mostrando su solidaridad con los objetores de conciencia y entregando un escrito para hacerlo llegar al ministro de la Gobernación, Fraga Iribarne.

Este grupo de bilbaínos, insistentes en su actuación totalmente encaminada hacia la consecución de la no violencia, se solidarizan con los objetores que fueron detenidos en la madrugada del 8 de febrero, cuando se encontraban realizando un servicio civil como alternativa al servicio militar.

Paralelamente pretenden llamar la atención de la opinión pública sobre este problema, sumándose a las peticiones encaminadas a conseguir la legalización de un servicio civil que consideran más acorde con sus aspiraciones de paz y justicia. Igualmente su solidaridad se concreta al caso de Ricardo Gamundi, «captaire de la Pau», que se encuentra en la iglesia de San José de Figueras, en huelga de hambre a muerte hasta que liberen a los objetores y les concedan un estatuto.

«Cuadernos para el diálogo" n.º 157

1-5-76

El objetor Gamundi, al manicomio

Un objetor de conciencia del grupo "Mendigos para la Paz", Ricardo Gamundi, que se había declarado en huelga de hambre a muerte al comunicarle que, después de haber pasado diez años en la cárcel, debía cumplir dos meses de servicio militar, ha sido detenido y desde la prisión de Figueras trasladado al Hospital Psiquiátrico de Huesca. Su abogado no ha podido hablar con él y no se ha aceptado que le visiten otros médicos que no sean los psiquiatras del propio Hospital. Antes de ser trasladado al Psiquiátrico, Ricardo consiguió hacer llegar a un familiar una carta, en la que explica los motivos que le llevaron a iniciar la huelga y los que le obligaron a darla por finalizada después de diez días (del 17 al 27 de marzo). Explica igualmente su detención al día siguiente de iniciar su protesta y su internamiento en una celda de castigo en la prisión de Figueras. Pero su principal preocupación, compartida por el movimiento apostólico Pax Christi –que ha hecho público un comunicado llamando la atención sobre el caso– estriba en su traslado a un Hospital Psiquiátrico Penitenciario en base –según alega– a que un hombre que prefiere ir a la cárcel durante diez años –un tercio de su vida– antes que empuñar las armas o vestir un uniforme militar, y que para expresar su protesta por un previsible nuevo encarcelamiento se declara en huelga de hambre, tiene que ser un psicópata, y como tal trasladado precisamente a Huesca, centro especializado, aplicándosele la Ley de Peligrosidad Social. Pax Christi establece en su comunicado un paralelismo con los casos denunciados por Solzhenitsyn, considerando que Gamundi es un defensor de uno de los derechos humanos: la objeción de conciencia, reconocido ya en otros países. El abogado de Ricardo, Víctor Sen Samaranch, señala que a su defendido se le aplica la Ley de Peligrosidad Social basándose en sus antecedentes: fue indultado en diciembre último y desde entonces permaneció junto con el padre Xirinachs –candidato al Premio Nobel de la Paz– frente a la Cárcel Modelo de Barcelona en solicitud de amnistía y reconocimiento de los derechos Humanos; no disponer de medios de subsistencia –Gamundi estaba buscando trabajo en una librería–; promover algaradas y, finalmente, tratarse de un desequilibrado mental. El caso se encuentra en el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social núm 1 de Barcelona. ■

HUELGA DE HAMBRE

1. Hace ya dos meses fueron detenidos y encarcelados siete jóvenes "objetores de conciencia", que prestaban sus servicios en un barrio de L'Hospitalet de Llobregat y en el Asilo del Parque de Barcelona. Ultimamente, otro objetor de conciencia, Richard Gamundi, ha sido también encarcelado y trasladado a la prisión psiquiátrica de Huesca.

2. En Vitoria, a comienzos de marzo, cuatro obreros murieron violentamente bajo las balas de la policía. En la homilía, leída durante los funerales de la catedral, se pedía a las autoridades "una rigurosa clarificación de los hechos".

Hoy, pasados ya cuarenta días, todavía no se ha clarificado nada.

Las peticiones de amnistía que, sin tregua, surgen de todas las regiones, ciudades y pueblos de España no sólo son ignoradas, sino que se continúa encarcelando a trabajadores, estudiantes y políticos por razones políticas y de conciencia.

Todavía hoy se sigue negando sistemáticamente a todo un pueblo el ejercicio de los derechos más fundamentales. Sin el reconocimiento práctico de estos derechos, sucesos como los de Vitoria son todavía posibles.

Ante estas situaciones de violencia, de represión y de injusticia he decidido comenzar el Jueves Santo, 15 de abril, una huelga indefinida de hambre, con el fin de pedir a las autoridades, de una manera pacífica, pero comprometida, estas dos cosas concretas:

1. La libertad para Ricard Gamundi y para los siete objetores de conciencia detenidos el día 8 de febrero en Barcelona.

2. Una investigación seria, completa y no manipulada de los "sucesos" de Vitoria.

Agustí Vall i Fortuny, S. J.
Barcelona

CAMBIO 16 - 7-9 MAYO 0676 - Nº 270

GACETA DEL NORTE / 5 mayo 1976

FONDOMOC

LOS OBJETORES DE CAN SERRA, PROCESADOS POR NEGATIVA A PRESTAR EL SERVICIO MILITAR

BARCELONA (Europa Press). — Ha sido comunicado el auto de procesamiento a la media docena de objetores de conciencia que ejercían un «servicio civil» y vivían en Can Serra, en L'Hospitalet, y que actualmente se encuentran detenidos en el castillo militar de Figueras, al no haberse incorporado a filas en los reemplazos y llamamientos que les correspondían.

En el auto se les comunica el procesamiento por el delito de negativa a la prestación del servicio militar, según el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar, por el que podrán ser condenados de tres a ocho años de cárcel, con la posterior incapacidad para ejercer diversos derechos políticos y cargos.

ULTIMA HORA

CORREO ESPAÑOL
5 mayo 1976

★ Objetores de conciencia detenidos en Madrid

MADRID, 4 (Cifra).—Un grupo de objetores de conciencia —alrededor de doce— fueron detenidos esta tarde por la Policía en la avenida de José Antonio, cuando marchaban en manifestación con carteles «sandwich» pacifistas.

Los jóvenes, que salieron de la plaza de Santo Domingo, pretendían llegar hasta el edificio central de Correos, en Cibeles, para dirigir una carta al vicepresidente para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, pidiendo la libertad de siete objetores detenidos y un cambio en la legislación sobre este tema.

MANIFESTACION EN BILBAO

BILBAO, 4 (Cifra).—Catorce objetores de conciencia se han manifestado, a primeras horas de la tarde de hoy, por Bilbao vestidos con trajes de presos.

Los manifestantes solicitan la libertad de los siete objetores detenidos en Figueras (Gerona) y el reconocimiento del servicio civil.

Estos objetores, que llevaban carteles, salieron de las inmediaciones del Museo de Arte Moderno y, después de cruzar el puente de Deusto, llegaron hasta la plaza de San Pedro, donde se disolvieron sin que interviniese la fuerza pública.

SEIS OBJETORES DE CONCIENCIA, PROCESADOS

Correo de A. 5-5-76

BARCELONA, 4. (Europa Press.)—Ha sido comunicado el auto de procesamiento a los seis objetores de conciencia que ejercían un «servicio civil» y vivían en Can Serra, en Hospitalet, y que actualmente se encuentran detenidos en el castillo militar de Figueres al no haberse incorporado a filas en los reemplazos y llamamientos que les correspondían, según se informa a «Europa Press» en fuentes próximas a dichos objetores.

En el auto se les comunica el procesamiento por el delito de negativa a la prestación del servicio militar, según el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar, por el que podrán ser condenados a tres a ocho años de cárcel, con la posterior incapacidad para ejercer diversos derechos políticos y cargos.

Uno de los jóvenes, Jesús Viñas i Cirera, de Tarrasa, ha sido condenado por el momento a seis meses de arresto por no incorporación a filas (artículo 432 del mencionado Código). Según las mencionadas fuentes informativas, será juzgado en breve. La petición fiscal es de cuatro años y medio por la negativa y dos años y medio por presunta provocación al Ejército.

"EL CORREO ESPAÑOL, EL PUEBLO VASCO"

5-V-1976

★ LOS OBJETORES DE CONCIENCIA CATALANES, PROCESADOS 5-V-76

FONDOMOC

BARCELONA, 4. (Europa Press). Ha sido comunicado el auto de procesamiento a la media docena de objetores de conciencia que ejercian un «servicio civil» y vivian en Can Serra, en Hospitalet, y que actualmente se encuentran detenidos en el castillo militar de Figueres al no haberse incorporado a filas en los reemplazos y llamamientos que les correspondian según se ha informado en fuentes próximas a dichos objetores.

En el auto se les comunica el procesamiento por el delito de negativa a la prestación del servicio militar, según el articulo 383 bis del Código de Justicia Militar, por el que podrán ser condenados de tres a ocho años de cárcel, con la posterior incapacidad para ejercer diversos derechos politicos y cargos.

Uno de los jóvenes, Jesús Viñas i Cirera, de Tarrasa, ha sido condenado por el momento a seis meses de arresto por no incorporación a filas (articulo 432 del mencionado Código). Según las mencionadas fuentes informativas, será juzgado en breve. La petición fiscal es de cuatro años y medio por la negativa y dos años y medio por presunta provocación al Ejército.

YA" de Madrid → 5-V-1976

Manifestación de objetores de conciencia en la Red de San Luis

MADRID.—Un total de quince objetores de conciencia se manifestaron ayer pacíficamente, y por espacio de media hora, en los alrededores de la Red de San Luis. Los manifestantes, que en todo momento circularon por las aceras, portaban pancartas que decían: "No al servicio militar". "Estamos para curar y no para matar" y otras leyendas. Terminada la marcha pacífica, diez objetores pasaron a declarar por las dependencias de la Dirección General de Seguridad, sin que se produjese detención alguna.

"INFORMACIONES" de Madrid 5-V-1976

NUEVA MANIFESTACIÓN DE OBJETORES DE CONCIENCIA

BILBAO, 5 (INFORMACIONES, por David Barbero). Catorce jóvenes de uno y otro sexo se manifestaron por las calles céntricas de la capital vizcaína vestidos de presidiarios y portando pancartas en las que se mostraban partidarios de la objeción de conciencia y se pedía la sustitución del servicio militar por otros servicios civiles orientados al bien común.

La manifestación se inició en las cercanías del Museo de Bilbao; posteriormente cruzaron el puente y recorrieron varias calles del barrio de Deusto. Los manifestantes fueron interceptados por fuerzas de la Policía, pero una vez que éstos consultaron a sus superiores sobre la actitud a seguir con los objetores de conciencia, procedieron inmediatamente a su liberación, por lo que pudieron continuar su manifestación, que en total duró algo menos de una hora.

Se da la circunstancia de que estos jóvenes objetores de conciencia, bilbaínos, han realizado ya cuatro manifestaciones de este tipo en las últimas semanas.

MADRID: DIEZ OBJETORES DE CONCIENCIA, DETENIDOS

MADRID, 5 (INFORMACIONES).—Diez objetores de conciencia que se manifestaron ayer por la tarde en la avenida de José Antonio continúan detenidos esta mañana en la Dirección General de Seguridad.

Los manifestantes que habían salido de la plaza de Santo Domingo portando carteles -"sandwichs", en los que podían leerse motivos conformes a su condición, fueron detenidos en las proximidades de la Red de San Luis, cuando marchaban pacíficamente por las aceras en dirección al edificio central de Correos para dirigir una carta al ministro de la Gobernación, don Manuel Fraga Iribarne. El grupo de objetores quería pedir al señor Fraga la libertad de siete objetores detenidos y un cambio en la legislación vigente sobre este tema.

"EL PAIS" de Madrid 5-5-1976

EL PAIS, miércoles 5 de mayo de 1976

FONDO MOC

Cuando intentaban manifestarse en la Gran Vía

Detenidos doce objetores de conciencia

DIEGO BARDON

A las seis y media de la tarde de ayer, 12 objetores de conciencia aparecieron con sus carteles alusivos a la paz, a la desmilitarización, a la amnistía y al ejército en la boca del metro de Santo Domingo, en plena Gran Vía madrileña. A las siete, tras recorrer unos 250 metros, eran detenidos en unión de cuatro fotógrafos, un espectadory la novia de uno de los objetores, que luego fueron puestos en libertad.

Durante el recorrido, ante el estupor general del numeroso público que los observaba, los objetores iban contestando a los informadores. «Queremos que se amnistíe a los siete objetores presos en el castillo militar de Figueras (Gerona), declaró uno de ellos.

Según declaraciones hechas por José Luis Morales, presidente de los objetores; en España existen 1.250 objetores de conciencia, todos ellos adscritos al departamento de la no violencia y objección de conciencia de *Comisión Nacional Justicia y Paz* y a la sección madrileña de *Paz Christi Internacional*.

★ Madrid: Los objetores de conciencia, a disposición del Juzgado Militar

MADRID, 5. (Cifra). — Los doce objetores de conciencia detenidos ayer en la avenida de José Antonio, de esta capital, han pasado a disposición del Juzgado Militar, según un comunicado hecho público por la Comisión Nacional «Justicia y Paz».

Según el comunicado, los doce detenidos pertenecen al departamento de objetores de conciencia y no violencia de la Comisión Nacional «Justicia y Paz», a la sección madrileña de «Pax Christi Internacional».

FONDO MOC

CORREO ESPAÑOL
6 mayo 1976

"YA" de Madrid 6-V-1976

Doce objetores de conciencia, a disposición del juez militar

Fueron detenidos cuando paseaban por la avenida de José Antonio

MADRID.—La Comisión de Justicia y Paz nos comunicó ayer, con respecto a los detenidos en la avenida de José Antonio de Madrid que manifestaban su condición de objetores de conciencia, la siguiente nota:

"Puestos en contacto con familiares de uno de los doce encarcelados no violentos detenidos ayer por la tarde cuando paseaban pacíficamente por la avenida de José Antonio de Madrid pidiendo que se reconociese el derecho a la objeción de conciencia en nuestro país y la creación de un servicio civil sustitutorio, hemos sabido que han pasado a disposición del Juzgado Militar. Estos doce detenidos, que pertenecen al departamento de objetores de conciencia y no violentos de la Comisión Nacional de Justicia y Paz y a la sección de Pax Christi Internacional, habían salido con carteles colgados al cuello en los que podían leerse, entre otros textos, lo siguiente: "Estoy aprendiendo a jurar, no quiero aprender a matar"; "La objeción de conciencia es un derecho, no un delito"; "En los barrios hacen falta escuelas, guarderías, bibliotecas"; "Si mato, me condenan. Si no quiero aprender a matar, también, ¿qué hago?"; "Yo también voy a ser objetor de conciencia"; "Libertad para los objetores detenidos en Figueras".

Se han hecho cargo de su defensa los abogados don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés y don Jaime Gil-Robles, ambos colegiados en Madrid."

Seis objetores de conciencia, procesados

BARCELONA, 5. (Logos.) — Ha sido comunicado auto de procesamiento a seis objetores de conciencia que ejercían un "servicio civil" y no se han incorporado a filas en los reemplazos y llamamientos que les correspondían, según se ha informado en fuentes próximas a dichos objetores.

En el auto se les comunica el procesamiento por el delito de negativa a la prestación del servicio militar, según el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar por el que podrán ser condenados de tres a ocho años de cárcel, con la posterior incapacidad para ejercer diversos derechos políticos y cargos.

"Informaciones"
6-V-1976

MADRID: DOCE OBJETORES DE CONCIENCIA DETENIDOS, A LA JURISDICCION MILITAR

MADRID, 6 (INFORMACIONES).—Los doce detenidos en la avenida de José Antonio, de Madrid, cuando se manifestaban para pedir que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia en nuestro país y la creación de un servicio civil sustitutorio, han pasado a disposición del Juzgado Militar, según comunica la organización Justicia y Pax (ver INFORMACIONES de ayer).

Los detenidos, que pertenecen al Departamento de Objeción de Conciencia y no Violencia de la Comisión Nacional Justicia y Paz y a la sección madrileña de Pax Crist International, habían salido con carteles colgados al cuello, en los que figuraban una serie de textos relacionados con el derecho a la objeción de conciencia, la no violencia, la necesidad de escuelas, guarderías y bibliotecas en los barrios.

Los abogados don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés y don Jaime Gil-Robles se han hecho cargo de la defensa.

EN BARCELONA

Ha sido comunicado auto de procesamiento a la media docena de objetores de conciencia que ejercían un "servicio civil" y vivían en Can Serra, en Hospitalet, y que actualmente se encuentran detenidos en el castillo militar de Figueres, al no haberse incorporado a filas en los reemplazos y llamamientos que les correspondían, según se ha informado en fuentes próximas a dichos objetores a Logos.

En el auto se les comunica el procesamiento por el delito de negativa a la prestación del servicio militar, según el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar, por el que podrán ser condenados de tres a ocho años de cárcel, con la posterior incapacidad para ejercer diversos derechos políticos y cargos.

FONDOMOC

"PUEBLO"
6-V-1976

DOCE OBJETORES DE CONCIENCIA, A DISPOSICION DEL JUZGADO MILITAR

Los doce objetores de conciencia detenidos en la avenida de José Antonio, de Madrid, han pasado a disposición del Juzgado Militar, según un comunicado hecho público por la Comisión Nacional Justicia y Paz, informa Cifra.

Según el comunicado, los doce detenidos pertenecen al departamento de objeción de conciencia y no violencia de la Comisión Nacional Justicia y Paz a la sección madrileña de Pax Christi Internacional.

Se informa asimismo de que los abogados Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés y Jaime Gil-Robles, ambos colegiados en Madrid, se han hecho cargo de la defensa de los detenidos.

MURCIA

Correo de A. 8-5-76

Un «mendigo de la paz», amenazado por un grupo de extrema derecha

MURCIA, 7. (Logos.)—Francisco Cuervo, el «Mendigo de la paz», que ha decidido permanecer frente a la prisión provincial mientras no sea concedida amnistía para los presos políticos, fue amenazando por un grupo de extrema derecha, mediante una nota en la que se le decía que si hoy aún continuaba allí «irían a por él». Como prueba de la decisión el grupo le envió una cadena de medio metro de largo, aproximadamente.

El señor Cuervo suele estar, casi todo el tiempo, acompañado de jóvenes, sobre todo a la caída de la tarde en que acuden muchos estudiantes y realizan con Francisco Cuervo media hora de paseo en silencio por la acera que hay frente a la prisión.

"EL PAIS" de Madrid
9-V-1976

Once jóvenes, trasladados a la prisión de Carabanchel

Por disposición del Juzgado Militar de Madrid, han sido trasladados a la prisión provincial de Carabanchel los once jóvenes que fueron detenidos el martes día 4 de mayo en la Avenida de José Antonio, cuando se manifestaban pacíficamente pidiendo la libertad de los objetores de conciencia presos en Figueras (Gerona) y el reconocimiento en nuestro país del derecho de objeción de conciencia.

Igualmente han sido trasladados a dicha prisión y a la prisión provincial de mujeres de Yeserías respectivamente un joven que sacaba fotografías a los manifestantes y su novia.

Los abogados de los detenidos presentarán recurso contra el auto de procesamiento de los mismos.

FONDO MDC

"YA" de Madrid 9-V-1976

Los once objetores de conciencia detenidos, trasladados a Carabanchel

En relación con la detención de once objetores de conciencia, Pax Christi ha facilitado a los medios informativos la siguiente nota:

"Por disposición del Juzgado Militar de Madrid han sido trasladados a la prisión provincial de Carabanchel los once jóvenes que fueron detenidos el martes pasado, día 4 de mayo, en la avenida de José Antonio, cuando se manifestaban pacíficamente pidiendo la libertad de los objetores de conciencia presos en Figueras (Gerona) y el reconocimiento en nuestro país del derecho de objeción de conciencia. Igualmente han sido trasladados a dicha prisión y a la prisión provincial de mujeres de Yeserías un joven que sacaba fotografías a los manifestantes y su novia.

Los abogados de los detenidos presentarán recurso al auto de procesamiento de los mismos."

FONDO DOCUMENTAL

Pax Christi Internacional se pronuncia a favor de la amnistía en España

ALFONS QUINTA, Barcelona

Hoy finaliza en el Monasterio de Montserrat, la reunión del Consejo Internacional de *Pax Christi* (Movimiento Internacional para la Paz). Estuvo presidida por el cardenal holandés Bernard Alfrik, y correspondía al encuentro anual estatutario de las diferentes secciones europeas del mencionado movimiento.

A últimas horas de la tarde de ayer, el consejo hizo público, previa discusión, y a propuesta de la delegación catalana, un acuerdo que contenía los siguientes puntos: 1. Apoyar todas las acciones no violentas destinadas a lograr la liquidación efectiva, total y definitiva de las consecuencias de la guerra civil. Para ello es necesaria la publicación de una amnistía total para los delitos políticos cometidos por vencedores y vencidos; 2. Reiterar los acuerdos anteriores del Consejo Internacional sobre la objeción de conciencia. En este sentido, se solicita que el Estado español reconozca el derecho a efectuar un servicio civil alternativo al servicio militar. Todo ello, según la propuesta hecha al Gobierno por Pax Christi y otras entidades cívicas; 3. Reiterar la necesidad de que desaparezcan las torturas; 4. Valorar positivamente las acciones que la sección catalana de *Pax Christi* ha llevado a cabo dentro del Estado español en tanto que éstas catalizan las aspiraciones de reconciliación nacional. En este sentido se valora también positivamente la iniciativa de la *Marxa per la llibertat*.

Se ha sabido que el Consejo cursó una invitación para participar en la reunión al padre Lluis María Xirinachs, quien permanece doce horas diarias ante la cárcel Modelo de Barcelona desde la pasada Navidad y en solicitud de amnistía para presos políticos. El padre Xirinachs manifestó no poder asistir por cuanto que se considera *prisionero voluntario*, en consecuencia, no puede desplazarse. Añadió que, no obstante, se solidarizaba de antemano con las resoluciones que se tomaran en Montserrat.

Al margen de las reuniones de trabajo propiamente dichas, los asistentes mantuvieron contactos informativos en el mismo monasterio con personalidades de la oposición democrática catalana, y particularmente con Josep Benet, miembro del secretariado de la *Assemblea de Catalunya*.

Asimismo, se proyectó un film sobre la objeción de conciencia y otro sobre la resistencia que lleva a cabo en el Sahara el Frente Polisario.

"YA" de Madrid 9-V-1976

24 HORAS

EN ESPAÑA

Congreso internacional de Pax Christi en Montserrat

BARCELONA, 8. (Logos.) — En Montserrat han continuado hoy las tareas del Congreso Internacional de Pax Christi, iniciadas ayer bajo la presidencia del cardenal Alfrink y que versan sobre "La paz y la reconciliación".

Los grupos de trabajo se han organizado en seminarios sobre la educación en la paz y la seguridad europea. Además, han dialogado sobre las mociones que presentan las diversas secciones: "El problema del paro entre la juventud", principalmente en la zona mediterránea, por la sección de Italia, y "La autodeterminación del este de Timor", por Australia. La sección catalana presentó una resolución sobre la amnistía, la objeción de conciencia y la marcha hacia la libertad.

El Comité directivo de Pax Christi, encabezado por el cardenal Alfrink, ha cursado dos telegramas. El primero, dirigido al cardenal Tarancón, dice: "Rogamos interceda inmediata puesta en libertad de los once miembros detenidos el día 4 en Madrid por petición derecho objeción de conciencia." Y el otro, dirigido al Rey de España, pida la puesta en libertad de los detenidos mencionados en el anterior telegrama.

El Congreso internacional de «Pax Christi» pide al Rey la libertad de los objetores de conciencia

Correo de A. 9-5-76

BARCELONA, 8. (Logos.)—En Montserrat han continuado hoy las tareas del Congreso Internacional de «Pax Chisti», iniciadas ayer bajo la presidencia del cardenal Alfrink y que versan sobre la paz y la reconciliación.

Los grupos de trabajo se han organizado en seminarios sobre la educación en la paz, la seguridad europea, evaluación del trabajo desde el año pasado y planificación del próximo año. Además, se ha dialogado sobre las mociones que presentan las diversas secciones: el problema del paro entre la juvetud, principalmente en la zona mediterránea, por la sección de Italia, y la autodeterminación del este de Timor, por Australia. La sección catalana presenta una resolución sobre la amnistía, la objeción de conciencia y la marcha de la libertad.

Asimismo, el comité directivo de «Pax Christi», encabezado por el cardenal Alfrink, ha cursado dos telegramas. El primero, dirigido al cardenal Tarancón, dice: «Rogamos interceda inmediata puesta en libertad de los once miembros detenidos el día 4 en Madrid por petición derecho objeción de conciencia».

Y el otro, dirigido al Rey de España, pide la puesta en libertad de los detenidos mencionados en el anterior telegrama.

En la sesión inicial saludó a los congresistas el abad de Montserrat, dom Cassiá María Just, quien, entre otras cosas, dijo:

«Estamos contentos por vuestra presencia en Montserrat, que es del pueblo catalán, que espera la paz y la libertad, porque nos traéis la esperanza de reconciliación». Señaló también el abad que «vuestra adhesión a Cristo resucitado trae un mensaje del cual tiene necesidad nuestro pueblo, que nos ayudará como cristianos a convertirnos en la libertad, porque nuestro movimiento tiene un sentido de compromiso por la libertad». También el abad se refirió a los momentos actuales y dijo: «Hay quien cree que con pequeños cambios ya hay democracia, esto no es verdad...» y destacó que la Iglesia había tenido una actitud de estar más con el poder que por la libertad.

FONDOMOC

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DE PAX CHRISTI INTERNACIONAL EN MONTSERRAT

Amnistía para vencedores y vencidos en España

Por Enrique SOPENA y Margarita SAENZ-DIEZ

BARCELONA, 10.

APOYAR todas las medidas no violentas que se tomen para la liquidación total y definitiva de las consecuencias de la guerra civil española, o sea, apoyar una amnistía y reconciliación que incluya tanto los delitos de los vencidos como los de los vencedores», constituye una de las resoluciones aprobadas por Pax Christi Internacional durante la reunión mantenida por este organismo católico en la abadía de Montserrat. Tales resoluciones fueron dadas a conocer en una rueda de Prensa celebrada el sábado a mediodía, a la que asistió, entre otros miembros cualificados, el cardenal holandés Bernard Alfrink, presidente de Pax Christi.

Otro punto consiste en «reiterar con insistencia, una vez más, los acuerdos y las decisiones tomadas anteriormente por este mismo Consejo internacional, de reconocer el derecho de los objetores de conciencia y, muy especialmente, la necesidad por lo que concierne al Estado español, de adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de un servicio civil de acuerdo con las propuestas concretas que han sido hechas al Gobierno español por Pax Christi y otras organizaciones». Asimismo, entre las resoluciones figura la referente a «insistir en la necesidad, en cualquier situación de enfrentamiento y de cambio social, de evitar por todos los medios las torturas, siempre intolerables para la dignidad humana y para la integridad física de los detenidos». Además, se apoya explícitamente a Pax Christi española —a nivel catalán forma parte de la Asamblea de Catalunya— «como catalizador y ejecutor de acciones de compromiso por la libertad y la reconciliación dentro de una sociedad necesitada de cambio y de mejora. Y, muy especialmente —se afirma—, apoyar la "Marxa per la llibertat" ("Marcha por la libertad")» que se celebrará en Cataluña el verano de 1976».

LA «MARCHA POR LA LIBERTAD»

Este aspecto de la "Marxa per la llibertat» ocupó parte de la rueda de Prensa. Como ya informamos en su momento, la «Marxa» es un proyecto de movilización popular a lo largo de todo el verano, con cuatro itinerarios que partirán de otros tantos lugares de la geografía catalana para fusionarse al final. Pretende sensibilizar a los ciudadanos en favor de los derechos humanos, la amnistía y, en definitiva, la democracia, con particular insistencia sobre el programa de la Assemblea de Catalunya.

Consejo por la invasión indonesia de aquel antiguo territorio portugués, con desprecio total del derecho a la autodeterminación. El paro en Europa ha sido considerado en su inquietante actualidad y como embrión de futuros conflictos que podrían llegar a poner en peligro la paz. La moción, tercera de las aprobadas, habla concretamente del paro juvenil.

El estudio de la «educación para la paz» ha sido considerado el tema absolutamente prioritario por todos los asistentes. También se ha tratado de la organización de un congreso en Holanda el año próximo sobre las cuestiones de la carrera de armamentos, tráfico de armas y la proyectada «fuerza nuclear europea» integrada por Gran Bretaña y Francia con intervención alemana.

El ex presidente de la Conferencia Episcopal holandesa, cardenal Alfrink, que en la actualidad preside el Comité directivo de Pax Christi, asistió con la mayor de las discreciones a la rueda de Prensa mantenida con los representantes de los medios informativos catalanes. Uno de los más destacados valedores del reformismo conciliar reforzó con su prestigiosa presencia la charla con los periodistas, pero fue evasivo en su única respuesta. Al ser requerida su opinión sobre el centralismo en la Iglesia, el antiguo primado de Holanda dijo: «Estamos aquí para hablar de Pax Christi y no de la organización interna de la Iglesia.»

Cardenal Alfrink

INFORMACIONES
10 mayo 1976

EL PAIS / 9 mayo 1976

Miles de catalanes preparan la "Marxa de la Llibertat"

SOLEDAD BALAGUER, Barcelona

Poble català, posa't a caminar. Pueblo catalán, ponte a caminar. En numerosos parabrisas de coches catalanes empieza a verse una *pegatina* con este lema.

Las cuatro barras y el dibujo de unas rejas rotas completan el eslogan de la *marxa de la llibertat* que el movimiento internacional para la paz *Pax Christi* ha convocado para realizar este verano. El día de San Jorge se dieron a conocer las bases de esta marcha: será no violenta ante todo y sobre todo. Formada por gentes de todas las edades, de todas las condiciones y tendencias, que coincidan en unos puntos de convivencia humana. Se tratará, de hecho, de una movilización, a pie, por todas las comarcas de Cataluña, durante los meses de julio, agosto y septiembre. Acabará en la comarca del Bagés —Manresa es la capital— después de caminar juntos durante los últimos días. No se trata de que los participantes empiecen y terminen la marcha: habrá quienes dediquen una semana, otros que se unirán a los grupos por un solo día, quizá menos.

En cada uno de los pueblos en los que se detenga esta columna de no-violentos, tendrá lugar un «parlamento por la libertad», en el que se recogerá, en un manifiesto, los problemas y las reivindicaciones de los habitantes de la villa.

Se han previsto, en principio, cinco itinerarios de base, que serán establecidos definitivamente por los responsables de cada columna. En cada uno de estos caminos, un grupo de vanguardia precederá al resto, ultimando los detalles —acogida, comida, acampada de los caminantes—; el gran núcleo será seguido por un grupo de retaguardia que se encargará de pulsar los efectos de la marcha y una vez haya pasado por la población visitada.

La marcha contará con un servicio sanitario —asistencia móvil de enfermería, ambulancia y equipo de médicos—; con uno de intendencia: se pretende que los participantes sean acogidos a comer y dormir en las poblaciones a las que se llegue, por los ciudadanos que lo deseen. De todas formas, habrá una organización de comedor y tiendas de campaña para la gente que no lo consiga. Un servicio de infraestructura técnica, pues cada columna dispondrá de los medios de transporte que trasladarán todo el material necesario, incluido el de propaganda. Un servicio de orden, especializado en técnicas no-violentas, que habrán de resolver los problemas de convivencia interna que se presenten, y que pondrán en práctica una respuesta colectiva en caso de que se produzcan momentos de represión. En fin, un servicio de información que dará cuenta de

FONDOMOS

LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA GUERRA CIVIL

Correo de A. 11-5-76

El paro obrero y la objeción de conciencia, temas estudiados también por «Pax Christi»

BARCELONA, 10. (Cifra.)—Tres documentos que recogen las conclusiones relativas a la objeción de conciencia, el paro obrero en el área mediterránea y la postura de «Pax Christi» respecto a la actual situación española, han sido aprobados en el Consejo Internacional que durante dos días se ha celebrado en el monasterio de Montserrat presidido por el cardenal holandés Bernard Alfrink.

Sobre el último tema «Pax Christi» ha establecido una serie de puntos, tales como el de apoyar todas las medidas no violentas que se tomen para la liquidación total y definitiva de la guerra civil española.

Una vez más se ha insistido en las decisiones anteriores del Consejo Internacional de reconocer el derecho de los objetores de conciencia y adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de un servicio civil de acuerdo con las propuestas concretas que han sido hechas al Gobierno español por «Pax Christi» y otras organizaciones.

Se insiste en el documento en la necesidad de evitar por todos los medios las torturas, siempre intolerables para la dignidad humana.

Se acordó que la próxima reunión del Consejo de «Pax Christi» se celebre en Irlanda, en fecha que se determinará, en la que se abordarán como temas principales la carrera de armamentos, el comercio de armas y la guerra nuclear.

FONDOMOC

"ABC" de Madrid
11-V-1976

CONCLUSIONES DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE PAX CHRISTI

Barcelona, 10. (Cifra.) Tres documentos que recogen las conclusiones relativas a la objeción de conciencia, el paro obrero en el área mediterránea y la postura de Pax Christi respecto a la actual situación española, han sido aprobados en el Consejo Internacional que durante dos días se ha celebrado en el monasterio de Montserrat presidido por el cardenal holandés Bernard Alfrink.

Sobre el último tema Pax Christi ha establecido una serie de puntos, tales como el de apoyar todas las medidas no violentas que se tomen para la liquidación total y definitiva de la guerra civil española.

Una vez más se ha insistido en las decisiones anteriores del Consejo Internacional de reconocer el derecho de los objetores de conciencia y adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de un servicio civil de acuerdo con las propuestas concretas que han sido hechas al Gobierno español por Pax Christi y otras organizaciones.

Se insiste en el documento en la necesidad de evitar, por todos los medios, las torturas, siempre intolerables para la dignidad humana.

Se acordó que la próxima reunión del Consejo de Pax Christi se celebre en Irlanda, en fecha que se determinará, en la que se abordarán como temas principales la carrera de armamentos, el comercio de armas y la guerra nuclear.

"YA" de Madrid
11-V-1976

24 HORAS — EN ESPAÑA

Finalizan las reuniones del Consejo Internacionacional de Pax Christi

BARCELONA, 10. (Cifra.)—Tres documentos, que recogen las conclusiones relativas a la objeción de conciencia, el paro obrero en el área mediterránea y la postura de Pax Christi respecto a la actual situación española, han sido aprobados en el Consejo Internacional que durante dos días se ha celebrado en Montserrat, presidido por el cardenal Alfrink.

Sobre el último tema, Pax Christi ha establecido una serie de puntos, tales como el de apoyar todas las medidas no violentas que se tomen para la liquidación total y definitiva de la guerra civil española. Una vez más se ha insistido en las decisiones anteriores del Consejo Internacional, de reconocer el derecho de los objetores de conciencia y adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de un servicio civil, de acuerdo con las propuestas concretas que han sido hechas al Gobierno español por Pax Christi.

"EL PAIS" de Madrid

Objetores a la cárcel

En estos días pasados los objetores de conciencia han sido noticia en diversos puntos de España. El pasado día 4 de mayo, catorce de éstos se pasearon por cuarta vez en las dos últimas semanas por las calles céntricas de Bilbao vestidos de presidiarios y «encartelados» con unas pancartas que contenían unos textos referentes a su condición de objetores. Pedían la libertad de los siete objetores encarcelados en la prisión de Figueras y la legalización de un servicio militar civil.

Al llegar a la plaza de San Pedro apareció un coche de patrulla de la Policía Armada, que, tras consultar con sus superiores, dejó en libertad a los catorce retenidos.

Peor suerte corrieron los doce jóvenes que el mismo día en Madrid decidieron hacer lo mismo. El punto de salida del paseo comenzó en Santo Domingo, pretendiendo dirigirse por la Gran Vía hasta el Palacio de Comunicaciones, donde mandarían una carta al ministro para Asuntos del Interior, señor Fraga, en la que se pedía lo mismo, pero haciendo hincapié en los encarcelados de la prisión de Figueras. Al llegar a la Red de San Luis, donde estaban estacionados varios «jeeps» de policía, fueron interceptados y les fueron arrancados los carteles y en algún caso golpeados con ellos, al tiempo que eran detenidos y cacheados. Durante la detención, tres informadores gráficos fueron retenidos. Posteriormente se ha sabido que todos ellos han pasado ante la autoridad judicial militar. Por otro lado, los seis objetores de la prisión militar de Figueras han recibido autos de procesamiento por el que pueden ser condenados de tres a ocho años de cárcel. El otro, Ricardo Gamundi, «captaire de la pau» se encuentra detenido en un centro psiquiátrico de Huesca, donde, al parecer, observa una rigurosa huelga de hambre, que continuará hasta la muerte. Cuando el lector tenga en sus manos esta revista, llevará cerca de sesenta días, con lo que se puede empezar a vaticinar un fatal desenlace para este joven que como lema tiene: «Si mato, me condenan. Si no quiero aprender a matar, también; ¿qué hago?»

G. C.

nuclear.

"EL PAIS" de Madrid
15-V-1976

«Amnistía también para los objetores» decía la pancarta que llevaban los manifestantes. CESAR LUCAS

Manifestación pacífica pro objetores de conciencia en la Autónoma

Más de un centenar de estudiantes de medicina de la Universidad Autónoma de Madrid hicieron ayer una *sentada* en el vestíbulo de la residencia general de la Ciudad Sanitaria «La Paz». Los estudiantes protestaban por la detención de cuatro compañeros suyos el pasado día 4 en la Gran Vía, cuando se manifestaban a favor de los objetores de conciencia de Barcelona. Los detenidos, objetores de conciencia también, no han sido aún puestos en libertad.

Tras permanecer unos veinte minutos en el vestíbulo del edificio, los estudiantes salieron en manifestación pacífica por el pabellón de Anatomía Patológica y demás edificios de la ciudad sanitaria y se dirigieron hacia la Facultad de Medicina, situada detrás de «La Paz». Al llegar a la carretera de circunvalación de la ciudad sanitaria apareció un *jeep* de la policía, que no intervino al ver que los estudiantes iban pacíficamente. Algunos alumnos se disolvieron y otros llegaron D hasta la puerta del ecanato de la Facultad, donde discutieron las posibles medidas a tomar.

Objetores de conciencia

Una alternativa de servicio civil

El día 4 de mayo, once jóvenes se "encartelaron" y marcharon pacíficamente por la avenida de José Antonio, en Madrid. Con esta acción pedían el reconocimiento en nuestro país de la objeción de conciencia y la libertad de los siete objetores presos en Figueras (Gerona). Los once jóvenes fueron detenidos y se encuentran, por el momento, en la Prisión Provincial de Carabanchel.

La prisión de siete objetores que realizaban un servicio civil voluntario y por libre en Can Serra —zona del superpoblado Hospitalet (Barcelona)— ha provocado una serie de acciones pacíficas y un creciente interés, en que el derecho a la objeción de conciencia sea reconocido en nuestro país, siguiendo la línea de la Europa occidental (está reconocido en todos los países a excepción de Grecia y Portugal, donde ha habido amnistía, y Suiza, donde el objetor es encarcelado unos meses).

En Bilbao comenzaron los "encartelamientos" el 30 de enero —aniversario de la muerte de Gandhi—. El 26 de febrero, tras la detención de los objetores de Can Serra, se hizo un "paseo" de 13 personas vestidas de presidiarios y con carteles alusivos a la objeción. El día 2 de abril se repitió la salida a cargo de 14 jóvenes.

En Barcelona, 12 jóvenes hicieron una marcha los días 21 y 22 de febrero con el propósito de entregar una carta al comandante militar del Castillo de San Fernando, de Figueras, donde se encuentran detenidos los siete objetores. El 25 de abril hubo una nueva marcha al castillo y un paseo de 20 encartelados por las calles de Barcelona.

Del 7 al 9 de mayo ha tenido lugar en Montserrat el Consejo Internacional de Pax Christi (Movimiento Internacional para la Paz), presidido por el cardenal holandés Bernard Alfrink. El Consejo ha reiterado sus anteriores acuerdos sobre la objeción de conciencia y solicita que el Estado español reconozca el derecho a efectuar un servicio civil alternativo al servicio militar.

FONDOMOC

El servicio civil

Los objetores de conciencia no pretenden escurrir el bulto de las tareas nacionales. Piden una opción para poder cambiar el servicio militar por un servicio a la sociedad en sus aspectos más necesitados.

El proyecto de crear un cuerpo de voluntarios para desarrollar tareas sociales surgió en 1974, a raíz de la puesta en libertad de Pepe Beúnza, primer objetor católico y no-violento en España. Se le llama "Voluntariado para el Desarrollo", y es presentado al Gobierno el 5 de mayo de 1975 por la Comisión Nacional de Justicia y Paz. Lo apoyan 1.200 firmas de jóvenes.

Tiene en cuenta las necesidades sociales del país: un millón de niños sin

Los jóvenes que pasearon pacíficamente por la Gran Vía madrileña permanecen detenidos en Carabanchel.

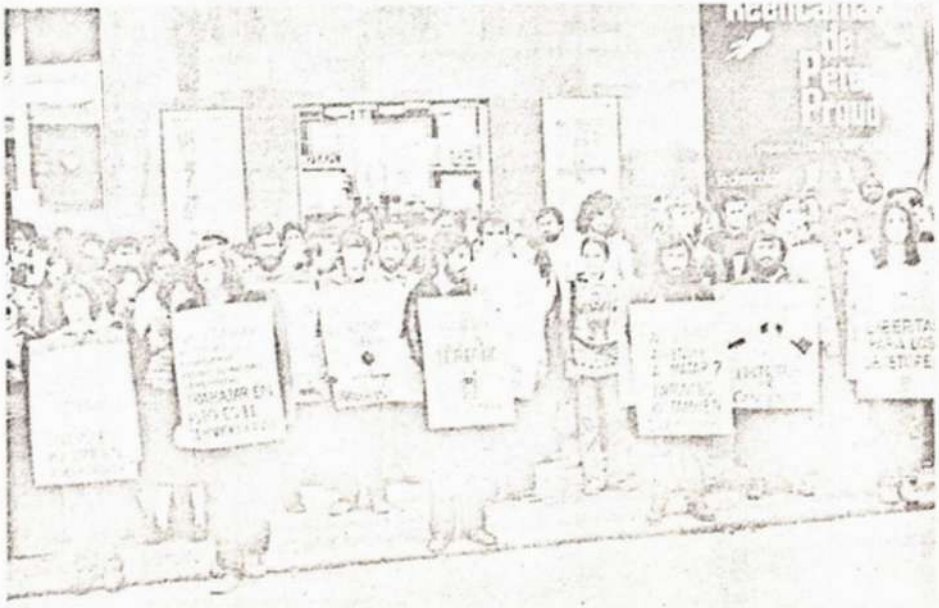

El 4 de mayo un grupo de jóvenes, esta vez en Madrid, piden el derecho a la objeción de conciencia y la libertad de los objetores detenidos.

escuela, alto porcentaje de analfabetismo, barrios enteros sin asfaltar, pueblos sin los servicios elementales, 250.000 ancianos que viven en condiciones precarias, un 5 por 100 de la población son subnormales o minusválidos, faltan guarderías, bibliotecas, centros culturales...

Los objetores de conciencia quieren trabajar en todos estos campos. El voluntariado o servicio civil se realizaría durante dos años y los voluntarios quedarían exentos del servicio militar. La situación de encarcelamiento que padecen más de 300 objetores quedaría resuelta.

La puesta en marcha

El Gobierno contestó a la presentación del proyecto, informando de que lo había pasado a los organismos interesados. Ya no hubo más respuesta. Ante esta situación, cinco jóvenes en edad militar decidieron poner en práctica el servicio civil que no les concedían.

Puestos a elegir el entorno de su trabajo se decidieron por L'Hospitalet. Una población de 350.000 habitantes con un 75 por 100 de mujeres y un 54 por 100 de hombres mayores de veinte años sin certificado de Estudios Primarios.

El déficit de plazas gratuitas para la edad preescolar es del 91 por 100 y para E. G. B. del 64 por 100. Hacen falta unos 30 médicos de medicina general y casi 200 especialistas. Hay unos 25.000 jóvenes entre quince y diecinueve años y apenas existen centros culturales o zonas deportivas.

El barrio de Can Serra —punto concreto donde se afincaron— tiene 18.000 habitantes, con una densidad de 800 habitantes por hectárea. La Asociación de vecinos reclama continuamente los siguientes servicios: guarderías, escuelas, Formación Profesional, biblioteca, mercado, hogar de ancianos, centro cívico, parques, aparcamientos...

Trabajos en el barrio

Los cinco objetores pusieron manos a la obra a primeros de agosto del 75. Su primer trabajo fueron veinte días de colonias infantiles o "Casal d'Estiu", con unos 100 niños. Bajo el lema de "aprender jugando" se realizaron trabajos manuales, danzas, música, teatro, etcétera.

Se buscó un nuevo local para los ancianos del barrio y los objetores se encargaron de pintarlo y ponerlo en buenas condiciones de uso. Una vez puesto en marcha llevaban la animación del mismo y el servicio de bar. Para completar la atención al anciano organizaron un servicio a domicilio para acompañar y cuidar a los ancianos que vivían solos.

Después de estas acciones se emprende el proyecto de crear "algo" que paliase la gran ausencia de guarderías. Surge así la "Mafaldería", que se encarga de la educación integral de 25 niños. Colaboran con los objetores en el mantenimiento de esta escuela las mujeres de la asociación de vecinos.

Para completar el panorama de tareas sociales, colaboraron también en la escuela de adultos, dando clase de alfabetización y artesanía.

Los objetores se descubren

La noche del 24 de diciembre de 1975, los cinco objetores hicieron público un manifiesto que llamaron "Un camino hacia la paz". En él contaban todo lo que estaban haciendo en Can Serra y por qué lo estaban haciendo. También informaron a los respectivos capitanes generales y las principales autoridades del Estado de su acción y sus motivos.

No hubo ninguna respuesta oficial y los objetores siguieron con sus trabajos cotidianos en el barrio. Dos jóvenes que debían incorporarse a filas en enero se unieron al grupo y se empezó a pensar en la creación de otra guardería que ampliase la atención a los niños.

Los objetores fueron detenidos en la madrugada del 8 de febrero y los proyectos quedan cortados. De la Cárcel Modelo son trasladados a la Prisión Militar de Figueras, y el 5 de mayo se les comunica el auto de procesamiento. Se les procesa por delito de negativa a la prestación del servicio militar, según el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar y pueden ser condenados de tres a ocho años de cárcel, con la posterior incapacidad para ejercer diversos derechos políticos y cargos.

Apoyo del barrio

Los objetores eran conscientes de que su labor en Can Serra no solucionaba el problema a fondo, pero lo hicieron como un ejemplo práctico de lo que podrían realizar los jóvenes en edad militar por el desarrollo social, si contasen con la alternativa del servicio civil y la ayuda de la Administración.

El barrio había conseguido atender algunas de sus necesidades y, cuando se produjo la detención del grupo, se encontraron con que sus problemas quedaban como al principio. Los vecinos escribieron cartas al Rey y al presidente del Gobierno, manifestando su apoyo a los objetores.

Los ancianos, que se habían quedado sin atención; las madres, que ya no tenían educadores; los adultos, a quienes habían enseñado a leer y a escribir...; todos pedían que se adoptasen las leyes oportunas para que los jóvenes objetores pudiesen seguir sus tareas en el barrio.

El apoyo iniciado en Can Serra se extendió por distintos puntos de España, y los carteles de:

"Libertad para los objetores de conciencia", "Si quieres la paz no prepares la guerra. Servicio civil", "La objeción de conciencia es un derecho, no un delito". "Los barrios necesitan escuelas, guarderías, locales para ancianos, bibliotecas... Trabajar en esto es el servicio civil"... y otros muchos similares salen de vez en cuando a pasear por las calles de nuestras ciudades.

INMACULADA DE FRANCISCO

fondo documental

HABLAN CINCO OBJETORES

"El Ciervo" nº 283

EL SERVICIO CIVIL COMO ALTERNATIVA

1ª quincena de mayo 1.976

Desde el pasado mes de agosto hasta primeros de este año, en que todos ellos debían haberse incorporado a filas para cumplir el servicio militar, Guillermo Louis, Ovidio Bustillo, José Díez Faixat, Jesús Viñas y Vicente Amurgos estuvieron prestando un servicio civil en Hospitalet, junto a Barcelona. A esa época corresponde la conversación que publicamos a continuación, en la que responden a las preguntas que les formula su compañero Martí Olivella.

En Navidad dieron a conocer su situación y sus propósitos, en documento que enviaron al palacio de la Zarzuela y del que acusó recibo el jefe de la Casa Civil del Rey. Se entrevistaron con el cardenal Jubany, quien —según dijo la prensa— lamentó la falta de una legislación adecuada a los casos de objeción de conciencia. También la vicaría de la zona sur de Barcelona solicitó, con referencia al Sínodo de Obispos de 1971, el reconocimiento del derecho a la objeción. El Consejo Internacional de Pax Christi, reunido en Montserrat este mes de mayo bajo la presidencia del cardenal Alfrink, acordó reiterar la "necesidad por lo que concierne al Estado español de adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de un servicio civil de acuerdo con las propuestas concretas que han sido hechas al Gobierno español por Pax Christi y otras organizaciones".

Detenidos en febrero y trasladados al castillo de Figueras, los objetores esperan el Consejo de Guerra que ha de celebrarse en Gerona. Están procesados por no incorporación a filas (se les puede condenar de dos a seis meses) y por negativa a la prestación del servicio militar, la ley que aprobaron las Cortes tras varios intentos infructuosos de establecer, como en otros países, el derecho a la objeción de conciencia (las penas pueden oscilar entre tres y ocho años de cárcel, más privación para siempre de derechos políticos, inhabilitación para trabajar en empresas estatales o paraestatales, en corporaciones locales o en la docencia). Los objetores detenidos han querido afrontar las consecuencias legales de sus actos. Para ello se habían preparado y habían querido hacer la experiencia de emprender previamente un servicio civil.

Esta es precisamente la alternativa que Pax Christi y otras organizaciones han propuesto para una futura ley que reconozca esa posibilidad. En esta perspectiva puede ser interesante conocer más de cerca quiénes son y qué piensan esos hombres que se ofrecen a la ley actual con la esperanza de despejar el camino para otra que en el futuro permita resolver de otra manera este problema.

GUILLERMO LOUIS.— Soy de Alicante y hace un año acabé la carrera de Filosofía y Letras. Para mí fue el contacto con un grupo de no-violentos de Madrid lo que me indujo a comprometerme en este sentido. Y a partir de creer que la no-violencia era una vía eficaz de cambio, vi completamente claro que la objeción era un paso más en este camino.

OVIDIO BUSTILLO.— Nací en Dehesa de Romanos, un pueblecito de la provincia de Palencia y hasta hace unos meses he estado estudiando teología en Madrid. Una vez entrado en el grupo y estudiado un poco más a fondo el problema y el contenido de la objeción de conciencia, encontré en ella una base social muy importante.

JOSE DIEZ FAIXAT.— Soy de Gijón y este año terminé la carrera de arquitectura. Desde hace bastante tiempo ya venía pensando en la posibilidad de objetar porque al entrar en contacto con algún libro sobre Gandhi me interesaron mucho todos estos temas de no-violencia, objeción de conciencia... Al terminar la carrera me pareció el momento de pasar de la teoría a la práctica y fue cuando comencé a participar en este grupo que se dedicaba a realizar un servicio civil como alternativa al militar.

JESUS VIÑAS.— Yo soy de Tarrasa. Mi planteamiento se funda en dos bases. Una, como ética personal, por cuestión de conciencia. Y otra, por una cuestión social: el negocio de las guerras es desde luego intolerable y sobre él se basa la miseria que existe hoy en el mundo.

VICENTE AMURGOS.— Soy de Linares. Mi caso tiene también, como ha dicho Jesús, dos fases. Principalmente porque antes era religioso y no comprendía muy bien por qué nosotros teníamos que tener un grado superior a los demás y solamente por el hecho de ser religioso teníamos que librarnos del servicio militar. Luego conocí a Pepe Beúnza y a la Comunidad del Arca, y han sido éstos los que me han dado mi base sobre la objeción de conciencia en concreto. Y a partir de aquí me uní al grupo en el que estamos realizando un servicio civil.

MARTI OLIVELLA.— *Parece que la mayoría sois o habéis sido estudiantes. ¿La objeción de conciencia se plantea sólo en ambientes intelectuales, o el pueblo, el movimiento obrero puede asumir también la objeción de conciencia?*

JESUS.— Yo creo que en este momento quizás sí que la objeción de conciencia se plantea en ambientes no tan obreros, porque de alguna manera todavía la ideología burguesa está introducida en la clase obrera. Entonces me parece que las guerras siempre son contrarias a la clase obrera y es ella la que sufre las consecuencias. Por tanto, yo creo que sólo es una cuestión de tiempo que la no-violencia se extienda más.

GUILLERMO.— Yo creo que a esto que ha dicho Jesús habría que apuntar que los objetores que estamos aquí, en efecto, todos somos estudiantes, pero que ya ha habido casos de obreros. Lo que pasa es que para esta acción concreta posiblemente hemos necesitado una disposición de tiempo y también una formación que lógicamente posee mucho más los estudiantes que los obreros. El segundo objetor después de Pepe Beúnza era un obrero de Alcoy, el tercero fue un pescador, y luego ha habido algunos que han hecho lo que se ha llamado "objeción de uniforme",

es decir, que por sus condiciones económicas (por ejemplo en el caso de que tuvieran que mantener a su madre, como se ha dado), se veían imposibilitados de hacer objeción de conciencia.

EL ESPIRITU DEL EVANGELIO ES UN ESPIRITU NO-VIOLENTO

M. OLIVELLA.— *Parece también que la mayoría o todos sois cristianos. ¿De qué manera creéis que el Evangelio llama a los cristianos a tomar actitudes no-violentas? ¿Y por qué la Iglesia no ha fomentado la objeción de conciencia como un paso concreto al cual se debe llegar a partir del Evangelio?*

OVIDIO.— Yo creo que efectivamente el ser cristiano y la fe lleva a todo aquello que sea progreso humano. La no-violencia yo creo que tiene unas bases que significan un progreso para la humanidad en el sentido de que se intenta respetar totalmente a la persona, avanzar por unos cauces constructivos, más que por unas normas permisivas que no construyen. Hasta ahora la Iglesia siempre se ha mantenido bastante recelosa ante este problema y es normal cuando llevamos una historia de dieciséis siglos en que la Iglesia ha estado ligada con el poder.

GUILLERMO.— Mi objeción, más que con referencia a un cristianismo llamémosle sociológico o de formación es respecto a la persona de Jesús con la cual verdaderamente sí que me siento identificado. Respecto al cristianismo sociológico, creo que ha puesto muchas trabas a la formación de la objeción de conciencia, por lo que ha dicho Ovidio, porque ha estado ligada al Estado.

JOSE.— Creo que el fundamento primero de mi objeción es precisamente por ser cristiano. No me gusta desligar diferentes aspectos de la persona, porque creo que queda muy unido el aspecto ético, social, humanístico, religioso. Respecto a la otra parte de la pregunta, creo que la Iglesia no se ha definido más claramente a favor de la objeción de conciencia porque a partir de Constantino se ha ligado estrechamente al poder.

JESUS.— A mí me parece que, sin querer ser dogmático en este aspecto sobre el papel que tiene que asumir el cristiano y los medios de lucha a utilizar, estoy de acuerdo con Díez-Alegría en que el espíritu del Evangelio es un espíritu no-violento. Y lo vemos en las bienaventuranzas, que son una postura específicamente no-violenta.

VICENTE.— Para mí realmente como cristiano significa mucho, sobre todo a partir de que intenté hacer mías las bienaventuranzas. Pero no quiero que este papel como cristiano quede muy resaltado, porque creo que va todo muy ligado: una lucha humana social de todas las partes. Además creo que la Iglesia no se ha definido muy bien porque hasta ahora ha sido, o es, una aliada del poder. Creo que la Iglesia tiene que ir rompiendo con este poder, y mientras esté unida a él no podrá apoyarnos.

EL DERECHO A LA OBJECION DEBE SER RECONOCIDO

M. OLIVELLA.— *¿Cómo creéis que encaja la objeción de conciencia en el proceso de las luchas por la democracia y por las libertades que se está desarrollando en nuestro país?*

JESUS.— Yo creo que si se tiende a una sociedad democrática la única vía posible para que se pueda definir como tal es el reconocimiento de las libertades democráticas y de los derechos humanos. Dentro de esta línea, el derecho a la objeción de conciencia es un derecho elemental que debe ser reconocido.

GUILLERMO.— Yo creo que sin favorecer nuestra posición en orden a una democracia con uno u otro apellido, sí que favorece a la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria e incluso diría más socialista. Es decir, nuestra línea de acción la han aceptado todas las democracias, pero

Jesús, José, Vicente, Guillermo, Ovidio.

más que encuadrarse o aceptar el marco que nos ofrezca una democracia formal —un estatuto—, debe dirigirse a una lucha por la desaparición de los grandes trusts de armamentos y hacia una sociedad igualitaria que no cree la guerra.

LA OBJECION: ¿UN GESTO IRREAL?

M. OLIVELLA.— *Hay quien opina que la objeción es un gesto más o menos profético, que anuncia el futuro, pero que es irreal e irrealizable en este momento, dado que mientras que el pueblo no está preparado para defenderse por acciones no violentas, los imperialismos, los grandes trusts armamentistas y cualquier línea fascista que se esté desarrollando en el mundo, cuando ven en un momento concreto que pueden perder sus privilegios, sacan las armas a la calle, como ocurrió en Chile, o Vietnam, y empiezan a matar, a destrozar a la población. ¿Qué respuesta podéis dar como objetores a esta cuestión?*

JESUS.— Para nosotros está claro que tomamos postura en favor siempre de los pueblos colonizados y oprimidos. Sin embargo nuestra respuesta es que si nosotros nos encontráramos en alguno de estos países colaboraríamos con los oprimidos, pero con una postura crítica. Si nosotros creemos que una guerra contra el imperialismo no tiene salida por cuanto las armas las tienen ellos y sólo deja a su paso un país destrozado, desolado y con millones de muertos, creemos que nuestra postura allí sería colabora con los oprimidos, pero con una postura crítica respecto a las luchas.

GUILLERMO.— Pienso que si nosotros estamos aquí no es por una postura individualista, sino porque hemos visto que para la defensa de los derechos de los débiles y para la lucha por una sociedad más justa, la no-violencia no solamente puede aportar algo, sino que a nuestro modo de ver es el arma más eficaz. Es difícil, quizá sea una paradoja, considerar que la no violencia sea un arma. Pero si lo estudiamos más a fondo y vemos que si la desobediencia a las leyes injustas cuando es masiva puede ser muy eficaz o cuando la no cooperación con el opresor cuando llega a ser popular es también muy eficaz, cuando vemos que justamente en otras situaciones es una desmoralización que impide que actúe el pueblo y hace que actúen las minorías, lo que impide un cambio más profundo, nos damos cuenta de que la no-violencia es un arma eficaz y por esto nosotros creemos que para conseguir una sociedad socialista, para conseguir una sociedad más justa tiene que haber una coherencia entre lo que queremos conseguir y los medios que vamos a poner a la práctica.

JOSE.— Muchas veces se cree que la no-violencia o la objeción de conciencia son posturas meramente pasivas. Esto no es cierto porque en el caso concreto de la pregunta de que nosotros veamos, o por lo menos personalmente yo, que un gobierno oprime a gran parte del pueblo, estaría en primera línea de lucha, aunque no a través de las armas. Hay gran cantidad de medios, como boicots, huelgas, diálogos con los opresores..., muchas maneras de luchar que nosotros consideramos que son mucho más justas,

FONDOMOC

porque creemos que tanto son dignos de liberación el oprimido como el opresor, y que no se puede defender al uno destruyendo al otro. Hay que emplear medios de lucha que respeten a todas las personas humanas.

OVIDIO.— Quiero apuntar que para que las armas sean efectivas se necesita un entrenamiento y saber como se manejan. También para que la no-violencia pueda conseguir un fin honesto con medios honestos, es necesario haberse entrenado. Hay que tener en cuenta que si toda la cantidad de dinero que se gasta en armamentos y en preparar la guerra, por lo menos una pequeña parte, se gastara en buscar formas más adecuadas de responder a problemas, estaríamos bastante mejor.

VICENTE.— Creo que mi postura es siempre estar al lado del oprimido. Ahora, una de las posturas que yo no tomaría nunca es la de tomar un fusil. Como ha dicho José, hay muchas otras formas de luchar contra el opresor.

M. OLIVELLA.— *Hay grupos de cristianos que frente a las situaciones dramáticas en que gran parte de la población mundial vive, toman claramente partido sin en el fondo dejar claro si van o no a tomar las armas en un momento concreto. ¿Os parece que el "debo amar a todos los hombres, incluso a mis enemigos" está en contradicción con pegar un tiro al enemigo, incluso si éste te está atacando? ¿Cómo contestó Jesús, o cómo creéis que debemos contestar nosotros?*

LA ETICA, POR ENCIMA DE LA POLITICA

JESUS.— Yo creo que hay dos preguntas aquí. La primera sobre los grupos que opinan que en un cambio revolucionario habrá que utilizar las armas. Nosotros, en este momento en que estamos luchando por la liberación, mientras esto no ocurra, mientras no cojan las armas, podemos trabajar perfectamente con ellos y buscamos más lo que nos une que lo que nos separa. El enemigo, que es toda esta estructura que hace que haya opresores y oprimidos, es demasiado grande para pretender un triunfo individual. Y respecto a la segunda pregunta, sobre si Cristo cogería un arma, da la impresión de que hay principios que pasan por encima de la política. La ética a veces debe pasar por encima de la política, y el matar a una persona debe de ser uno de estos principios. A la larga, y eso no es ya una cuestión de opinión, sino una cuestión de fe, creo que seguir esta línea de anteponer los principios éticos a los políticos es la mejor política que se puede hacer.

GUILLERMO.— Me acuerdo ahora de una frase de Gandhi en la que dice que al igual que el soldado o el hombre que cree en la violencia tiene la obligación de prepararse para matar, el no-violento debe prepararse para morir. Esto, que puede parecer un poco trágico, yo creo que en la experiencia de lucha no-violenta hay que irlo apoyando, aunque no siempre se trate de la muerte completa: puede ser un encarcelamiento, o la represión. La forma de encajar esta represión no es devolviendo la misma represión, sino no rebelándose ante la represión, siguiendo la acción a pesar de la represión. Entonces, la capacidad de sufrimiento que pueda tener el no-violento es lo que le capacita para ayudar a las masas, para ayudar al pueblo, y también en último término para vencer la resistencia del adversario. Y pienso que Cristo no venció al mundo cogiendo un fusil en este caso concreto, sino que lo venció aceptando, enfrentándose a la muerte y no callándose ante las amenazas constantes que le dirigían. Esto le costó la cruz, pero tuvo una eficacia, si no política, al menos desde luego histórica.

Hogar de ancianos. Guillermo

JOSE.— Yo creo que la postura de Cristo frente a la violencia está muy clara en el Evangelio, a nivel teórico en todo el sermón de la montaña y a nivel práctico en el momento de su muerte.

M. OLIVELLA.— *Se ha dicho alguna vez que en España los objetores llevan cumplidos más de mil años de cárcel, y que actualmente hay más de trescientos en la cárcel. Pero gran número de ellos son Testigos de Jehová. ¿Qué os une y que os separa de los Testigos de Jehová?*

NO NOS NEGAMOS A SERVIR A LA PATRIA

VICENTE.— Creo que una cosa que nos une —creo, porque no conozco muy a fondo la historia de los Testigos de Jehová— es la negativa. Ahora, hay muchísimas cosas que nos separan en la práctica, en la teoría y en todo. Por ejemplo, los Testigos no solamente se niegan al ejército, sino que también se niegan a hacer un servicio civil, a hacer un servicio a la patria, que es a lo que nosotros no nos negamos. Nos negamos a servir a la patria con las armas, pero no nos negamos a hacer un servicio sin ellas. Esta es una de las cosas que nos separan muchísimo. Otra cosa que nos separa es que los Testigos tienen su vida enfocada de cara a la predicación. Ellos esperan que Jehová baje a liberarnos de las cadenas, y nosotros creemos que si esperamos que baje y nos quedamos sentados, Jehová no bajará nunca. Tenemos que ponernos a trabajar, y si queremos liberar al pueblo, tenemos que hacerlo nosotros y no esperar que bajen a liberarlo.

GUILLERMO.— De estos trescientos objetores de los que hablabas, todos menos uno son Testigos de Jehová. Los Testigos son una secta cristiana que ha defendido una postura radical en lo que concierne a no matar. Sin embargo ellos son pesimistas en todo lo que concierne a la transformación del mundo y no consideran la no-violencia como una forma de lucha por la justicia. Su postura es meramente negativa a la espera del fin del mundo. Los Testigos tienen la virtud de ser los pioneros de la objeción; sin embargo yo quiero decir que ellos comenzaron aquí en el 59 y no consiguieron contagiar su actitud hasta el 71, en que el primer objetor católico hizo objeción. Por nuestra parte, creo que en nuestra lucha concreta por la objeción nos separa el que nosotros estemos luchando ahora por un servicio civil al servicio del pueblo que sea una alternativa al servicio militar. Y ellos no estarían dispuestos a aceptar esta solución.

EL SERVICIO CIVIL ATIENDE NECESIDADES REALES: COLONIAS INFANTILES...

M. OLIVELLA.— *Podríamos entrar un poco en el trabajo concreto que habéis estado llevando. Explicar un poco cómo ha surgido el servicio civil, cómo se ha desarrollado, en qué consiste concretamente...*

GUILLERMO.— Desde el principio planteamos el servicio civil como un servicio a las necesidades del pueblo. Vimos que en estos grandes barrios, donde la especulación del suelo ha hecho crecer tantas torres pero muy pocos servicios comunes, había un aparente nivel de vida pero una real escasez para los niños, ancianos, servicios para la comunidad en general. Por eso al venir aquí se nos plantearon acciones múltiples a realizar. Ha sido el propio barrio el que ha posibilitado nuestro servicio civil, creando las bases absolutamente indispensables para que nos integráramos en sus propios trabajos. Al llegar al barrio lo primero que hicimos fue unas colonias de verano. Unas colonias para los niños del barrio que no podían salir de vacaciones. No sabíamos cuánta gente asistiría y en el primer día vinieron cien niños, que francamente nos desbordaron y gracias a la ayuda de muchas personas del barrio y de fuera pudimos llevar adelante este "Casal d'estiu", en los locales de la parroquia. Allí montamos talleres de música, trabajos

manuales, artesanía, —ya que creemos que es muy importante desarrollar la capacidad de hacerse las cosas por uno mismo—, expresión, gramática, etc. En esto estuvimos unos veinte días y en el último organizamos una fiesta a la que asistieron muchos padres. Esta fue, digamos, nuestra presentación al barrio.

GUARDERIAS...

JESUS.— Otro servicio que hemos montado es una guardería. Aquí hay mucha necesidad de servicios educativos para niños menores de seis años, porque es un aspecto que ha quedado totalmente descuidado en la Ley General de Educación. Entonces no se veía muy claro, pero un día abrimos en el local una guardería: al cabo de una semana estábamos totalmente desbordados. Llegamos al máximo de veintisiete niños y nos hemos visto obligados a no aceptar más debido a las limitaciones del local. Hemos estado intentando montar un servicio educativo que fuera real, creando un espacio de libertad para los niños, y a partir de diciembre han empezado a venir mujeres del barrio a ayudarnos y han aprendido tareas educativas para poder aplicarlas ellas a los niños por si algún día nosotros no estamos allí. Creemos que es la aportación más innovadora del hecho de montar la guardería. Sin embargo, aprovecho la oportunidad para decir que para nosotros está claro que las guarderías y locales de ancianos deberían estar a cargo del Estado y es una negligencia por parte de él no haberlo cuidado.

HOGAR PARA ANCIANOS...

VICENTE.— Luego montamos también un hogar para ancianos, que de hecho ya estaba montado, pero que en realidad era una habitación muy pequeña y en condiciones pésimas, donde se encontraban bastante mal. Nos ofrecieron unos locales más amplios arriba y allí montamos nosotros una especie de hogar en el que incluso hemos instalado un pequeño bar para que los abuelos puedan beber algunas cosas, por ejemplo café. Con las ganancias del bar los mismos ancianos organizan sus fiestas y así se anima mucho más. Esto ha sido acogido muy bien por la mayoría del barrio y también por los abuelos, que llenan todas las tardes el local.

ESCUELA DE ADULTOS...

GUILLERMO.— En el barrio funcionaba también una escuela de adultos. Empezamos a trabajar empleando los nuevos locales de la parroquia donde había más posibilidades.

En primer lugar arreglamos los muebles y los libros de una biblioteca hasta que aseguramos una permanencia en la biblioteca. En el "Casal d'estiu" habíamos realizado prácticas con mimbre y algunas mujeres del barrio mostraron su interés: entonces, semanalmente y con gran asistencia de mujeres,hasta estos días se han ido dando clases para ellas. Por la tarde había unas clases de alfabetización para señoras ya mayores, y por la noche funciona una escuela ya más amplia de formación general para trabajadores, en donde hemos colaborado dando algunas clases.

M. OLIVELLA.— *¿Qué acogida habéis recibido en el barrio por la Asociación de Vecinos, de la parroquia? ¿Cómo entienden vuestro problema, la objeción, a cuatro meses vista del comienzo de vuestro servicio civil?*

JESUS.— La acogida ha sido muy buena. Aunque mucha gente se ha mostrado un poco sorprendida y en algunos planteamientos discordantes con nosotros, hemos tenido apoyo porque lo que nosotros ofrecíamos eran servicios. Para nosotros ha sido muy importante porque con el poco tiempo no hemos podido integrarnos y conocer bien a la gente del barrio. Esperamos que en unas condiciones más favorables en que nuestra lucha no esté bordeando la ilegalidad pueda plantearse una repercusión en el barrio mucho más eficaz.

NOSOTROS NO HUIMOS

M. OLIVELLA.— *¿Qué os ha aportado en conjunto la experiencia del grupo? ¿Es interesante o no a nivel humano, a nivel organizativo, llevar esta acción?*

OVIDIO.— La experiencia de grupo creo que en líneas generales es totalmente positiva al habernos encontrado una serie de personas distintas, pero que cada uno aportaba al conjunto unos aspectos muy positivos que se complementaban y enriquecían este conjunto.

JESUS.— Nosotros no hemos huído sino que hemos acudido a los barrios, que es donde creemos que tenemos que estar.

M. OLIVELLA.— *Viniendo como venís de distintos puntos,de procedencias sociales diversas, aunque parecidas, imagino que la convivencia en grupo debe plantear una serie de dificultades. ¿Por qué creéis que os ha salido bien y ha sido positiva?*

GUILLERMO.— Al principio teníamos un ritmo intensísimo de trabajo porque como tú dices se nos planteaban muchos problemas a la vez. Uno era el trabajo en el barrio, otro era la integración dentro del barrio, otro nuestra maduración como grupo, y por último un problema que no se ha mencionado aquí, que era el económico: al no contar con ningún tipo de subvenciones hemos debido pagarnos nuestro mantenimiento, trabajando en fábricas y desarrollando también trabajcs de artesanía. Entonces quiero decir que nuestro grupo, si bien como tú dices está formado por gente diversa con diversas formaciones, ha salido adelante porque el trabajo nos ha exigido dar lo mejor de nosotros mismos y porque en cada grupo había un punto común que servía de núcleo de vínculo fundamental, que era nuestra total disponibilidad de cara a la acción y por consiguiente de cara al grupo. Esto ha hecho que la gente no se haya reservado, que haya entregado bastante enteramente al grupo y aunque en tan poco tiempo y con tanto trabajo no hemos tenido tiempo de profundizar a pesar de las reuniones que teníamos (semanalmente tenemos una reunión de terapia, de puesta en común), sin embargo, la vida en común se ha caracterizado por esta disponibilida fundamental.

IR A LA CARCEL ES SIEMPRE TRISTE

M. OLIVELLA.— *Cuando esto salga publicado alguno de vosotros o tal vez todos puede que estéis en la cárcel. ¿Cómo afrontáis el hecho de la cárcel?*

JESUS.— A mí personalmente, y creo que es una cosa del grupo, no me divierte ni me halaga el hecho de ir a la cárce Sin embargo creo que en nuestra posición de débiles, porque somos una minoría, nuestra única aportación es dejar bien claro que no le tenemos miedo a la represión. Para el poderoso su problema será que tendrá que reprimirnos clara y abiertamente a la vista del pueblo y y ésta es nuestra forma de lucha concreta.

M. OLIVELLA.— *¿Qué querríais decir a los diversos sectores de la población respecto a la objeción de conciencia y a vuestra actitud?*

JOSE.— Ir a la cárcel es una cosa casi lógica.

GUILLERMO.— Yo quiero decir que el ir a la cárcel es siempre triste pero no lo es tanto cuando sabes que tu acción tiene un eco y produce una profundización de los motivos por los que lo haces. Y además ir a la cárcel siempre y cuando suponga que la gente, el pueblo va perdiendo el miedo a ir a la cárcel, supone para todos un crecimiento de la libertad y de las posibilidades de lucha. Por ello, nuestra lucha será fructífera en la medida en que nuestra forma de ir a la cárcel suponga una disminución de este miedo a ir a la cárcel.

Curso de artesanía en la escuela de adultos. Vicente

FONDOMOC

Guarderías. Jesús

VICENTE.— Yo lo único que pido es que cada uno seamos fieles a nuestra conciencia, y hagamos lo que realmente nos dicta a pesar de que haciéndolo seamos como nosotros reprimidos fuertemente o vayamos a la cárcel. Yo creo que lo que más importa es que cada uno sea fiel a su conciencia. A mí personalmente ir a la cárcel no me gusta en absoluto y si he de ser sincero diré que incluso me da un poco de miedo. Pero creo que hay que ser consciente y saber las consecuencias que puede tener una lucha. Y si nuestra lucha en este momento nos lleva a esto, creo que hay que continuar la lucha. Además quiero decir por si hay algunos jóvenes que se sienten un poco desanimados, que no tengan miedo. Lo digo porque he tenido la suerte de encontrar un grupo que me ha ayudado mucho moralmente, pero si se es fiel a la conciencia no hay que tener miedo por mucho que lo repriman.

M. OLIVELLA.— *En estos momentos en que es un clamor popular, o al menos la prensa así lo refleja, la lucha por la amnistía y que se especula con que dentro de dos o tres días el Rey en su discurso de Navidad, precisamente en la noche vais a dar a la luz vuestro manifiesto, apunte algo en este sentido, ¿qué perspectivas veis? ¿creéis que el Estatuto es ya un hecho? ¿o creéis que aún hará falta una lucha larga como la que se ha estado llevando en los últimos seis o siete años respecto a la objeción?*

GUILLERMO.— Yo creo que si España pretende convertirse en una democracia e ingresar en la Comunidad europea, deberá reconocer antes o después el derecho a efectuar un servicio civil en lugar del militar, porque es un derecho que se ha reconocido en casi toda Europa. En este sentido creo que hay que ser optimistas. Sin embargo, ningún derecho se obtiene con un razonamiento de este tipo, sino que ha de conquistarse por la lucha. La amnistía creará las bases para que se cree un servicio civil, si es que se da. Pero para que este servicio civil se cree, y además sea un servicio que sea auténtico servicio al pueblo, nosotros tenemos que estar luchando durante mucho tiempo todavía. Si se crea un servicio civil que representa un alejamiento de la auténtica realidad, creo que se habrá dado sólo un pequeño paso hacia lo que nosotros creemos y deseamos, y la lucha no habrá hecho más que empezar.

JESUS.— Yo creo que ni optimistas ni pesimistas. Si conseguimos el estatuto, para mí se habrá dado un muy pequeño paso porque no se habrán eliminado las causas de la guerra, que son la injusticia y la opresión, y por tanto, no podremos sentirnos satisfechos porque el mundo siga en la misma línea, aunque nos hayan reconocido a nosotros los derechos básicos.

M. OLIVELLA.— *Se ha dicho que si todos los que han de ser soldados se negaran a serlo, se habrían terminado las guerras en el mundo. ¿Os parece un planteamiento real?*

GUILLERMO.— No basta con luchar por la objeción de conciencia. La lucha tiene que partir también de la familia, del ambiente social, y para dar este paso de no ir a la mili hay que dar a veces muchos pasos antes.

M. OLIVELLA.— *La objeción de conciencia normalmente se ha aplicado sólo al servicio militar. ¿Creéis que son objetores de conciencia, por citar nombres, Xirinacs, Camacho, y muchas otras personas que han estado y están en la cárcel?*

VICENTE.— Sí, para mí sí, porque es una de las formas de luchar por la justicia, por la igualdad. Porque son fieles a su conciencia y en conciencia luchan por esto de una manera pacífica, como hay que están luchando.

NUESTRA FAMILIA SON TODOS LOS HOMBRES QUE PADECEN

M. OLIVELLA.— *Acabas de decir, Guillermo, que junto a la objeción de conciencia hay que dar al mismo tiempo otros pasos. ¿De qué manera la familia os ha impedido, os ha ayudado o pesa al tomar una decisión como la vuestra?*

JESUS.— El hecho de realizar la objeción de conciencia implica a las personas más queridas, entre ellas, la familia y los amigos. De alguna manera la objeción de conciencia no la hago solo, sino que la hacen ellos conmigo. Entonces no hace falta decir que la dureza del planteamiento hace que a veces haya malos entendimientos y miedos por parte de la familia. Pero para nosotros nuestra familia son todos los hombres que padecen por la libertad. Y por esta familia, por estos hermanos vamos a la cárcel.

VICENTE.— En mi familia, mis amigos, en mi ambiente, nunca me han apoyado. Pero desde que he venido al grupo he visto que hay mucha gente que piensa como yo y que está dispuesta a seguir los mismos caminos y correr los mismos riesgos. Entonces para mí ha sido una aportación moral y humana de un enorme valor.

JOSE.— Yo apenas encontré apoyo tanto en mi familia como en mis amigos. Pero ahora espero que al ver los resultados de la acción vayan comprendiéndolo, porque una de las dificultades que veían era el aspecto práctico y creo que que estamos demostrando que aparte de una lucha por un derecho humano, es totalmente práctico.

M. OLIVELLA.— *Para vosotros ¿qué es la patria?*

JESUS.— "La patria son nuestros hermanos que están labrando la tierra luchando en las partidas", como dice la canción.

VICENTE.— Creo que todos los hombres, si luchan por la igualdad y por la justicia, todos los hombres forman la patria. Para mí no hay fronteras.

GUILLERMO.— Para mí la patria puede ser mi grupo de amigos, mi tierra, como puede ser también una comunidad más amplia. Y esto no quiere decir que una patria se puede oponer a otra. Yo acepto el concepto de patria siempre que no sea para lanzar a una contra otra. En España hoy día hay muchas patrias, muchos países que están olvidados y un poco su personalidad ha desaparecido. Creo que debemos luchar para que su personalidad vuelva a aparecer. Y esto no es contradictorio con que una patria no tiene por qué ser una frontera. Nuestra vida corresponde a toda la humanidad y la patria tiene un sentido cuando sirve para potenciar a toda la humanidad, no cuando sirve para destruirla.

JOSE.— Yo cada vez me siento más hermanado con los pobres y oprimidos que están en otro extremo de la tierra que no con el poderoso y opresor que vive cerca de mí. Y no sé por qué voy a defender los intereses de este último en contra de los derechos de aquel nada más que por tenerlo más próximo. No creo que unas líneas nos puedan separar.

HAY QUE PREPARARSE PARA LA PAZ

M. OLIVELLA.— *Para finalizar, ¿querríais dar algún mensaje conjunto?*

GUILLERMO.— Repetir la frase de que al igual que hay que prepararse para la guerra hay que prepararse para la paz. Dicho de otra forma: "si quieres la paz no prepares la guerra: construye la paz". Esto es lo que nos hemos planteado nosotros y que se puede hacer en todos los campos. Si verdaderamente queremos buscar una sociedad pacífica, hay que sentar las bases ya desde ahora.

CONDABAU

REALIDADES / 14 de mayo de 1976
CAMBIO 16 / 17 de mayo de 1976
CAMBIO 16 / 7 de junio de 1976

OBJETAR EN MADRID

Los objetores de conciencia van concientizando al país sobre sus reivindicaciones, a golpe de encartelamiento procesional. La cosa se había hecho sin necesidad de chichonera alguna en varias capitales de nuestro territorio, y REALIDADES había dado cuenta en su día de alguno de estos acontecimientos.

No contaban nuestros pacifistas con que Madrid es el ombligo de España, y que a nadie le da igual que le toquen un dedo o un hombro o que le toquen en su querido ombligo, que está hecho para mirárselo y poco más. Total, que doce encartelados emergieron del Metro en Santo Domingo, salida José Antonio, el martes 4 de mayo a las 18,45, dispuestos a pasearse por la Gran Vía.

En minutos apareció la fuerza. No hubo carreras, porque los objetores esperaron quietos, serenos, indefensos, no violentos. Entonces lo que hubo fue un diluvio de golpes gratuitos y todos detenidos. Acompañó la escena la ya tradicional actuación contra los fotógrafos. Todo ello ante atónitos transeúntes, a alguno de los cuales fue retirado el Documento Nacional de Identidad llamado «intransferible».

La Policía ha puesto a los detenidos a disposición de la jurisdicción militar. Esta puede procesarlos, o inhibirse. A la hora de redactar estas líneas aún no ha tomado postura, aunque se especula sobre la probabilidad de una inhibición.

Parece que el Congreso Internacional de Pax Christi, que se celebra en Barcelona, estudia el tema de las actuaciones contra los objetores españoles, y va a solicitar de la jerarquía eclesiástica que intervengan en su favor...

Por el señor Arias sabía todo el mundo que para los violentos no habrá lugar en el país. Ahora tampoco hay calle para los no violentos. ¿Qué hacer? Lo de Hamlet era un juego.

REALIDADES

CAMBIO 16

OPOSITORES

La no manifestación

Para manifestar públicamente su protesta por la detención, el 8 de enero, a las tres de la madrugada, de siete objetores de conciencia, doce miembros de la sección madrileña de Pax Christi Internacional se reunieron en Madrid el día 4 de mayo y después recorrieron la Gran Vía.

«Sabemos –dijo uno de ellos– que la Policía nos llevará a la Dirección General de Seguridad y que es muy probable que seamos juzgados militarmente, pero esto no nos importa.»

No se equivocaron. Cuando los «doce apóstoles» («No queremos que nos llamen apóstoles de nada») llegaron a la Red de San Luis fueron detenidos y trasladados a la DGS junto con la novia de uno de ellos y un espectador, al parecer simpatizante.

«En España hay 1.200 objetores de conciencia dispuestos a ser encarcelados –dijo José María Aguirre, un cura alavés que pasó el verano pasado en la prisión de Carabanchel acusado de colaborar con ETA–. Mi caso es especial porque los curas no tenemos que hacer el servicio militar, pero me niego a jurar bandera. Han elegido como cabeza de turco a nuestro compañero Jesús Viñas.» Contra éste hay una petición fiscal de cuatro años y medio por negarse a cumplir el servicio militar, otra de dos años y medio como autor del «Manifiesto de los objetores» y una de seis meses por no haberse incorporado a filas.

Por su parte, José Luis Morales, presidente del Departamento de No Violencia y Objeción de Conciencia de la Comisión Nacional de Justicia y Paz, aseguró que «el cardenal Tarancón ha prometido hacer gestiones ante los ministros Fraga Iribarne y Garrigues en torno a la solución del problema». Al parecer, los doce objetores pasarán a disposición del Juzgado Militar, pero hasta el fin de semana permanecían en la DGS porque los locales de ese Juzgado carecen de calabozo.

OBJETAR EN MADRID

OBJETORES

Quisiera precisar algunas incorrecciones que aparecen en el artículo sobre los objetores de conciencia en el núm. 232 de CAMBIO16 bajo el título de "Opositores". No hay en España, aunque bien me gustaría, 1.200 objetores dispuestos a ser encarcelados. Lo que hay son 1.200 jóvenes que estarían dispuestos a trabajar en un servicio civil alternativo al militar, si el Gobierno lo aprobara. Esto fue un proyecto presentado al presidente del Gobierno por la Comisión Justicia y Paz, llamado "Voluntario para el Desarrollo" y que desde hace un año espera respuesta concreta.

Joan José Morales (y no José Luis) es el presidente de la sección madrileña de Pax Christi Internacional, movimiento católico por la paz, y no del departamento de No-Violencia y Objeción de Conciencia de la Comisión Nacional de Justicia y Paz, en el que trabajó como animador-coordinador. Ambos organismos tienen fines comunes y como es lógico trabajan en estrecha coordinación.

José Beunza
Comisión Justicia y Paz
Madrid

CAMBIO 16 / 7-6-76

COMILLAS

Como de A. 22-5-76

PROFESORES Y ALUMNOS PROTESTAN AL GOBIERNO POR LA DETENCION DE OBJETORES DE CONCIENCIA

MADRID, 21. (Resumen de Logos.)—Un grupo de profesores y estudiantes de la Universidad Pontificia de Comillas ha enviado un escrito a los vicepresidentes del Gobierno para asuntos del Interior y de la defensa y al ministro del Ejército, en el que expresan su protesta por la detención y posterior encarcelamiento de los manifestantes que participaron en la marcha de protesta el pasado día 4, entre los que figuraban dos alumnos de dicha Universidad.

Los firmantes insisten en la necesidad y urgencia de que la legislación española reconozca los derechos de expresión, manifestación pacífica y negativa a realizar servicio de armas por razones de conciencia. En concreto hacen referencia a la petición del Sínodo de los Obispos de 1971, que en su documento sobre -justicia en el mundo- señala: -Cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia-.

Finalmente, solicitan, en tanto se modifique la legislación vigente, que sean puestos en libertad los detenidos y sobreseídos sus procesamientos, e insisten como en escritos anteriores, en pedir la libertad de todos los objetores de conciencia que se encuentran cumpliendo condena.

INFORMACIONES de Madrid

22-V-1976

MADRID: PROFESORES Y SEMINARISTAS SE SOLIDARIZAN CON LOS OBJETORES DE CONCIENCIA DETENIDOS

MADRID, 22 (INFORMACIONES).—Un grupo de más de cien profesores y alumnos del Estudio Teológico del Seminario de Madrid, con motivo de la detención el pasado día 4 de doce objetores de conciencia —entre los que se encontraba un seminarista madrileño—, cuando iban en manifestación por la Gran Vía para dirigir una carta al ministro de la Gobernación, en la que pedían la amnistía de los siete objetores de conciencia presos en el castillo de Figueras, Gerona, han hecho público un escrito en el que expresan su solidaridad con los objetores de conciencia.

Piden, igualmente, la inmediata libertad de los objetores detenidos y la creación de un voluntariado especial, en sustitución del servicillo militar, como forma de servicio a la comunidad nacional.

SABADO GRAFICO Nº 990

FONDO MOC

Doce objetores de conciencia que se manifestaban en la madrileña Gran Vía fueron detenidos por la Policía el pasado día 4. Para protestar por estas detenciones, alumnos de la Facultad de Medicina, también objetores, hicieron una sentada en la antesala de La Paz el día 11. Uno de los estudiantes informó sobre la situación de sus compañeros.

23-5-76

Correo de A. 28-5-76

Manifestacion de objetores de conciencia

VALENCIA, 27. (Logos).—Se ha realizado una marcha pacífica de objetores de conciencia. Unas setenta personas en pequeños grupos, se han trasladado a la playa de El Saler. Debido a la gran afluencia de gente que ha aprovechado e tiempo casi veraniego para bañarse, la marcha ha pasado bastante inadvertida. No han intervenido las fuerzas públicas.

Correo de A. 29-5-76

Nueva manifestación de objetores de conciencia

• PIDEN LA CREACION DE UN SERVICIO CIVIL Y LA LIBERTAD PARA 19 COMPAÑEROS

BARCELONA, 28. (Europa Press.)—Seis jóvenes se pasearon a últimas horas de la tarde de ayer por las Ramblas barcelonesas con carteles y pancartas alusivos a la objeción de conciencia que exhibieron a lo largo de media hora y depositaron posteriormente junto a la fuente Canaletas, según testigos presenciales.

Entre otras cosas, los textos de las pancartas pedían la creación de un servicio civil como alternativa al servicio militar, así como la libertad de siete objetores que se encuentran actualmente en Figueras y la de doce jóvenes madrileños que fueron detenidos el pasado día 4 al manifestarse en favor de la misma causa.

EL MINISTRO DE DEFENSA RECIBE A «FRENTE INSTITUCIONAL»

MADRID.—El vocepresidente del Gobierno para Asuntos de Defensa, teniente general Fernando Santiago y Díaz de Mendívil, recibió a las once de la mañana de hoy a los miembros de la permanente nacional de Frente Institucional, quienes le han expuesto la posición de dicha asociación política y su diferenciación respecto de la Hermandad del Maestrazgo, así como «la absoluta independencia de ésta con los sucesos de Montejurra».

"EL PAIS" de Madrid
29-V-1976

Los alumnos, en plena «sentada» CESAR LUCAS

FONDOMOC

EL PAÍS
29-V-76

Piden la libertad de un compañero

Sentada de estudiantes en el Colegio Mayor "Chaminade"

Varias decenas de alumnos del Colegio Mayor «Chaminade» hicieron ayer una *sentada* delante del centro para pedir la libertad de un compañero, que fue detenido el pasado día 4 en una manifestación a favor de los objetores de conciencia, que tuvo lugar en la Gran Vía madrileña, en compañía de otras 11 personas que portaban pancartas alusivas al servicio militar obligatorio.

Sobre las dos de la tarde de ayer, los colegiales del «Chaminade» se sentaron delante del colegio y colocaron dos carteles, uno explicando los motivos de su actitud y el otro con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión. Este último fue retirado por la policía, que vigilaba la zona y disolvió a los estudiantes a los diez minutos de haber salido del colegio.

A continuación, los alumnos entraron en su centro y continuaron la *sentada* en el vestíbulo, donde habían sido colocados más carteles hasta las tres de la tarde. Su actitud fue, en todo momento, pacífica.

A las 10 de la noche, los estudiantes volvieron a concentrarse. Según han manifestado, piensan repetir su actitud a las horas de comida y cena en días sucesivos.

Por otra parte, 30 colegiales se encuentran en huelga de hambre desde el miércoles por la noche para apoyar la puesta en libertad de su compañero.

Objetores: ¿Qué es el Servicio Civil?

En estas mismas páginas dominicales hablábamos hace meses —ver la plana 7 del suplemento de 18-11-75— sobre el ruego que «Justicia y Paz», en la persona de su presidente Joaquín Ruiz-Giménez, dirigió a la presidencia del Gobierno el pasado mes de mayo. También se reproducía el enterado del Gobierno y el paso a otros ministerios de la propuesta de un servicio civil sustitutorio del obligatorio Servicio Militar. Ahora reproducimos el texto definitivo de aquella primera propuesta. Estas serían las bases directrices:

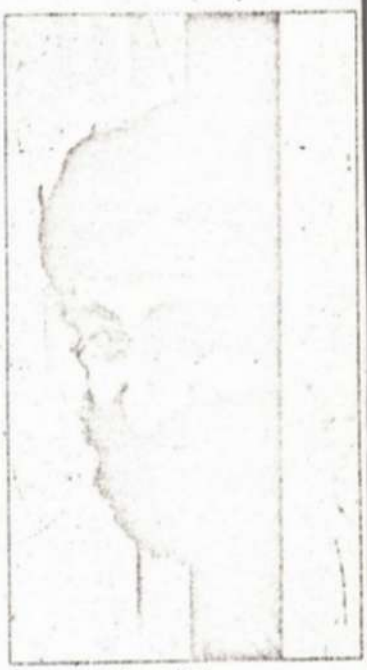

Pepe Beúnza

1). — El «Voluntariado para el Desarrollo» tendrá por objeto encauzar el impulso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado de trabajo y remunerarlo convenientemente; y en las que, a la inversa, no se cree una competencia laboral que disminuya el número de puestos de trabajo remunerables normalmente.

2). — El V. D. se realizará en organismos y entidades civiles, ya sean oficiales o privadas.

3). — El Ministerio de Trabajo cuidará de la coordinación con otros ministerios : (Gobernación, Educación y Ciencia, Obras Públicas, Asuntos Exteriores y los propios Ministerios Militares) en los trabajos del voluntariado cuya competencia incida en la organización de los citados departamentos.

4). — Los organismos y entidades interesadas en recibir los servicios del Voluntariado se dirigirán al Ministerio de Trabajo, quien cuidará de la gestión de la solicitud.

5). — El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, dejará a los voluntarios y a los organismos que lo encuadren un cierto grado de autonomía y de posibilidad de iniciativa. En este sentido, tendrán preferencia, en un organismo determinado, quienes hubieran trabajado en dicha entidad antes de ingresar en el Voluntariado.

6). — Los voluntarios podrán consagrarse a tareas como las siguientes:

—Trabajos sociales (alfabetización, animación rural, escuelas o bibliotecas de barrios o aldeas, ayuda familiar, guarderías...)

—Socorrismo (en carretera, hospitales, ayudas en casos de catástrofe...)

—Faenas agrícolas (trabajos estacionales, repoblación forestal...)

—Construcción de viviendas, alcantarillado, recogida de basuras...

—Servicios para la Paz (ayuda a refugiados, misiones en zona de tensión...)

—Asistencia a los ancianos.

—Trabajos para asistencia psiquiátrica (drogas, alcoholismo...)

—Asistencia a subnormales y minusválidos.

—Ayuda al Tercer Mundo (cualquiera de las tareas anteriores en países subdesarrollados).

7). — Para todas aquellas actividades de los voluntarios que tengan lugar fuera de las fronteras nacionales, el voluntariado para el desarrollo pedirá asesoramiento del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, creado por la Asamblea General el 1 de enero de 1971; y colaborará estrechamente con este programa.

8). — Podrán solicitar el ingreso en el voluntariado todos los españoles de uno y otro sexo desde la edad de 18 años, siempre que reúnan las condiciones de salud y otras que se señalen al efecto.

9). — El tiempo mínimo de permanencia en el voluntariado será de un año.

10). — Los voluntarios que trabajen en España recibirán comida, cama y dinero de bolsillo de la organización, estatal o privada, en que presten sus servicios. A estos efectos, las organizaciones privadas que hayan sido aceptadas como colaboradoras por el Ministerio de Trabajo, recibirán del mismo las prescripciones para cada puesto del voluntariado.

11). — El servicio de voluntariado para el desarrollo del Ministerio de Trabajo coordinará las demandas de los diferentes organismos, asignando a cada voluntario la tarea para la que esté mejor dotado.

12). — Se excluye en todo caso el ánimo de lucro.

13). — La admisión en el voluntariado permitirá solicitar prórroga de incorporación a filas de segunda clase por un plazo de dos años sucesivos, conforme a la legislación. Quienes están realizando el servicio militar podrán acogerse al voluntariado, aunque no se les computará el tiempo de permanencia en filas realizado.

14). — Los voluntarios para el desarrollo quedarán sujetos a la legislación penal ordinaria.

15) — Los voluntarios o voluntarias que permanezcan en servicio más de dos años quedarán exentos, respectivamente, del Servicio Militar y del Servicio Social Femenino, caso de no haberlo realizado anteriormente.

Jesús Aguilas, José Díez, Guillermo L. Cereceda, Ovidio Bustillo, Vicente Amurgos.

FONDO MOC

Can Serra: una experiencia de servicio civil

Se trata de un barrio de difícil acceso, con pocos espacios verdes, escasas atenciones sociales y alto grado de concienciación ciudadana. En Can Serra, negocio redondo de inmobiliarias que han colocado bloques mastodónticos entre angostas calles, no había ninguna guardería para que el alto porcentaje de madres que trabajan dejasen a sus hijos. Otra población numerosa son los ancianos, de los que nadie se acuerda; como nadie tenía en cuenta a los muchos adultos sin escolarizar. La Noch[illegible]ena pasada se leía este texto [illegible] un centenar de parroquias barcelonesas: «Somos un grupo de jóvenes en edad militar que, desde el mes de agosto, estamos trabajando en el barrio de Can Serra de l'Hospitalet, uno de tantos que carecen de los servicios más necesarios. Estamos llevando a la práctica esa idea que tantas personas e instituciones ha reclamado: que se cree un servicio civil que pueda hacerse en lugar del servicio militar».

En la madrugada del domingo 8 de febrero fueron detenidos y conducidos a la Cárcel Modelo; estaban acusados de ser prófugos. A los cinco iniciales —Amurgos, Bustillo, Cerecada, Viñas y Díez— se habían unido recientemente otros dos: Montesería y Zabale[illegible]. Los siete están ahora en el castillo de S. Fernando (Figueres). Esto es lo que seguían diciendo en su manifiesto de Navidad: «Nuestras aportaciones concretas al barrio han sido: Veinte días de colonias infantiles con la asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local para los ancianos y animación del mismo durante cuatro meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización; organización de la biblioteca de la escuela; creación de un jardín de infancia con asistencia de 25 niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio».

LAS RAZONES DE LA NEGATIVA

Los objetores de Can Serra se ganaban la vida confeccionando cestitas de mimbre, haciendo pósters y medallones, trabajos de artesanía y otras actividades similares. Tenían contactos con otros grupos de objetores de España y del exterior. Pepe Beúnza era su guía: la experiencia valenciana del primer objetor católico —cumplió su milicia en un batallón disciplinario del Sahara, aunque sin uso de armas— era la meta de estos nuevos profetas de la paz. «Ante la obligación que se nos impone de incorporarnos al servicio militar —seguían argumentando en su llamada a la opinión pública— no podemos esperar a que el Gobierno se pronuncie para dar el paso: ir a la guerra, sí; pero a la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y hogares de ancianos. Hemos sido llamados a servir a la patria y hemos acudido a nuestro modo». La creación del Voluntariado para el Desarrollo que 1.250 firmas habían pedido en mayo por conducto de «Justicia y Paz», era la alternativa que habían elegido los de Can Serra. Ahora, cuando la guardería no puede seguir funcionando cuando los ancianos han vuelto a quedarse sin asistencia, cuando las clases de alfabetización han perdido algunos de sus profesores, han empezado a llover las cartas hacia el Rey y hacia otras autoridades de la nación para que la objeción de conciencia deje de ser un delito y pase a ser un derecho.

El obispo Jubany ya los ha visitado en su nuevo domicilio. La prensa de los primeros días del año sacaba notas que hacían preveer buenos resultados de las gestiones episcopales en pro del voluntariado para el desarrollo o servicio civil sustitutorio. A los cuarenta y cuatro días de «dar la cara», cuando ya no pensaban en su posible detención, han sido separados de su no autorizado servicio civil a la comunidad —emigrante en alta proporción— de Can Serra. «Esperamos que nuestro testimonio hará avanzar la legislación hacia el reconocimiento de la objeción de conciencia. Confiamos en que nuestra acción despertará a muchos a defender el derecho de la objeción. Confiamos, sobre todo, en aquellos que por encontrarse solos, desanimados, sufren las consecuencias de no poder ser fieles a su conciencia. Confiamos en que la imaginación fecunda del pueblo descubrirá otras formas de lucha por la justicia diferentes a las que ahora nos llevan al desastre nuclear. Confiamos en que la colaboración y el respeto entre todos conducirá a una sociedad sin clases y sin guerras; a una sociedad de hermanos».

Ahora, en recuerdo de aquella marcha de los objetores de conciencia europeos en el año 71 —para sacar a Beúnza de la prisión de Valencia—, ya se han celebrado algunas marchas de apoyo hacia Figueres. En la Universidad se leen pintadas y posters por todos los rincones: «Vota por el servicio civil»; «Si volem la pau, no preparem la guerra; construim la pau». Los muchos jóvenes que visitan al Xirinach, frente a la Modelo, llevan unos medallones de barro con la palabra «Amnistía». «Los han hecho los objetores de Hospitalet», nos dicen. El símbolo del casco y la flor cada vez se luce más en las solapas.

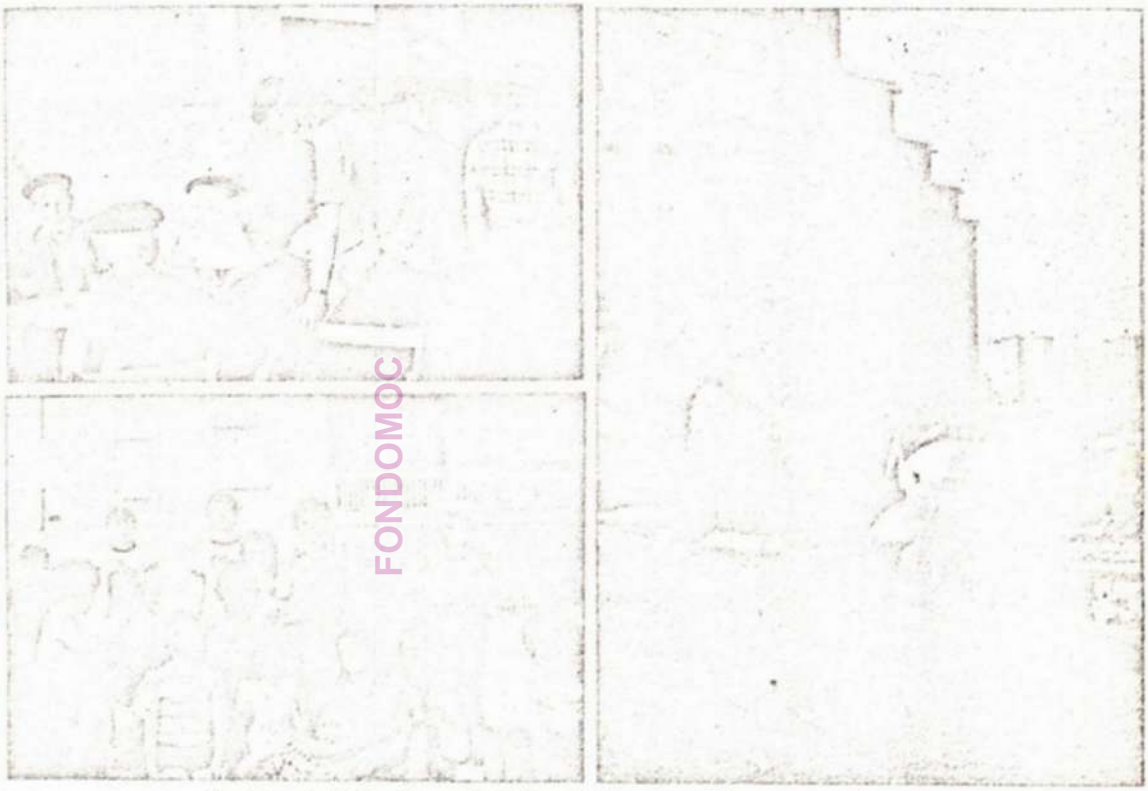

En el barrio de Can Serra, de L'Hospitalet, comenzó el verano pasado una experiencia: el servicio civil.

FONDOMOC

Los siete de Figueres

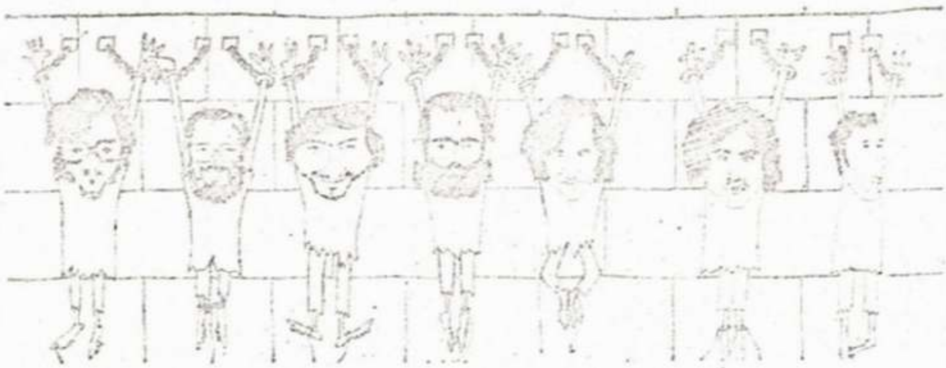

Con la violencia la victoria es para el más fuerte, no para el más justo», con esta frase como estandarte ha comenzado en toda España la campaña de apoyo a la objeción de conciencia católica. Siete jóvenes están en la cárcel, no por sus creencias religiosas sino —como anunciaba una nota de la autoridad militar— por haberse negado a incorporarse a filas. Cuando hablábamos con ellos en el popular barrio de Can Serra, donde hacían asistencia sociales, les hacíamos ver nuestra sorpresa por adoptar una actitud de «martirologio» que podía estrellarse infructuosamente contra un espeso muro de incomprensiones. Pero muy serios contestaban: «Nos pueden caer ocho años de penal, pero nuestro sacrificio no será en vano; servirá para que la objeción de conciencia sea un derecho reconocido en España».

Ahora están en Figueres, esperando dictamen militar. Su causa ha empezado a llenar las páginas de prensa diaria y semanal. Estos son los que, desde su encierro provocado, nos recuerdan de que si queremos la paz no hemos de preparar la guerra.

—Ovidio BUSTILLO, 23 años y natural de Palencia. Ha sido religioso y ahora piensa que «debe testimonio a los demás». En una carta que dirigió al capitán general de la 7.ª Región Militar, afirmaba: «Nada me hace dudar de su buena voluntad, de que esté dedicando su vida al servicio de la paz y la convivencia humana. Pero, aunque nuestros fines sean idénticos, los medios son diferentes, más bien opuestos. Por eso no puedo colaborar en su tarea participando en el servicio militar». Era prófugo desde el 16 de octubre de 1975.

—Vicente AMURGOS, 25 años y nacido en Linares. Es carpintero y estuvo algunos años en una congregación religiosa. Lo que hizo decidirse por su postura fue el conocer las reivindicaciones que Pepe Beúnza planteaba desde el año 70. «Hacer objeción realizando un servicio civil —nos contaba Vicente— no es sólo decir no a las armas, a la violencia; es demostrar que se pueden construir cosas positivas. Así es como estoy realizando, con un grupo de objetores, un servicio civil desde el mes de octubre.» Era esa la fecha de incorporación al campamento de Cerro Muriano.

—Guillermo L. CERECEDA, 23 años, de Alicante. Es Licenciado en Filosofía y Letras y se define como «testigo alegre de la resurrección de Cristo». Así explica su alternativa: «Acabada la carrera, mi horizonte profesional y social se centraba en ese túnel negro de los tres a ocho años que se ofrece a los que no quieren aprender a matar. Pero ese sombrío panorama me ha ayudado a ir dejando de lado cualquier ambición que no sea la de seguir siendo fiel a mi conciencia». Enero era la fecha de su incorporación.

—José DIEZ, 24 años y natural de Gijón. Es Arquitecto y se negó a entrar en el Ejército porque ve «posibilidades de luchar contra la injusticia con medios que no sean contradictorios con el mandato del Amor». Pertenece a una acomodada familia y aseguraba que la lectura de un libro de Gandhi le resultó definitiva para elegir un camino. «Tanto al oprimido como al opresor los veo necesitados de liberación», afirmaba en nuestra última charla con él. También era enero la fecha de su incorporación a filas.

—Jesús VIÑAS, 22 años, de Terrassa. Es Licenciado en Psicología y le gusta que le digan «benjamín del grupo». Sus ideales los tiene puestos en amar al pueblo, en buscar la unidad, vivir la libertad y en luchar por la justicia. «Si ustedes consideran un delito negarme a utilizar armas —escribía a su capitán general—, sepa que me declaro culpable. Acepto las responsabilidades y el castigo como un honor, con la paz y la alegría interna de no ceder ante la coacción de una ley que considero injusta». Prófugo desde enero pasado.

—José A. MONTESERIN, 24 años, nacido en León. Licenciado en Filosofía y Letras, estuvo en un orfelinato a los nueve años por quedar sin padres. Esto nos decía: «Soy consciente de las muchas necesidades que hay en nuestra patria y que requieren urgente solución. Son muchos aún los adultos analfabetos, demasiada carencia de puestos escolares para niños, falta de guarderías infantiles, insuficiente atención a nuestros minusválidos, disminuidos mentales, enfermos, huérfanos, etc., y es ostensible el abandono en que se encuentran las zonas rurales». No quiso incorporarse al primer llamamiento de este año.

—Esteban ZABALETA, 27 años, de Navarra. Ex religioso y estudiante de Sociología. «He tomado la decisión de incorporarme a los cinco objetores de conciencia que ya están realizando un servicio civil que durará dos años. El 22 de enero comencé a trabajar en un asilo de ancianos. Era esa la fecha —nos contaba— de mi incorporación al servicio militar».

JOSE M. GILS

Marcha Ginebra-Valencia, de apoyo a Beunza, encarcelado por su negativa a realizar el servicio militar. Nuevas marchas, a Figueres esta vez, comenzaron poco después.

FONDOMOC

PERSONAS

LOS OBJETORES QUIEREN SER UTILES

Un servicio civil sustitutorio del militar

En Madrid viven actualmente un grupo de jóvenes objetores de conciencia no-violentos, que tratan de continuar la labor que un día empezaran en el barrio hospitalense de Can Serra. Este grupo está compuesto por objetores ya amnistiados y otro grupo más numeroso que esperan sea aprobado el estatuto elevado al Gobierno por la Comisión de Justicia y Paz. De ser éste aprobado en su totalidad ellos podrán realizar su proyecto, un servicio civil sustitutorio del militar, cosa que ya han empezado en el populoso y casi marginado barrio de Tetuán.

FONDO DOC

LA historia de la objeción de conciencia en España data de 1956 cuando dos testigos de Jehová se niegan a vestir el uniforme militar al entrar en el cuartel. Sin embargo, este problema no lo conoce la gente hasta 1971, cuando Pepe Beunza, católico, se declara objetor. Desde este momento este derecho, ya que es uno de los derechos humanos reconocido en la Carta de la ONU, desencadena una campaña de apoyo y solidaridad con respecto a estos pacifistas. La acción más importante, fue la marcha desde Ginebra a Valencia donde se hallaba encarcelado. Los caminantes pedían ser encarcelados con él por ser culpables del mismo delito: pensar que la objeción de conciencia es un derecho.

¿Son "paranoicos" los objetores?

Desde entonces hasta ahora ha existido una pugna cada vez que se ha tratado de legalizar este derecho y dar la luz verde a las peticiones de estos hombres que no moverán un dedo por la fuerza, según palabras de ellos. *"Somos conscientes de lo que hacemos y nuestra postura es limpia, porque nuestra idea no es una rabieta, sino algo que hemos madurado poco a poco y que creemos un derecho inalienable"*. Según algún procurador y hasta un político, ampliamente conocidos por su oposición a todo aquello que huela a democracia y libertad, estos hombres pasan de ser desde unos "vendidos al oro de Moscú" hasta unos locos peligrosos. Dicen que son en su mayoría "gente transtornada, paranoica, neurótica y a quien no conviene llevar la contraria para evitar un lógico enfurecimiento".

**En abril de 1970, el Consejo de Ministros envía a las Cortes un proyecto de Ley sobre objeción de conciencia, que afectarían solamente a aquellos que objetan por motivos religiosos. El Gobierno pedía para ellos un servicio militar no armado dentro de las unidades especiales del Ejército. En esos momentos había Testigos de Jehová que llevaban más de diez años en la cárcel. No obstante, el proyecto fue rechazado, y la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes encargadas de la discusión y presentación al Pleno, convirtieron las sesiones de estudio en una batalla dialéctica contra la objeción. Una de las acusaciones que se esgrimía por los procuradores fue la siguiente: "Si se aprueba este estatuto se abrirá una fisura en la integridad de la Patria y en la igualdad de todos los españoles". *Se dio la paradoja con este hecho de que fue el primer proyecto de Ley rechazado por las Cortes, desde la guerra.*

La Comisión de Justicia y Paz, en 197[illegible] transmite al Gobierno un proyecto avalado p[illegible] 1.200 firmas de jóvenes dispuestos a realiz[illegible] una labor civil en lugar del servicio militar. Cin[illegible] de estos jóvenes, en edad militar, ponen [illegible] práctica este servicio. Según palabras de ell[illegible] **Can Serra es un barrio con 180.000 habitante[illegible] sufren necesidades de todo tipo, desde las san[illegible] tarias hasta la ausencia de hogares para jubil[illegible] dos, pasando por la falta de guarderías y ca[illegible] mala escolarización. En primer lugar hicimos [illegible]** *Canal de Estío donde, en un primer momento, [illegible]* **recogían niños. Más adelante vendrían la Ce[illegible] para Ancianos, las guarderías...** *El barrio conoc[illegible]*

vidio Bustillo y Esteban Zabaleta, dos objeto-s excarcelados, cuentan sus problemas, que son pocos ni fáciles de entender. La historia los objetores empezó hace unos veinte años nuestro país y todavía sigue sin resolverse.

SINTESIS DEL PROYECTO DE ESTATUTO PARA LOS OBJETORES DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR

PIDEN que el Gobierno español se comprometa, como anunció el ministro Oreja ante la Asamblea General de la ONU, a garantizar jurídicamente los derechos y libertades fundamentales del hombre. Uno de estos derechos es la objeción de conciencia, que, al igual que en otros países de índole democrática, la reconozcan, para que cumpliendo las debidas condiciones estos hombres puedan prestar a la nación un servicio civil de una manera adecuada y responsable, quedando exentos del servicio militar obligatorio. Con tal motivo han enviado a las Cortes este proyecto de estatuto, con la esperanza de que encuentre en ellas la comprensión y acogida que el caso merece.

En este proyecto se recuerda que en la resolución número 337, del 26 de enero de 1967, la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa ha establecido la definición del derecho a la objeción de conciencia de la siguiente forma:

"Las personas obligadas a realizar el servicio militar que, por motivos de conciencia o en razón de una profunda convicción de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otro de la misma naturaleza, rehúsen cumplir el servicio armado, deben tener el derecho subjetivo de ser dispensadas de dicho servicio".

Esta definición es la que prevalece en la mayoría de los estatutos en vigor en Europa.

Respecto a la validez del derecho a la objeción en tiempo de guerra, lo aceptan la República Federal Alemana, Italia y Austria, no aceptándola Finlandia. Los demás países no lo especifican en sus estatutos.

La naturaleza del servicio civil es muy diversa en los países europeos. Desde poderlo realizar dentro de movimientos pacifistas, como es el caso de Bélgica, Alemania, Italia, etcétera, hasta pasar a disposición directa de la administración del Estado, como en Finlandia. Con todo, los sectores en los que se suelen emplear a los objetores con más frecuencia son sanitarios (hospitales, centros psiquiátricos...), trabajos sociales (alfabetización, centros de juventud...), protección civil, ayuda a catástrofes, prótesis.

Gran número de objetores, especialmente los Testigos de Jehová, suelen negarse también a realizar el servicio civil. A excepción de Italia (veinticuatro a veintiocho meses), ningún país aplica penas de prisión superiores a los veintinueve meses, aunque la legislación belga establezca que podrán ser castigados de tres a treinta y seis meses, pero se sabe que de hecho no se llega nunca a este máximo. Así, el cuadro europeo es el siguiente:

País	Servicio Civil (meses)	Penas (meses)
Bélgica	19	3 a 30
R. F. Alemana	16	16 máximo
Dinamarca	15	15 máximo
Francia	24	24 máximo
Holanda	22	24 máximo
Italia	23	24 a 28
Noruega	16	16 máximo
Suecia	14	8 máximo

Juan SANTAELLA VALDERRAMA

estros proyectos y nos ofrecía su colaboración, por lo que también pudimos realizar la escuela de adultos y la de artesanía.

Un camino hacia la paz

Estos cinco objetores, después de seis meses servicio civil lanzaron un manifiesto el día de Navidad, llamado *Un camino hacia la Paz*, **difundido en varias ciudades españolas y divulgado por la prensa. Del mismo modo fueron informados los distintos capitanes generales, enviándoles el manifiesto y cartas personales, indicando los motivos de cada uno para no presentarse.**

"Después de este manifiesto y de las cartas —me dicen— **atendiamos en primer lugar una respuesta. Esperábamos tener alguna, pero el silencio fue total. No se nos encarceló ni se nos dio respuesta negativa. No se nos concedió un reconocimiento legal. Así, después de las vacaciones, continuamos nuestra tarea, tanto en la guardería como en la escuela de adultos. Este silencio gubernamental nos hizo suponer que podríamos seguir el servicio civil que habíamos propuesto durante dos años".**

Nadie niega —al menos los vecinos de Can Serra no lo hicieron— la buena voluntad que estas personas desarrollaron y desarrollan en pro de una mejora de las estructuras sociales de esas gentes cada vez más oprimidas. Sin embargo, puntualiza: **"Nosotros, volvemos a repetir, hacemos esto para ayudar a la Administración a paliar el paro sirviendo de esquiroles; este trabajo lo aceptamos sin ninguna remuneración y esperamos que en un tiempo no demasiado largo se solucione este problema, abriendo locales sociales, lo que significaría una respuesta positiva por el Gobierno. No sólo para asegurar la educación de niños y el recreo de los ancianos, sino que se crearían nuevos puestos de trabajo y los miles de maestros y educadores, de enfermeros/as para los asilos, etc., que, como todos sabemos, andan dando tumbos sin posibilidad de poner en práctica sus conocimientos y aptitudes. Y lo que es más grave, solucionarles la dura papeleta del paro a la que se ven obligados".**

No son políticos

La ideología de los objetores de conciencia es distinta. Es una idea y un sentimiento. Ellos me puntualizan que no tienen nada que ver con otros grupos —Testigos de Jehová— que no aceptan tampoco ningún servicio sustitutorio. También dentro de ellos y fuera hay quien no los acepta. "Podrían considerarnos anarquistas dentro de un régimen de fuerza y opresión; pero, no obstante, somos conscientes de las necesidades antes expuestas y por eso aceptamos el cambio de servicio. Aquí se nos plantea un problema serio, ya que no recibimos ningún tipo de subvención, por lo que debemos realizar algún trabajo para poder vivir; ello supone que no podemos prestar toda la ayuda que quisiéramos en los lugares que se nos necesite.

De la cárcel, se ha querido hacer un "coco" para que estos hombres "recapaciten" para que sigan siendo "ciudadanos normales". Son muchos los que han pasado por las dependencias de los castillos o prisiones militares, y miles de días perdidos por esta causa, sin ningún resultado positivo, ya que ninguno de los objetores, no violentos y Testigos, han claudicado. Y por esto muchos como si de delincuentes comunes se tratase, han pasado largos años entre rejas.

La reivindicación última de estos hombres, además de la legalización de este derecho —nuestra principal preocupación—, corroboran mis interlocutores. Se trata de la reclusión de nuestro compañero Magariños, quien a pesar de firmar su libertad provisional, le obligaron a reincorporarse a filas, a lo que se negó, encontrándose detenido en su regimiento. Por estos motivos, este Grupo de Acción No-Violenta ha lanzado un comunicado en el que piden: La inmediata puesta en libertad del objetor no-violento Manuel Escariz Magariños; reconocimiento en el Estado español del derecho a la objeción de conciencia; la creación de un servicio civil que permita a los objetores realizar tareas que contribuyan a la paz en el servicio de las necesidades más urgentes, en vez de ser encarcelados; el reconocimiento de todos los Derechos Humanos y la concesión de una amnistía total como base para forjar una convivencia pacífica entre los hombres de todos los del Estado español.

Juan SANTAELLA VALDERRAMA

LA OBJECION DE CONCIENCIA

FONDOMOC

La objeción de conciencia es uno de los derechos humanos que más tarde se está reconociendo.

Su plena aceptación tan solo se llevará a efecto después de una larga lucha por las libertades democráticas y después de que los primeros objetores hayan pasado largos períodos en la cárcel.

Aunque en algunos países se reconoce, desde algunos años, el derecho a la objeción en sus constituciones, en España ha sido desconocido el problema hasta hace muy pocos años.

En Europa occidental --salvo Grecia, Portugal y Suiza-- está reconocido este derecho, pudiendo realizar los objetores un Servicio Civil, generalmente de unos meses más de duración que militar.

LA OBJECION EN ESPAÑA.

Los primeros objetores se dan el 1959 cuando los testigos de Jehová se niegan a vestir el uniforme militar al llegar al cuartel. Desde entonces unos 500 objetores --en su mayoría testigos de Jehová-- han dejado o están dejando sus años de juventud en la cárcel.

Pero hasta el año 1971 el problema no sale a la luz pública. Surge Pepe Beunza, primer católico que se declara objetor en España. Tras su encarcelamiento se organiza una campaña de apoyo en su favor y en favor de la objeción, de la que es claro exponente la marcha desde Ginebra hasta Valencia, donde se hallaba encarcelado.

NUEVO PROYECTO.

En 1971, cuando Pepe beúnza sale de la cárcel definitivamente, el problema está en silencio.

La idea la propone Gonzalo Arias, participante de la marcha Ginebra Valencia. Junto a la petición de recusar el servicio militar, solicitaban la elaboración por el Gobierno y envío a las Cortes Españolas de un proyecto de ley sobre la creación de un servicio público con el título de "Voluntariado para el desarrollo", al uso de otros países, como Alemania, Bélgica, Holanda, Francia..., donde la legislación prevé esta dedicación social alternativa al servicio militar. La propuesta contemplaba con bastante detalle las posibles bases para el funcionamiento y el apoyo por el Ministerio de Trabajo de este voluntariado que tendría como objeto encarrilar el impulso de los jóvenes deseosos de consagrar una parte de su vida a tareas para las cuales, por su naturaleza,es difícil reclutar personal en el mercado del trabajo y remunerarlo debidamente y en los cuales, por contra, no se cree una competencia laboral que disminuya el número de puestos de trabajo normalmente remunerables. Dicho proyecto fue presentado por la Comisión Nacional de Justicia y Paz al Gobierno el 5 de mayo de 1975, avalado por más de 1200 firmas de jóvenes, que estarían dispuestos a realizarlo si el Gobierno lo aprobara. La contestación del Gobierno es que lo ha recibido y mandado a los organismos interesados. Mientras tanto, hay que esperar.

Ante la negativa práctica del Gobierno para dar una solución al problema, cinco jóvenes en edad militar, firmantes del "Voluntariado para el desarrollo" se deciden a poner en práctica el Servicio que habían pedido al Gobierno.

Las necesidades existentes son inmensas. Es necesario centrarse en un lugar concreto. Dado que los barrios periféricos se caracterizan por sus tremendas necesidades, la acción se centra en torno aBarcelona, más concretamente en un barrio de L'Hospitalet: Can serra.

El barrio de Can Serra queda configurado dentro de la línea general de L'Hospitalet, con 18000 habitantes, no cuenta con el mínimo de servicios necesarios. Entre los servicios que hacen falta se cuentan las guarderías, escuelas, formación profesional, biblioteca hogar de ancianos, etc.

FONDO MOC

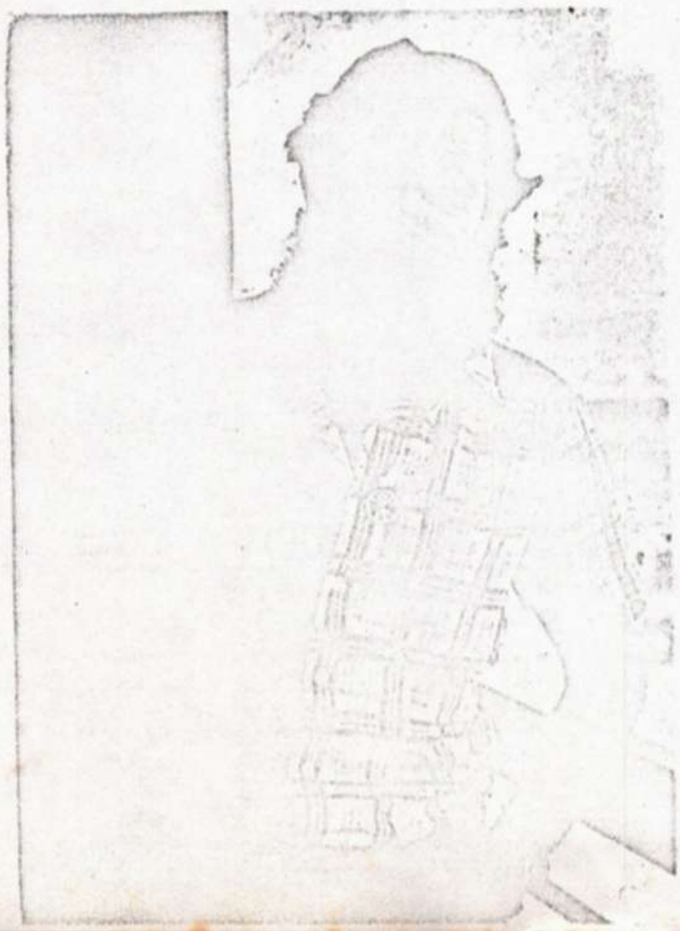

PEPE BEUNZA

Por negarse a "aprender a matar y a destruir" —según su propia frase— ha pasado por dos consejos de guerra, dos años de cárcel y quince meses en un batallón disciplinario en el Sahara. Por su contribución a la lucha por la paz a través de la objeción de conciencia le fue concedido el *Memorial Juan XXIII de la Paz*. Con su habitual talante entre realista y alegre nos visita inesperadamente en la redacción, lo que aprovechamos para una rápida entrevista.

—*¿Te puedo preguntar si la lucha por el desarme no será una utopía?*

—Mira, vamos por partes. La bomba atómica es una realidad, mientras que el desarme es, al parecer, una utopía. La bomba atómica representa el suicidio de la humanidad, en tanto que el desarme es una posibilidad de vida... Entre el suicidio y la utopía, cualquier persona sensata escogería la utopía.

—Silogismo en toda regla.
—Es mi especialidad —se ríe.
—*¿Cómo crees tú que un ciudadano normal puede luchar por el desarme?*
—El desarme empieza por uno mismo. Negarse a tomar las armas. Negarse a aprender a matar. La objeción de conciencia es uno de los caminos. Pero este desarme individual hay que llevarlo a un nivel internacional, hasta que convirtamos las "espadas en hoces y las lanzas en arados", según frase de Isaías. En fin, Einstein, después del inmenso follón que organizó con sus experiencias sobre energía nuclear, reflexionó sobre las posibles consecuencias catastróficas de sus hallazgos y se ve que le pesó mucho la responsabilidad que había contraído. Entonces dijo la célebre frase: "Los pioneros de un mundo sin guerra son los jóvenes que rechazan el servicio militar".

BIBLIOGRAFIA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

- La objeción de conciencia en España.
  J. P. Cattelain.
  Ed. Oikos- Tau, Barcelona, 1973.
- De la no violencia a l'objecció de consciència.
  Qüestions de vida cristiana, nº 64.
  Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1973.
- Fundación de una pedagogía de la no violencia y paz.
  Lorenzo Vidal.
  Ed. Marfil, Alcoy, 1971.
- Otra revolución. La violencia de los no violentos.
  J. y H. Goss- Mayr.
  Ed. Fontanella, Barcelona, 1970.

FONDOMOC

Es en este contexto donde los objetores intentan llevar a cabo su proyecto.

Comienzan a primeros de agosto de 1975 su tarea. Unidos a los proyectos y realizaciones del barrio, entre otros trabajos, los objetores colaboran también en la Escuela de adultos, dando clases de alfabetización y artesanía.

A pesar de todo, los objetores tienen conciencia de que su aportación no ha solucionado problemas que el barrio tiene planteados. Es una solución de emergencia a necesidades de las que el Gobierno debe hacerse cargo. Sin embargo, el trabajo de los objetores es una muestra de lo que jóvenes en edad militar podrían realizar en bien de la sociedad con una subvención y apoyo real del Estado. Esta falta de apoyo es lo que ha hecho que los servicios no hayan podido ser mejores y más efectivos.

A ésto hay que añadir que al proceder los objetores de distintos puntos del Estado Español, así como de diferentes ambientes, el proceso de integración en el barrio ha restado esfuerzos e iniciativas, por lo que es de esperar que, en adelante, los objetores puedan desarrollar sus energías y sus servicios en necesidades de sus propios ambientes. Es en este contexto en el que el Servicio Civil adquiere un profundo sentido, ganando a la vez en eficacia y contenido humano.

DESOBEDIENCIA CIVIL Y NEGATIVA A LA VIOLENCIA

La noche del 24 de diciembre de 1975, los cinco objetores hicieron público su manifiesto "Un camino hacia la paz" que fue difundido en varias ciudades españolas y divulgado ampliamente en la prensa. Se informó también a los respectivos Capitanes Generales, enviándoles el manifiesto y las cartas personales en que exponían sus motivos. Igualmente fueron informadas las principales autoridades del Estado Español.

Las vacaciones de Navidad fueron un compás de espera; transcurridas éstas y como el Gobierno no daba ningún tipo de respuesta, se volvió a abrir la guardería, la Escuela de Adultos y se continuó con el Hogar de Ancianos que en ningún momento se dejó de atender.

El reclutamiento de enero —uno de los cuatro que hay anualmente en España— aumenta el grupo con dos jóvenes que debían incorporarse a filas pero que lo hacen al pequeño grupo de objetores, viendo en él un camino para ser fieles a su conciencia.

Así es como estos dos últimos comienzan a trabajar en el Asilo del Parc de Barcelona: a los ancianos hay que darles de comer, llevándoles la comida a la boca, bañarlos, acostarlos; pero para ellos érto es más positivo que marcar el paso.

Como el silencio gubernamental continúa, se piensa que podrán seguir efectuando su Servicio Civil durante dos años --como pedían al Gobierno--. Hay muchos proyectos y gran entusiasmo por llevarlos a cabo: se piensa en abrir otra guardería, ya que el número de madres que tiene necesidad de ella va creciendo. Se crean nuevos grupos en la Escuela de Adultos ante la necesidad creciente de gente que quiere aprender.

Todo esto queda cortado bruscamente. En la madrugada del domingo 8 de febrero, son detenidos por la Guardia Civil, ingresando en la Cárcel Modelo y siendo trasladados el día 10 a la prisión militar de Figueres.

UN CAMINO HACIA LA PAZ

MANIFIESTO DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

A TODOS VOSOTROS, en esta noche de Navidad, os queremos enviar nuestro mensaje de paz, aunque al hacerlo corramos el riesgo de ser detenidos.

Somos unos jóvenes en edad militar que, desde el mes de agosto, estamos trabajando en el barrio de CAN SERRA de L'HOSPITALET, uno de tantos que carecen de los servicios más necesarios. Estamos llevando a la práctica esa idea que tantas personas e instituciones han reclamado: que se cree un Servicio Civil que pueda hacerse en lugar del Servicio Militar.

En estos meses, a pesar de poner todo nuestro entusiasmo y trabajo, las dificultades (falta de apoyo oficial, poco tiempo de adaptación entre la gente, dificultades económicas, falta de medios, etc.) han impedido un trabajo más efectivo. Dentro de estas limitaciones, nuestras aportaciones concretas al barrio han sido: 20 días de colonias infantiles en el barrio, con asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local para los ancianos y animación del mismo durante cuatro meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización y organizando la biblioteca; creación de un jardín de infancia con asistencia de 25 niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio.

El mes de mayo pasado solicitamos del Gobierno, por medio de la Comisión Nacional "Justicia y Paz", y junto a otros 1.200 jóvenes, que nos diese la oportunidad de organizar este servicio civil durante dos años. El Gobierno nos dio largas.

Pero, ante la obligación que se nos impone de incorporarnos al servicio militar, no podemos esperar a que el Gobierno se pronuncie para dar el paso: ir a la guerra, sí, pero a la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y hogares de ancianos. Hemos sido llamados a servir a la Patria y hemos acudido a nuestro modo.

Queremos deciros que, a menos que seamos encarcelados, continuaremos trabajando en este barrio durante dos años, llevando adelante los servicios en los que estamos y aceptando una inspección del Gobierno.

Somos conscientes de que al hacer esto desobedecemos la ley constituida actualmente y no rehuimos la posibilidad, que a partir de hoy será inminente, de ser encarcelados. Esperamos que nuestro testimonio hará avanzar a la legislación hacia el reconocimiento de la Objeción de Conciencia.

Confiamos en que nuestra acción despertará y animará a muchos a defender el derecho de la objeción de conciencia. Confiamos sobre todo en aquellos que por encontrarse solos, desanimados, sufren las consecuencias de no poder ser fieles a su conciencia.

Confiamos en que la imaginación fecunda del pueblo descubrirá otras formas de lucha por la justicia diferentes a las que ahora nos llevan al desastre nuclear.

Confiamos en que la colaboración y el respeto entre todos conducirá a una sociedad sin clases y sin guerras, a una sociedad de HERMANOS.

Y, aunque no negamos la buena voluntad de quienes creen que la mejor defensa es la de las armas, con nuestra acción lanzamos un grito de esperanza en un mundo nuevo, cuyas bases debemos ir preparando desde ahora. Por ello nos negamos a participar en el Servicio Militar, preparación de la guerra, empezando por nosotros mismos el desarme universal.

SI QUEREMOS LA PAZ, NO PREPAREMOS LA GUERRA, CONSTRUYAMOS LA PAZ

A todos, en esta noche, nuestro abrazo de paz.

Año de Reconciliación, 1 975

Manolo

OBJETAR EN MADRID

Los objetores de conciencia van concientizando al país sobre sus reivindicaciones, a golpe de encartelamiento procesional. La cosa se había hecho sin necesidad de chichonera alguna en varias capitales de nuestro territorio, y REALIDADES había dado cuenta en su día de alguno de estos acontecimientos.

No contaban nuestros pacifistas con que Madrid es el ombligo de España, y que a nadie le da igual que le toquen un dedo o un hombro o que le toquen en su querido ombligo, que está hecho para mirárselo y poco más. Total, que doce encartelados emergieron del Metro en Santo Domingo, salida José Antonio, el martes 4 de mayo a las 18,45, dispuestos a pasearse por la Gran Vía.

En minutos apareció la fuerza. No hubo carreras, porque los objetores esperaron quietos, serenos, indefensos, no violentos. Entonces lo que hubo fue un diluvio de golpes gratuitos y todos detenidos. Acompañó la escena la ya tradicional actuación contra los fotógrafos. Todo ello ante atónitos transeúntes, a alguno de los cuales fue retirado el Documento Nacional de Identidad llamado «intransferible».

La Policía ha puesto a los detenidos a disposición de la jurisdicción militar. Esta puede procesarlos, o inhibirse. A la hora de redactar estas líneas aún no ha tomado postura, aunque se especula sobre la probabilidad de una inhibición.

Parece que el Congreso Internacional de Pax Christi, que se celebra en Barcelona, estudia el tema de las actuaciones contra los objetores españoles, y va a solicitar de la jerarquía eclesiástica que intervengan en su favor...

Por el señor Arias sabía todo el mundo que para los violentos no habrá lugar en el país. Ahora tampoco hay calle para los no violentos. ¿Qué hacer? Lo de Hamlet era un juego.

FONDOMOC

Solidaridad con los objetores

Unos doscientos estudiantes de la Facultad de Medicina de la Autónoma madrileña, compañeros de estudio de varios de los objetores detenidos hace unos días en la Gran Vía madrileña, y que actualmente se encuentran en la prisión de Carabanchel procesados por un Tribunal Militar, han decidido solidarizarse con los doce componentes del grupo no-violento.

Para esto hicieron una sentada en el vestíbulo de La Paz, presididos por la pancarta que se observa en la fotografía. Posteriormente decidieron trasladar su acción a la calle, y dieron una vuelta a todo el complejo sanitario, durante cerca de quince minutos. Posteriormente, y una vez que decidieron disolverse, hizo su aparición la Fuerza Pública, que decidió no intervenir al ver que la manifestación se disolvía.

G. C.

POR FAVOR
mayo 1976

Nosotras: la

PERMISO DE CONDUCIR IGUALATORIO Y OTRAS DESIGUALDADES

Sin que haya sido derogada ninguna disposición, pero sin que se afirme ni se niegue oficialmente, de pronto, ya no hace falta haber cumplido el Servicio Social para sacarnos el permiso de conducir. Parece ser que la cosa viene de la equiparación, «para algunos efectos», de dicho servicio femenino con el masculino y militar, discutido acaloradamente y últimamente en las Cortes. Si los muchachos pueden conducir un coche sin haber hecho la mili, justo es que las muchachas puedan también estar al volante sin haber pasado por la Sección Femenina de las FET y JONS, habrán pensado los señores procuradores, con esta lentitud que les caracteriza.

—Bueno, pero estaréis contentas con eso, por lo menos. Y encima os equiparan el Servicio Social ese, que es una chorrada, con el militar. El colmo en cuanto a igualdad —nos dice el amiguete que se libró de la mili por pies planos.

Estamos contentas de que realmente, las desigualdades evidencien lo que siempre estamos denunciando: una sociedad machista lógicamente exige que los hombres sean más hombres (cuando vaya a la mili sabrá lo que es ser hombre) y las mujeres más mujeres, haciendo canastillas para los niños pobres o trabajos auxiliares y auxiliantes. Puestas a objetar, en este caso, debemos hacerlo como OBJETO-RAS DE CONCIENCIA: sería más justo y necesario, más efectivo, un verdadero Servicio Social sin distinción de sexo y a la misma edad. Y sin distinción tampoco a la hora de «alegar». Porque si un quinto se puede librar por deficiencias fisiológicas o por ser el único recurso económico de una madre viuda o de unos padres ancianos, las chicas, se libran del susodicho servicio «por ser la hermana MAYOR de una familia de más de seis hijos y pueda seguir ayudando a la madre en las tareas domésticas», aunque dicha madre tenga una cocinera, una doncella y una asistenta a su servicio.

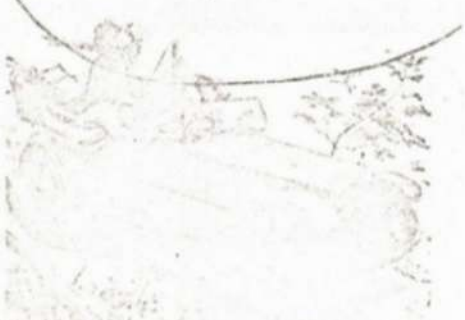

La emancipación de la mujer sobre ruedas. Aquí vemos el momento en que fue entregado a una joven el permiso de conducir, sin el requisito de haber cumplido antes su Servicio Social. La joven, perpleja y alborozada, manifestó: Si las cosas van a marchar a esta velocidad, nos vamos a estrellar de satisfacción.

FONDO DOCUMENTAL

"EL PAIS" de Madrid
1 - VI - 1976

Sigue el conflicto en el Colegio Mayor Chaminade

Un grupo de alumnos del Colegio Mayor Chaminade entran hoy en el sexto día de huelga total y en el cuarto de encierro en la iglesia del centro. Ayer, antes de la comida, más de un centenar de estudiantes hicieron una *sentada* de quince minutos delante de la capilla y entraron después en el templo.

Por el momento, siguen sin noticias de la suerte que pueda correr su compañero detenido en la manifestación en compañía de otras once personas, detención que dio origen al actual conflicto. Al parecer, iban a ser puestos en libertad hace unos diez días, pero luego les retuvieron por orden superior.

Con respecto a la huelga de hambre, en la que participaban 30 alumnos, ayer mantenían la actitud unos diez, por motivos de salud y la proximidad de las fechas de exámenes. No obstante, por la noche decidió relevarles otro grupo de estudiantes.

Los dos subdirectores del Colegio, religiosos marianistas, han estado participando en la huelga con los alumnos e incluso explicaron el origen del conflicto en la homilía de la misa del domingo. El director, por el contrario, ha mantenido una actitud desfavorable y ha estado al margen.

Hoy, a las tres de la tarde, los estudiantes del Chaminade tienen pensado realizar una concentración pacífica en la zona.

"EL PAIS" (Madrid)
4 - VI - 76

En libertad provisional los objetores de conciencia detenidos en Madrid

Once jóvenes objetores de conciencia, que fueron detenidos el pasado día 4 de mayo, cuando se manifestaban con carteles en la Gran Vía de Madrid, han sido puestos en libertad provisional, decretada por el juez militar, según informa *Europa Press*.

También han sido puestos en libertad un fotógrafo no profesional y una señorita, que fueron detenidos en la misma ocasión. Los 13 se encuentran procesados por un delito previsto en el artículo 317 del código de Justicia Militar; este artículo señala textualmente que «incurrirán en la pena de prisión hasta seis años los que de palabra, por escrito o por cualquier otro medio de publicidad, injurien u ofendan, clara o encubiertamente, a los Ejércitos o a instituciones, armas, clases o cuerpos determinados de los mismos».

Los manifestantes, que portaban carteles en el pecho y la espalda, pedían un servicio civil como alternativa al servicio militar.

FONDO MOC

"EL PAIS"
2 - VI - 76

Termina la huelga de hambre de alumnos del Colegio Chaminade

Para cuando este periódico esté en la calle, los doce detenidos en la manifestación del pasado 4 de mayo a favor de los objetores de conciencia pueden estar ya en libertad provisional. Ante este anuncio, los alumnos del Colegio Mayor Chaminade decidieron ayer poner fin a los seis días de huelga de hambre y cuatro de encierro en la iglesia del centro.

Como término a las acciones de solidaridad, a las tres de la tarde de ayer, unos 250 alumnos de varios colegios mayores se concentraron ante el Chaminade e hicieron una *sentada* pacífica que duró veinte minutos, hasta que fueron disueltos por la policía. Los estudiantes estaban encartelados con frases pacifistas.

Tras la *sentada*, los colegiales se concentraron en el vestíbulo del Chaminade, donde entonaron algunas canciones.

INFORMACIONES
3 - VI - 76

TERMINA LA HUELGA DE HAMBRE EN EL COLEGIO MAYOR CHAMINADE

MADRID, 2 (INFORMACIONES). — Ayer terminó la huelga de hambre y encierro de los estudiantes del Colegio Mayor Chaminade, que mantenían desde hace seis días a causa de la detención de un compañero por manifestarse en favor de la objeción de conciencia.

La decisión fue tomada en vista de la inminente puesta en libertad de los detenidos. Previamente se organizó una manifestación delante del colegio, en la que participaron estudiantes de otros edificios cercanos, en número aproximado de trescientos, que realizaron una sentada de unos veinte minutos. Los concentrados fueron disueltos por las fuerzas del orden público.

INFORMACIONES de Madrid
4 - VI - 76.

EN LIBERTAD PROVISIONAL LOS MANIFESTANTES OBJETORES DE CONCIENCIA

MADRID, 4 (resumen de EUROPA PRESS).—Han sido puestos en libertad provisional, decretada por el juez militar, los trece jóvenes detenidos el pasado día 4 de mayo con motivo de una manifestación de objetores de conciencia registrada en la Gran Vía madrileña.

Los detenidos fueron once manifestantes que portaban carteles en el pecho y espalda, un fotógrafo no profesional y una señorita. En los carteles se pedía un servicio civil como alternativa al servicio militar y la libertad de los siete objetores de conciencia detenidos el pasado día 8 de febrero en Hospitalet (Barcelona).

Libertad provisional para trece objetores de conciencia

Correo de A. 4-6-76

MADRID, 3. (Europa Press.)—A las diez y media de la noche de ayer, martes, fueron puestos en libertad provisional, decretada por el juez militar, los trece jóvenes detenidos el pasado día 4 de mayo con motivo de una manifestacón de objetores de conciencia registrada en la Gran Vía madrileña.

Los detenidos fueron once manifestantes que portaban carteles en el pecho y espalda, un fotógrafo no profesional y una señorita. En los carteles se pedía un servicio civil como alternativa al servicio militar y la libertad de los siee objetores de conciencia detenidos el pasado día 8 de febrero en Hospitalet (Barcelona).

Las trece personas detenidas en Madrid fueron recibidas a la puerta de la cárcel de Carabanchel por unas cincuenta personas, amigos y familiares. Añadieron estas fuentes que a los trece les ha sido comunicada la obligación de presentarse los primeros días de cada mes en el Juzgado Militar permanente número uno de Madrid, ya que están procesados por un delito previsto en el artículo 317 del Código de Justicia Militar.

Este artículo señala textualmente: «Incurrirán en la pena de prisión hasta seis años los que de palabra, por escrito o por cualquier otro medio de publicidad, injurien u ofendan clara o encubiertamente a los Ejércitos o a instituciones, armas, clases o cuerpos determinados de los mismos»

NOTICIARIO BREVE

IDEAL 4-6-76

● **LOS 11 DETENIDOS EL 4 de mayo cuando se paseaban por la Gran Vía madrileña pidiendo un servicio civil para los objetores de conciencia, han sido puestos en libertad. También han sido puestos en libertad un fotógrafo aficionado y una joven, que fueron detenidos en el momento de la manifestación.**

● UNA PARCAZA MARROQUI

INFORMACIONES
28-6-76

BARCELONA: DIEZ JOVENES, "ENCARTELADOS", EN APOYO A LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

BARCELONA, 28 (EUROPA PRESS).—Diez jóvenes de ambos sexos se manifestaron por las ramblas con carteles en pecho y espalda, en los que solicitaban:

El reconocimiento legal del derecho a la objeción de conciencia, la creación de un servicio civil como alternativa al servicio militar y la puesta en libertad de los siete objetores encarcelados en Figueras desde el pasado día 8 de febrero.

Al cabo de cuarenta minutos, los manifestantes depositaron sus carteles frente a la fuente de Canaletas, sin que la fuerza pública hiciera acto de presencia hasta después de finalizado el encartelamiento.

Fuentes generalmente bien informadas comunican que los Consejos de guerra de los siete objetores del Goce (grupo de objetores de conciencia del Estado español) antes mencionados, tendrán lugar en la primera quincena del próximo mes de julio y sus peticiones fiscales suman cuarenta y dos años de cárcel.

LAS PROVINCIAS

PUEBLO
29/jun/76

NACIONAL

Martes, 29 de junio de 1976

ACTUALIDAD

VIDA POLITICA

Huelga de hambre, de un grupo de objetores de conciencia, ante la Catedral

Constitución de la Asamblea de Información del País Valenciano

Ante la catedral de Valencia, sin ruidos, sin pancartas ni propagandas, cuatro objetores de conciencia comenzaron ayer una huelga de hambre, con carácter indefinido, al objeto de llamar la atención —nos dicen— al pueblo valenciano sobre los objetores que permanecen en la cárcel por negarse a efectuar el servicio militar.

Quieren recordar, igualmente, que existe una amnistía pendiente, para los objetores, que fue formulada meses atrás y para la cual se recogieron trescientas mil firmas. La amnistía la hacen extensiva a todos los presos políticos.

El motivo de escoger la catedral como marco de sus peticiones para hacer hincapié en el hecho de que la Iglesia debería haber pedido la amnistía, como sucede en gran parte de Europa, con motivo de la celebración del Año Santo.

Nos dicen, por otra parte, que no se pretende eludir las obligaciones para con la comunidad, sino presentar otra alternativa: el servicio civil. Entre las peticiones, motivo de la huelga, están las de formar un «Voluntariado para el desarrollo», dependiente del Ministerio de Trabajo, consistente en un servicio civil al que antes aludíamos.

Esta huelga nos aclaran que no se trata de una acción simultánea con el resto de la nación, aunque también se están llevando a cabo acciones parecidas, en otros puntos de la geografía nacional, sino exclusiva de Valencia y para el pueblo valenciano.

El grupo —tres varones y una mujer, esposa de uno de ellos— espera que en días sucesivos sean muchos más los que participen en la huelga de hambre. También nos indican su deseo de permanecer dentro de la catedral, para lo que hoy hablarán con el deán, del que esperan obtener el permiso.

FONDO

YA
29/jun./76

Huelga de hambre de cuatro objetores de conciencia

Ya 29-6-76

VALENCIA, 28. (Cifra.) — Un grupo de objetores de conciencia inició hoy una huelga de hambre a las puertas de la catedral para llamar la atención sobre los objetores que permanecen en la cárcel por negarse a efectuar el servicio militar. Los huelguistas quieren recordar con su actitud la petición de amnistía para los objetores que fue formulada meses atrás, amnistía que hacen extensiva a los presos políticos.

La huelga la han iniciado hoy cuatro personas: un licenciado y tres estudiantes, de ellos una mujer, esposa de uno de los huelguistas. Todos pretenden permanecer sin comer hasta el límite de sus fuerzas y esperan que en días sucesivos se incorporen nuevos compañeros.

VALENCIA: Iniciada ayer por cinco jóvenes

HUELGA DE HAMBRE PRO AMNISTIA

(especialmente para los objetores de conciencia)

VALENCIA. (PUEBLO, por B. BUENO.)—Un ayuno indefinido comenzó ayer en la Puerta de los Apóstoles de la catedral, por parte de cinco jóvenes —dos chicas y tres chicos— para llamar la atención sobre quienes por convicciones religioso-sociales se encuentran sufriendo cárcel como objetores de conciencia, y también por la no aplicación de una amnistía total por parte del Gobierno.

Ven los jóvenes que el Año Santo va a finalizar y no se ha concedido la amnistía que todo el mundo solicita a través de diversas formas, especialmente en aquellos sectores políticos o del pensamiento del país. Trescientas mil firmas canalizadas a través de Pax Christi hacia la Presidencia del Gobierno, no han surtido efecto, y se sigue a la espera de que, al menos el Día de Santiago, Patrón de España, se diga o se obre muy concretamente al respecto.

Los cinco jóvenes —a los que se sumarán más a lo largo de los siguientes días— han elegido la puerta catedralicia como punto simbólico de la iglesia valenciana. Momentáneamente se encuentran en la Puerta de los Apóstoles, en espera de pasar al interior del templo, no sin antes comunicarlo al dean del recinto.

AVUI 29/jun/76

VALENCIA

Quatre vaguistes de fam a la Seu

Són objectors de consciència i volen servei civil

Quatre objectors de consciència, de divuit a vint-i-vuit anys, van començar ahir una vaga de la fam a la porta del Apòstols de la seu de València. Els vaguistes, que en principi no tenen determinada la duració de la vaga, esperen que a partir d'avui se'els afeigeixin nous companys.

A última hora de la tarda, un dels nostres redactors va anar a la seu i els vaguistes li comunicaren que encara estaven esperant el permís del degà de la Seu per a poder pernoctar en el clos del temple, to' confiant de poder fer públic un comunicat adreçat a l'opinió pública valenciana, els vaguistes ens van exposar breument els motius que els han induits a adoptar aquesta actitud: pressionar per tal d'aconseguir l'amnistia per als apresonats per motius polítics i religiosos que, tradicionalment, es dóna tots els Anys Santa Compostelans; reconeixement del dret a l'objecció de consciència plasmat en un estatut que faci possible l'opció entre el servei militar i el servei civil, reconegut en tots els països europeus menys Espanya; conscienciar el poble valencià del fet que encara roman insatisfeta aquesta petició tan anhelada d'amnistia total; i recordar que encara hi ha empresonats molts objectors de consciencia.

Un del vaguistes ja ha estat empresonat anteriorment per aquest motiu i els altres tres encara no han entrat en edat militar.

VICENT ALEIXANDRE

LEVANTE 29/jun./76

Martes, 29 de junio de 1976

Los objetores de conciencia, a la puerta de la Catedral

Realizan un ayuno voluntario

Cuatro objetores de conciencia, tres hombres jóvenes y una mujer, permanecen desde la mañana de ayer, junto a la puerta de los apóstoles de la Catedral, en la parte donde celebra sus sesiones el Tribunal de las Aguas todos los jueves del año. Su intención, según han manifestado, es llamar la atención sobre los objetores que permanecen en la cárcel por negarse a cumplir el servicio militar y recordar la amnistía pedida para ellos y los presos políticos. Parece que tienen decidido efectuar tres o cuatro días de ayuno voluntario, lo que equivale a una huelga de hambre, ya que sólo tienen con ellos unas botellas de agua y permanecen leyendo o charlando entre sí.

Los concentrados son tres hombres y una mujer. Se trata, según parece, de un licenciado, dos estudiantes y la esposa de uno de los huelguistas. Anoche, a la hora de cierre de nuestra edición, se encontraban ante la puerta de los apóstoles y esperaban que se les unieran otros objetores.

El grupo hace hincapié en que no buscan eludir sus obligaciones con la sociedad, pero desean que sea regulada la posibilidad de sustituir el servicio de las armas por un servicio civil.

PUEBLO
29/jun/76

Huelga de hambre de cuatro objetores de conciencia, en Valencia

VALENCIA, 28.— Un grupo de objetores de conciencia inició hoy una huelga de hambre a las puertas de la catedral para llamar la atención sobre los objetores que permanecen en la cárcel por negarse a efectuar el servicio militar.

Los huelguistas quieren recordar, con su actitud, la petición de amnistía para los objetores que fue formulada meses atrás, amnistía que hace extensiva a los presos políticos.

La huelga la han iniciado hoy cuatro personas: un licenciado y tres estudiantes, de ellos una mujer, esposa de uno de los huelguistas. Todos pretenden permanecer sin comer hasta el límite de sus fuerzas, y esperan que en días sucesivos se incorporen nuevos compañeros.

El referido grupo hizo hincapié en que no pretenden eludir sus obligaciones con la comunidad, pero desean que se regule la posibilidad de sustituir el servicio de armas por un servicio civil.— (CIFRA)

IDEAL GALLEGO

EL PAIS
29/jun/76

Objetores de conciencia

AYUNO VOLUNTARIO E INDEFINIDO

◆ Cinco jóvenes, a la puerta de la catedral, llaman la atención sobre la necesidad de la amnistía

Un ayuno indefinido comenzó ayer mañana en la puerta de los Apostoles de la catedral por parte de cinco jóvenes —dos chicas y tres chicos—, para llamar la atención sobre quienes por convicciones religioso-sociales se encuentran sufriendo cárcel como objetores de conciencia, y también por la no aplicación de una amnistía total por parte del Gobierno que se confiesa católico—, siendo este tipo de gracia tradición en el sentir católico.

Ven los jóvenes que el Año Santo va a finalizar y no se ha concedido la amnistía que todo el mundo solicita a través de diversas formas, especialmente en aquellos sectores políticos o del pensamiento del país. Trescientas mil firmas, canalizadas a través de Pax Christi hacia la Presidencia del Gobierno, no han surtido efecto, y se sigue a la espera de que, al menos el día de Santiago, Patrón de España, se diga o se obre muy concretamente al respecto.

Los cinco jovenes —a los que se sumarán más a lo largo de los siguientes días— han elegido la puerta catedralicia como punto simbólico de la Iglesia valenciana. Momentáneamente se encuentran en la puerta de los Apóstoles, en espera de pasar al interior del templo, no sin antes comunicarlo al deán del recinto.

«*Es necesario correr el riesgo de la amnistía para llegar a la paz social* —nos dijo uno de ellos, condenado a tres años de cárcel por objeción de conciencia, indultado en la mitad de su pena por el Rey—, *y la Iglesia debe urgirla; no debe perderse esta tradición católica, que influye positivamente sobre la moral del pueblo y la persona.*»

En conjunto, y hasta la fecha, los años pasados en la cárcel por unos quinientos jóvenes acusados de objeción suman mil cien. Personas que quedan inhabilitadas —dijeron— para ejercer cualquier cargo público, docente, estatal o paraestatal, siéndoles suprimidos sus derechos civiles. Las provincias con mayor número de objetores de conciencia son Barcelona, Valencia y Bilbao, con sus correspondientes áreas étnicas.

Preguntadas las jóvenes que acompañan a los objetores, dijeron que lo hacían por solidaridad y por estar completamente de acuerdo con el sentir de aquellos jóvenes que piensan en la posibilidad de sustituir un servicio militar por el social o humanitario en aquellas áreas más necesitadas del país o del mundo, como está ya reconocido en casi toda Europa occidental.

Baltasar BUENO

FONDOMOC

S, martes 29 de junio de 1976

Valencia

Objetores de conciencia en huelga de hambre

CIFRA, Valencia

Un grupo de objetores de conciencia inició ayer una huelga de hambre a las puertas de la catedral de Valencia, para llamar la atención sobre los objetores que permanecen en la cárcel por negarse a efectuar el Servicio Militar.

Los huelguistas quieren reforzar con su actitud la petición de amnistía para los objetores que fue formulada meses atrás. La huelga fue iniciada por cuatro personas, un licenciado y tres estudiantes, entre ellos una mujer, y esperan que en días sucesivos se incorporen nuevos compañeros para solicitar nuevamente la posibilidad de sustituir un servicio de armas por otro servicio civil.

SAN SEBASTIAN: PUESTOS EN LIBERTAD CINCO JOVENES QUE SE MANIFESTARON CONTRA LA VIOLENCIA

SAN SEBASTIAN, 28 (Cifra).— Han sido puestos en libertad hoy cinco jóvenes que a primeras horas de la tarde de ayer, se manifestaron en San Sebastián en contra de la violencia.

Sobre la una y media de la tarde de ayer, en las inmediaciones de la calle Víctor Pradera, en San Sebastián, se manifestó Gonzalo Arias, que portaba unos carteles en los que se leía: «El que obra la verdad va a la luz, para que se vea que sus obras están hechas en Dios» y «Amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen».

Según parece, Gonzalo Arias se proponía también repartir unas octavillas en las que se hacía alusión a posibles malos tratos, cuando fue detenido por la Policía.

Otros cuatro jóvenes, Isabel Cañada, Begoña Cañada, Eukeni Calleja y Antonio Chacón, que comenzaron poco después a repartir estas hojas también fueron detenidos por la Policía.

CONMEMO

CORREO ESPAÑOL
29 junio 1976

YA, 29-6-76

Puestos en libertad cinco pacifistas detenidos en San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 28. (Logos.) Ha sido puesto en libertad por orden judicial Gonzalo Aria, conocido por sus actividades pacifistas, que fue detenido ayer antes de comenzar a distribuir por las calles un escrito consistente en una oración en la que se pide por todos los presos, por los torturados y por los responsables de las torturas.

Asimismo fueron detenidos Abel Cañadas, Begoña Cañadas, Eukeni Callejo y Antonio Chacón, de Bilbao, seguidores de Gonzalo Aria en el momento en que estaban distribuyendo ejemplares de esta oración los cuales también han sido puestos en libertad, al no considerar el juez que el escrito incurría en materia delictiva.

FONDO DOCUMENTAL

MANIFESTACIÓN PACIFISTA
«Orad por los que os persiguen»

Ayer fueron puestos en libertad cinco jóvenes que a primeras horas de la tarde de anteayer se manifestaron en San Sebastián en contra de la violencia.

Sobre la una y media de la tarde, según informa «Cifra», en las inmediaciones de la calle Víctor Pradera, en San Sebastián, se manifestó Gonzalo Arias, que portaba unos carteles en los que se leía: «El que obra la verdad va a la luz, para que se vea que sus obras están hechas en Dios» y «Amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen».

Según parece, Gonzalo Arias se proponía también repartir unas octavillas en las que se hacía alusión a posibles malos tratos, cuando fue detenido por la policía.

Otros cuatro jóvenes, Isabel Cañada, Sagrario Cañada, Eukeni Calleja y Antonio Chacón, que comenzaron poco después a repartir estas hojas, también fueron detenidos por la policía.

FONDOMOC

LA VOZ
30 junio 1976

LAS PROVINCIAS

AD VALENCI

No hay que negar que, pese a que luego no se confirmen las visitas, Alicante parece ser una ciudad de cierto atractivo político y próximo blanco de los diferentes líderes de la oposición.

30/jun./76

ENCIERRO DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

En la mañana de ayer, los objetores de conciencia permanecían a la puerta de los Apóstoles de la catedral, en petición de la amnistía para objetores detenidos y presos políticos, así como la legalización de su movimiento. La Policía Municipal, que en un principio parecía que había decidido no intervenir, retuvo al grupo de objetores, a los que condujo a la Comisaría, donde les tomaron sus filiaciones, procediendo a dejarles libres inmediatamente.

Una vez en la calle, el grupo de objetores —ayer eran ya ocho— se encerró en la catedral, al no poder permanecer en la calle. Nuevamente fueron conminados a desalojar, esta vez la catedral, negándose a hacerlo sin una orden expresa del señor obispo. Uno de los objetores, acompañado de un policía municipal, se presentó aante el obispo, que ya tenía noticias de la protesta. A la pregunta al obispo de si autorizaría la entrada de la Policía en la catedral, contestó éste negativamente. No obstante, el obispo declaró que no autorizaba a permanecer en la catedral a los objetores. Como quiera que tampoco parecía oponerse, los objetores permanecieron en el interior del recinto catedralicio. Nos dicen que su objeto no es el provocar ningún conflicto, por lo que, de producirse éste, no tendrán inconveniente en seguir el ayuno en sus domicilios particulares, volviendo a la mañana siguiente al mismo sitio.

Como recordatorio, es conveniente saber que el Consejo de Presbíteros adoptó una posición sobre las reuniones dentro de las iglesias; esto es, concretándose en dejar hacerlas en tanto no hubiesen unos locales previstos o una ley que las regulase, y siempre que no atentasen contra la integridad eclesiástica o significase un prejuicio para ella.

A. L. M.

FONDO MOVIMIENTO OBRERO

PUEBLO
30/jun./76

OBJETORES DE CONCIENCIA

CONTINUA LA HUELGA DE HAMBRE

Aumenta el número de chicos y chicas en la catedral

Con relativa tranquilidad pasaron la noche los objetores de conciencia que han decidido iniciar un ayuno voluntario (versión delicada de la huelga del hambre) en la catedral de Valencia, para llamar la atención de la opinión pública y autoridades sobre los detenidos por objeción de conciencia y otros motivos, siendo necesaria e indispensable una amnistía.

Al no poder permanecer dentro del templo —«no reúne condiciones, marchaos a otra iglesia»— tuvieron que pasar las horas de anteanoche en la nueva plaza de la Virgen. A los cinco primeros se les han unido diez más, que han decidido durante el día estar sentados en silencio en los bancos de la catedral y a las nueve de la noche marchar a sus casas, donde continuarán con el ayuno, para reincorporarse al día siguiente a las nueve de la mañana a sus puestos de la catedral.

Han dialogado con varios sacerdotes para que se les permitiera la estancia en el interior del recinto, sin que pudieran lograr sus objetivos. Como la violencia no es su táctica han optado por marchar a sus respectivos domicilios en las horas nocturnas.

El caso ha sido puesto en conocimiento de los obispos, quienes no han dicho nada. Ni aceptan el hecho, ni lo rechazan, actitud normal en la clerencía tradicional. En la tarde primera de la huelga de hambre, dos inspectores de Policía, jóvenes, fueron a tomar la filiación de los cinco reunidos, tres chicos y dos chicas, conversando con ellos largo rato. En la mañana de San Pedro, un policía municipal del retén del distrito procedió a despejar el grupo de la puerta de la catedral, llamando la atención equivocadamente a un señor que se encontraba en las inmediaciones leyendo el periódico, lo que explicaron los objetores al policía para que no molestara al transeúnte, siendo aquél detenido por alegar, y éstos también, por hablar. Tras dos horas de retención en el retén municipal, y sin que la cosa llegara a más, regresaron todos a sus respectivos lugares.

Por la tarde, mientras un redactor de PUEBLO (delegación Valencia) se encontraba conversando con los objetores de conciencia, llegaron otros inspectores de Policía, quienes tenían la intención de saber cuáles eran concretamente las pretensiones de los muchachos, siendo éstas explicadas por los ayunadores, entablándose un amplio y profundo diálogo entre las dos partes sobre los motivos próximos y lejanos de la huelga de hambre.

Dentro de la catedral la docena y media de objetores de conciencia —la mitad mujeres— adoptan actitudes correctas, permanecen en silencio, no fuman, no llaman la atención, y se limitan a leer periódicos o el Nuevo Estamento, y beber agua mineral.

CONCLUYE

FONDOMOC

LEVANTE
30/jun./76

Ayer, poco después de la 1 de la tarde

Los objetores de conciencia se retiraron de la puerta de la Catedral

Los cuatro objetores de conciencia, que para llamar la atención pública sobre sus peticiones, habían iniciado en la mañana del lunes una sentada junto a la puerta de los Apóstoles, de la Catedral, para llevar a cabo un ayuno voluntario, equivalente a la huelga del hambre, se retiraron definitivamente ayer, poco antes de la una y media de la tarde, sin que de momento conozcamos con exactitud la razón por la que lo hicieron.

Lo cierto es que el lunes, los tres hombres y la esposa de uno de ellos permanecieron durante todo el día en el lugar y estuvieron también en las primeras horas de la noche. Sobre las cuatro de la madrugada de ayer, se habían retirado, ya que no había nadie junto a la puerta de los Apóstoles

vieron a situarse en el lugar con varias bolsas deportivas, una guitarra y una botella de plástico que contenía agua. Sin embargo, no estuvieron los cuatro reunidos, ya que iban y venían, como si estuvieran realizando turnos. Poco antes de la una sólo estaban dos mujeres jóvenes junto a las bolsas y la guitarra, luego quedó sólo una de ellas y más tarde llegaba un hombre joven. Antes de la una y media, parece ser que, ante una indicación de la Policía Municipal, extremo éste no totalmente confirmado, se retiraron definitivamente. Durante el tiempo en que estuvieron junto a la puerta de los Apóstoles, de la Catedral, los objetores de conciencia adoptaron una actitud totalmente pacífica, sin alterar el orden en ningún sentido, ni exhibir pancartas

LA PAZ TIENE CASA EN BARCELONA

Rosellón, 282, Barcelona, «CASAL DE LA PAU». Es un lugar «joven» donde se encuentran un grupo de jóvenes, en un ambiente donde el deseo de la paz se hace patente, evidente. No sabe uno si la paz y sus consignas se le meten por los ojos, las respira o se hace presencia indefinida.

La paz es aquí algo más que un deseo. La paz aquí se hace esfuerzo, denuncia, profecía, lucha, consigna y gestos contra cualquier situación humana en que la dignidad del hombre se vea pisoteada, herida u olvidada. Un grupo de jóvenes que creen, aman y esperan en la paz, trabajan aquí por ella. No sólo, aunque también, por la del Sáhara, sino, eso descubre uno enseguida, por la paz que nos falta a nosotros. Y es que aquí la paz se llama justicia, respeto a las convicciones humanas profundas, defensa de los derechos humanos...

Esto es PAX CHRISTI, cuyo consejo internacional se reunió en Montserrat a primeros de mayo bajo la presidencia del Cardenal Alfrink, holandés, dando a conocer unas interesantes resoluciones que luego expondré.

Angel Colom me explicó qué es Pax, como ellos llaman, en un rato que me cedió muy amablemente.

Al acabar la II Guerra Mundial un grupo de cristianos franceses y alemanes hicieron una marcha atravesando sus fronteras para encontrarse y hacer así un signo de reconciliación entre dos pueblos que la guerra había enfrentado y hecho enemigos. Ese gesto se institucionalizó y cuajó en movimiento. Actualmente la única institución de la Iglesia católica que contra su finalidad y objetivos en el problema urgente de la paz y la reconciliación.

En cada Estado el movimiento tiene su fisonomía y sus iniciativas propias. Se da una coordinación dentro del respeto a la autonomía de cada grupo. Así las secciones nacionales son diferentes en la manera de afrontar su trabajo y su compromiso, condicionando mucho el ámbito económico, social y político en que se mueva. Se nota la diferencia, me dice Angel, entre países ricos y más pobres. Así, siendo PAX CHRISTI un movimiento internacional por la paz, este trabajo por la paz se entiende aquí más a nivel de compromisos concretos que, por ejemplo, en los países del Norte de Europa, donde su trabajo está más en un nivel teórico y de conferencias. De ahí su carácter de movimiento cristiano «carca» en algunos estados, aunque con la nota positiva de mirar y luchar por la paz colectivamente allí donde se vea amenazada, con una preocupación que supera fronteras.

En España la presencia de PAX CHRISTI estaba reducida a Cataluña hasta hace poco y desde los años cincuenta en que se crea aquí. Su trayectoria ha pasado por épocas diferentes, como todos los demás movimientos cristianos. Debido a esta evolución hacia abajo el movimiento queda prácticamente muerto, anquilosado, hasta que hace tres años adquiere un nuevo vigor, en Cataluña, gracias al empuje de Frederic Roda. Un año después cambia su línea radicalmente hacia un mayor compromiso. Entran como miembros activos un centenar de jóvenes de la comarca de Osona con una gran inquietud por una sociedad nueva, a partir de unas «trobadas». Empiezan el trabajo dándole un sentido de militancia, compromiso, lucha... cargándose lo que tenía de «carca».

La LUCHA NO VIOLENTA es el camino que siguen. Este tipo de lucha, extraña lucha que no es inactividad ni cruzarse de brazos, se convierte en su filosofía y modo de potenciación a todos los niveles donde están, de la nueva sociedad por la que se lucha: PAZ Y SOCIEDAD SIN CLASES.

El gran descubrimiento ha sido éste de la lucha no violenta —en sus tres niveles individual, social y político— como fuerza para trabajar, como alternativa viable por el hombre y la nueva sociedad.

Cada secretariado en Cataluña, funcionan varios, adapta esta lucha en su comarca. La lucha por una sociedad sin clases se hace inevitablemente lucha política. La lucha es de cristianos, pero no deja de ser lucha política. No lo rehuimos, nos ponemos al lado de otras fuerzas que luchan en ésta dimensión política por una sociedad más justa y humana. En concreto PAX CHRISTI ha entrado en la «Assamblea de Catalunya» porque creen que para ser efectivos en la lucha no violenta se han de unir a otras fuerzas. Con todo no es un partido político.

Otra característica, junto con la no violencia, de PAX es ser un movimiento ANTIMILITARISTA. Rehusa la militarización de la sociedad, rehusa TODA presencia militarista en la sociedad. La mayoría militan en PAX como medio de lograr una sociedad sin clases y NO violenta, por eso dentro de PAX hay diversos grupos que se especializan en varios campos en favor de la paz, estudio y denuncia de la TORTURA, PENA DE MUERTE, derecho a la OBJECION DE CONCIENCIA, solidaridad con otros pueblos oprimidos, potenciación de la lucha de liberación nacional de los Países catalanes, potenciar la respuesta de MILITANTES CRISTIANOS ante todos los hechos de injusticia... colaboración con el movimiento de «Trobadas permanents d'entitats d'Església», más de 30 grupos que se reúnen cada semana.

Seguimos hablando. Continuamente Angel se ve interrumpido por consultas, llamadas... Me voy fijando en esos intervalos en la ambientación de la sala, tremendamente incisiva y valiente. «Salgamos de la prehistoria... si quieres la paz no prepares la guerra. Servicio civil». «Xirinacs el nobel de la PAU por la victoria de la PAU». «Poble català posa't a caminar». «La objeción es un derecho, no es un delito»... posters, escritos, cartas, testimonios...

A nivel organizativo PAX tiene una asamblea a nivel de Países catalanes que es donde se dirimen las líneas de acción. De aquí salió elegido un «Consell de Presidencia», formado por Arcadio Oliveras, Frederic Roda y él, Angel Colom, que representa a todo el Estado español, ya que ha sido después de esta elección cuando han surgido otros grupos en Málaga, Granada, Madrid y Bilbao, de ahí que la responsabilidad de este consejo de presidencia en principio sólo para los países catalanes, abarque también a todo el Estado español.

Pax, oficialmente es cristiano, pero colectivamente ha creído más importante potenciar más la lucha por la PAZ que la confesionalidad. Lo que uno es la lucha NO VIOLENTA por la paz, sea uno de la confesión que sea. En PAX puede trabajar cualquiera. Se pide solo interés por la problemática de la lucha no violenta y querer trabajar seriamente en algún equipo, que puede trabajar en cualquier ambiente llevando adelante un trabajo no violento como llamada a construir una nueva sociedad en paz.

Angel Colom: responsable de Pax Christi en Catalunya.

Iglesia Digital

Algunas cosas que PAX lleva ahora entre manos, después del gran éxito del festival «Poble català posa't a cantar» al que asistieron unos cinco mil jóvenes, son un trabajo de concienciación y lucha por la objeción de conciencia, sobre todo a partir del encarcelamiento en el castillo de Figueras, donde esperan juicio, de siete jóvenes objetores compañeros, que se habían ofrecido, y llevaban a cabo, un interesantísimo y útil servicio social en la barriada de Can Serra, en Hospitalet. Por este su «delito» de trabajar por la paz sin armas, o con el arma de la justicia pueden ser condenados de tres a ocho años de cárcel.

Ayuda de solidaridad con el pueblo saharaui sufriente; denuncia enérgica y valiente de recientes casos de tortura entre nosotros son otros campos donde trabajan. Pero sin duda lo que mueve y concentra, ilusiona y absorbe ahora a PAX es la genial «marxa de la llibertat» y su preparación. Es imparable este proyecto ya, de un pueblo que se pone en marcha, despertando y queriendo caminar tres meses de verano para conseguir la libertad. Ultimamente ha sido prohibida por el Gobierno.

Antes, el consejo internacional de PAX CHRISTI en Montserrat le había dado su apoyo en la primera de sus resoluciones. El consejo declaró su voluntad de «apoyar todas las medidas no violentas para la liquidación total y definitiva de las consecuencias de la guerra civil española, es decir, una amnistía y una reconciliación para todos los delitos de los vencidos, así como de los vencedores. La absoluta necesidad de tomar las medidas necesarias para establecer un servicio civil. Que se eviten por todos los medios las torturas siempre intolerables para la dignidad humana y para la integridad física de los detenidos. De manera particular apoya la «Marcha de la Libertad» que tendrá lugar en Cataluña durante el verano de 1976. Dos posturas ante un mismo problema que denotan intereses distintos.

Angel tenía prisa y trabajo. Nadie imaginaría en él y en sus compañeros de PAX, Mari Carmen, Pilar, Joan, Teresa, Pepe..., tan firmes luchadores de la paz. O sí, viéndoles, tratándoles uno cree que dentro de cada uno de nosotros hay un luchador de la paz que puede ser despertado, cuando uno, quizá al pasar por un «Casal» descubre el camino, hermoso, atractivo plenificante de la paz. Una paz cuya causa es dura y crea problemas. Angel me confirma los problemas con la policía a que les lleva su compromiso, y en el cual se mantienen, sobre todo teniendo un líder y profeta que les ayuda, con el que están muy unidos, que les enseña, exige y anima mucho con sus escritos y acciones. Lo que PAX es ahora, me dice Angel, es debido en buena parte a la exigencia de Lluís María Xirinacs que les urge a más: a cosas grandes, comprometidas, a una lucha fuerte, eficaz. Es su abanderado; señera de esta lucha no violenta que quieren llevar siguiendo los pasos de Jesús, el primero que inició el camino.

VIDAL NIETO CALZADA

● VATICANO. — "Notitae" órgano oficial de la S. Congregación de Sacramentos y Cultos Divinos, bajo el título "Introducid cuanto antes vuestros hijos en la Iglesia con el Bautismo", recoge estas palabras textuales de Pablo VI pronunciadas en la Plaza de San Pedro: "a vosotros los padres y madres, fundadores de la primera y sagrada sociedad, que es la familia católica, a los que recomendamos, con la intensidad de los más altos intereses de la solicitud humana y cristiana, que introduzcáis cuanto antes, y con la debida conciencia, vuestros niños recién nacidos, en la familia inmortal, que es la Iglesia, con el Santo Bautismo".

● VIGO. — Acaba de constituirse en Vigo un Comité con el objetivo de luchar "contra la pornografía y el erotismo que invade los medios de comunicación social y espectáculos públicos, en detrimento de la familia española y de la sociedad cristiana". Como primera tarea organizará una campaña para hacer llevar la opinión del pueblo, "que contempla atónito y desconcertado la relajación moral", al estamento gubernativo competente.

● EE.UU. — El año pasado la cifra de los divorcios llevados a cabo en Estados Unidos superó el millón, mientras que la de los matrimonios disminuyó, con respecto al año anterior, en un 4 por ciento. Los efectos de la proporción de un divorcio por cada dos matrimonios, repercute sensiblemente en la vida familiar y social norteamericana.

● FRANCIA. — La Oficina Católica Francesa de Cine, ante la posible supresión de la censura previa llevada a cabo por la Asamblea Nacional, ha hecho público un comunicado en el que entre otras cosas dice: "siempre corresponderá a los poderes públicos tomar las medidas que sean necesarias para que el cine no se convierta, entre las manos de los explotadores irresponsables, en un instrumento de incitación a la violencia criminal, a los actos obscenos y al libertinaje".

● ALEMANIA. — La Liga de Familias Católicas Alemanas, con motivo de la aprobación de la ley del aborto, han dirigido dura crítica a la Cámara de Diputados de Alemania Federal, señalando que dada la falta de consideración para la vida de los que van a nacer por parte de la mayoría de los diputados, no ha de extrañar que se quite también importancia a los valores de la familia, madre e hijos.

● MILAN. — Cuando el cardenal Giovanni Colombo se encontraba con numerosos fieles celebrando una solemne función religiosa en "defensa de la vida y del amor", grupos de izquierdas y partidarios del amor libre y del aborto, acometieron a los fieles allí congregados con gritos y piedras... hasta organizarse una auténtica batalla campal con escaparates rotos, coches incendiados... Al día siguiente el Cardenal hacía firme este reproche: "No es democracia lanzar invectas y piedras contra otro ciudadano. No es democracia profanar y dañar lugares de culto. No es democracia derribar e incendiar automóviles de personas honradas".

● NUEVA YORK. — Según la revista "América" de esta capital, el interés de los jóvenes por lo religioso va en aumento. Del 63 por ciento que en la encuesta de 1972 declaraban que la religión desempeñaba un papel importante en su vida, se ha pasado hoy al 86 por ciento. Así mismo del 70 por ciento de los encuestados en 1972, que decían ser miembros de una Iglesia o comunidad religiosa, ha ascendido al 80 por ciento que afirman tal situación.

Fondo Documental

«SERVICIO CIVIL»

Señor Director:

Hace varios dias leí que habian puesto presos a varios chicos que se niegan a hacer el servicio militar y lo cambiarían por uno civil. Cuando se dan estas cosas siento una angustia y una desesperanza tremenda. ¿Por qué unas personas no hacen más por la Patria y por la paz sirviendo a los hombres que aprendiendo a matar? ¿Por qué se mueren tantos niños de hambre mientras se gasta no sé cuánto en construir armas? Este es un problema angustioso y quisiera poder hacer algo más que angustiarme y escribir cartas cuando hay un Pepe Beunza o estos chicos de Barcelona, Bilbao, Madrid... Necesito hacer algo más que gritar y desesperarme y recurro a «Yelda», que se ha preocupado de este asunto. Que nos pueda decir dónde informamos. Si hay alguien que se preocupe de este problema, que se manifieste. Me gustaría ponerme en contacto con él. Somos un matrimonio con hijas —no hijos— a casa viene mucha gente joven. Podríamos hacer algo. No nos gusta que haya escuelas donde se aprende a matar. No es que sea pacifista, sé que hay que luchar. Pero me parece absurdo, de locos todo lo que significa una carrera de armamentos, unas personas que matan a otras, y que si se hubieran encontrado quizás se hubieran amado. Os aprecia,

María C.
Santa Cruz de la Palma

APRENDIZ DE NO-VIOLENTO

Gonzalo Arias, en libertad provisional desde 1971, procesado por solidarizarse con los objetores de conciencia, distribuyó el pasado domingo en San Sebastián un alegato duro, en forma de oración en contra de la tortura. «He decidido mostrar mi indignación y protesta», dijo el señor Arias, en cuya tarjeta de visita reza: «Aprendiz de no-violento».

PUNTO Y HORA
1 julio 1976

FONDO MOVIMIENTO

1/julio/76

PUEBLO

OBJETORES DE CONCIENCIA

SE UNE UN SACERDOTE

◆ A los encerrados en la catedral, que continúan en huelga de hambre

La única novedad que se ha producido en la tercera jornada de encierro en la catedral por parte de la veintena de objetores de conciencia que protestan por no haberse producido la amnistía en el Año Santo, es la repartición de hoajs multicopiadas a quienes entran en la catedral, en las que explican los motivos que les han conducido a declararse en huelga de hambre y permanecer durante el día dentro de la seo valenciana.

Hay que subrayar también que al grupo se ha unido un sacerdote —coadjutor de la iglesia de San Juan de Ribera—, que permanece en la misma actitud, en el centro del grupo, sin hablar ni moverse del sitio.

Aunque el gusto del Cabildo sería expulsar del interior del templo a los objetores de conciencia, no lo pueden hacer, por existir desde hace tiempo una orden concreta del arzobispo por la que no se puede impedir la entrada de personas con fines similares a éste, aunque no se pueden abrir las puertas para que estos hechos se produzcan.

Baltasar BUENO

PUEBLO
1-7-76

LEVANTE

Los objetores de conciencia, en el interior de la Catedral

Durante todo el día de ayer, los objetores de conciencia que efectúan ayuno voluntario en pro de sus reivindicaciones, permanecieron en el interior de la Catedral, con la intención de evitar todo tipo de fricciones. Sentados en los bancos del crucero central, un grupo de chicas y chicos permanecieron silenciosos y leyendo, si bien entraban unos y salían otros, como si estuvieran realizando a modo de relevos. Los objetores entregaron a las personas que entraban en el templo unas hojas escritas explicando las razones de su actitud.

Fuentes allegadas al cabildo indicaron que no había motivo de queja sobre el comportamiento de los jóvenes, exceptuando el que repartan propaganda de su acción. Según nuestras noticias, la policía, que en algún momento conversó con los jóvenes, sin otro problema, no tiene ni siquiera servicio de vigilancia en los alrededores de la Catedral.

Los objetores se retiraron a sus domicilios al cerrar el templo, a última hora de la tarde, para regresar hoy, ya que piensan prolongar su ayuno voluntario indefinidamente.

LEVANTE 1-7-76

FUNDOMOC

Valencia

CONTINUA LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

VALENCIA, 30. — (CIFRA). — Continúa la huelga de hambre que los objetores de conciencia iniciaron el pasado lunes, optando por fugiarse en el interior de la Catedral para evitar fricciones.

Un grupo de unos veinte jóvenes —chicos y chicas— permanecen en silencio, leyendo en los bancos de la nave central del templo y reparten hojas en las que explica su actitud a quien entra en la Catedral.

El grupo pretende prolongar su ayuno indefinidamente. Al mediodía permanece nen el interior y por las noches marcan a sus casas hasta las nueve del día siguiente.

La policía les ha visitado tres veces, pero se ha limitado a conversar con ellos, sin otros problemas. Según fuentes allegadas al cabildo no hay motivos de queja del comportamiento de los jóvenes, a excepción de que repartan propaganda de su acción.

IDEAL GALLEGO

VALENCIA

Els objectors continuen dins la Seu

Es fa públic un comunicat del Col.legi de Llicenciats adreçat a Robles Piquer

Ahir, mentre els objectors de consciència continuaven la seva vaga de fam a la porta dels Apòstols de la Seu, la policia municipal va fer acte de presència i va demanar als vaguistes —en nombre de vuit— que els acompanyaren a comissaria, on se'ls va prendre la filiació i tot seguit se'ls va deixar en llibertat.

Com que no podien continuar la seva vaga al carrer, van decidir de tancar-se a la Seu, d'on també se'ls volia desallotjar. Els vaguistes s'hi van negar, si aquesta mesura no venia acompanyada per una ordre expressa del bisbe. Un policia i un vaguista van presentar-se davant del bisbe per veure si aquest autoritzava l'entrada de la policia a la Seu, cosa a la qual el bisbe es va negar. No obstant això, el bisbe va dir als vaguistes que tampoc no els autoritzava a romandre dins la Seu. Com que aquest advertiment del bisbe no va ser massa autoritari, els vaguistes han optat per romandre a la Seu el temps que calgui sense que per això es pugui crear cap conflicte. Si hi havia conflictes, per la seva part adoptarien les mesures més convenients i necessàries.

El Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències del districte universitari de València fa pública la nota següent que, fa uns dies, va adreçar al ministre d'Educació i Ciència.

"Reunits en el dia d'avui, les juntes executives de les associacions provincials de catedràtics d'INEM, agregats d'INEM, la junta de govern del Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats del districte universitari de València i una representació de professors no numeraris d'universitats, davant l'esborrany del projecte d'integració, han acordat manifestar:

1. Que la integració no pot deteriorar les actuals condicions de treball dels docents implicats. Aquestes condicions han de ser garantides formalment.

2. Que la integració no pot suposar la pèrdua de treball per a cap professor no numerari de qualsevol nivell.

3. Que en la redacció del projecte de decret d'integració han de participar, activament, tots els estaments docents implicats, numeraris i no numeraris, mitjançant els seus representants escollits.

Si no es tenien en compte aquests tres punts, s'agreujaria la situació de l'ensenyament per a incidir sobre l'atur de llicenciats i sobre les possibilitats del professorat de l'ensenyament privat.

PILAR LOPEZ

2/julio/76

INFORMACIONES

VALENCIA: CONTINUA LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

VALENCIA, 1 (CIFRA). — Continúa la huelga de hambre de los objetores de conciencia, que iniciaron el pasado lunes, optando por refugiarse en el interior de la catedral para evitar fricciones.

Un grupo de unos veinte jóvenes —chicos y chicas—, permanecen en silencio, leyendo en los bancos de la nave central del templo y reparten hojas en las que se explica su actitud a quien entra en la catedral.

Según fuentes allegadas al cabildo, no hay motivos de queja del comportamiento de los jóvenes, a excepción de que repartan propaganda de su acción.

La Policía les ha visitado tres veces, pero se ha limitado a conversar con ellos, sin otros problemas. El grupo pretende prolongar su ayuno indefinidamente. A mediodía permanecen en el interior y por las noches marchan a sus casas hasta las nueve del día siguiente.

INFORMACIONES

FONDOMOC

tema de la reforma.

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA, EXPULSADOS DE LA CATEDRAL

Un pequeño grupo de objetores de conciencia, que mantienen una huelga de hambre desde el lunes, fue expulsado ayer de la Catedral, donde se habían guarecido.

La expulsión la decidió el «fabriquero» catedralicio, encargado de mantener el orden en el templo. Los objetores trataron de establecer contacto con el obispo auxiliar, monseñor Jesús Pla, que se encarga del gobierno de la diócesis, para que les autorizase a seguir en el templo, pero según dicen no ha habido manera de llegar hasta el obispo.

Al no autorizarles a continuar en el templo, los ayunantes permanecieron hoy en la puerta de los Apóstoles de la Catedral, que recae a la plaza de la Virgen. De las cinco personas que iniciaron el ayuno, hoy lo abandonaron dos, que han sido sustituidos por otros dos. (Cifra.)

LAS PROVINCIAS

SAN SEBASTIAN

Oración pública contra la tortura

Veinticuatro horas han permanecido detenidos en San Sebastián los "no violentos" Gonzalo Arias, Mabel y Begoña Cañadas, Eukeni Callejo y Antonio Chacón, quienes pretendieron distribuir públicamente una oración escrita por el primero en la que se pide por todos cuantos han protestado por la declaración de materia reservada del tema de la tortura, así como por Francisco Téllez, Lluis María Xirinachs, Antonio González Ramos (obrero muerto en Tenerife, presuntamente a causa de los malos tratos infligidos por el inspector Matute, procesado), Amparo Arangoa, Jesús Lasa, Manuel Albisen y todos por cuantos dicen haber sufrido experiencias semejantes.

"Haz comprender, Señor —termina la oración—, que nadie tiene derecho a escudarse en razones de Estado para dejar de hacer algo que su conciencia reprueba..., pues no hay ningún cargo... que merezca conservarse al precio del sufrimiento del más insignificante..., que nadie vea en nuestro gesto una provocación ni un impulso de discordia, sino una invitación al amor activo".

Gonzalo Arias fue detenido a las once de la mañaha del domingo día 27 cuando, al parecer, pretendía exhibir dos carteles con las siguientes inscripciones: "Amad a vuestros enemigos y haced bien a los que os oyen" y "El que obra la Verdad va a la luz para que se vea que sus obras están hechas en Dios". Puesto a disposición de la autoridad judicial, al igual que las otras cuatro personas enumeradas, el juez ordenó la puesta en libertad sin procesamiento de todos ellos. ■

FONDO DOCUMENTAL

EL PAIS 3-7-76

Objetores de conciencia expulsados de la catedral de Valencia

El grupo de objetores de conciencia que mantienen una huelga de hambre desde el lunes pasado —unos 20 jóvenes entre chicos y chicas—, fueron expulsados el pasado jueves de la catedral de Valencia, donde se habían guarnecido, según informa la agencia *Cifra*.

La expulsión la decidió el *fabriquero* catedralicio, encargado de mantener el orden en el templo. Los objetores trataron de establecer contacto con el obispo auxiliar, monseñor Jesús Plá, que se encarga del gobierno de la diócesis, para que les autorizase a seguir en el templo, pero, según manifestaron, no ha habido manera de llegar hasta el obispo. Al no autorizarles a continuar en el templo, los ayunantes permanecieron en la puerta de los Apóstoles de la catedral, que se encuentra en la plaza de la Virgen. De las cinco personas que iniciaron el ayuno, el pasado jueves, lo abandonaron dos, que han sido sustituidas por otras dos.

La objeción de conciencia está reconocida en todos los países de Europa Occidental, salvo en Grecia, Suiza y España. En nuestro país, los objetores sumàn unos 500.

El proyecto de *voluntariado para el desarrollo* presentado por la comisión nacional de *Justicia y Paz* al Gobierno el pasado 5 de mayo de 1975 —avalado por más de 1.200 firmas de jóvenes dispuestos a realizarlo si se aprobase—, se mantiene congelado. Aunque el Gobierno acusó el recibo, las órdenes de incorporación a filas siguen llegando a aquellos que se declaran objetores de conciencia. Son más de trescientos los que actualmente cumplen condena en diversas cárceles por esta oposición al servicio militar y defensa de un servicio social.

FONDOMOC

4 julio 1976

VALENCIA

TERMINA LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

VALENCIA, 3.— Esta tarde terminó la huelga de los objetores de conciencia que empezó el lunes de esta misma semana, para pedir la libertad de los objetores que permanecen encarcelados.

Los audantes han ido turnándose a lo largo de la semana, pero dos de los cinco que empezaron el lunes han mantenido el ayuno durante los seis días que ha durado el mismo.

Tras haberles negado el jueves los canónigos de la catedral que permanecieron en el interior del templo catedralicio, los ayunantes han continuado su actitud a la puerta de los apóstoles de esta misma iglesia.

Al comunicar que hoy cesaban la huelga, los objetores manifestaron que se solidarizaban con la «marcha de la libertad» prevista para empezar el día 5 en algunos puntos de Cataluña, aunque se carecía de autorización gubernativa para celebrarla. — (CIFRA).

FONDOMOC

YA, 4-7-76

Detenidos don Gonzalo Arias, no violento, y dos objetores de conciencia en Madrid

Don Gonzalo Arias, no-violento católico, casado y padre de familia, fue detenido ayer en las puertas de la Dirección General de Seguridad, junto con otros dos objetores de conciencia. El señor Gonzalo Arias se había trasladado a la Puerta del Sol, tras haber recorrido a pie y con carteles alusivos a la no violencia y a la tortura desde la calle de Isaac Peral hasta la calle de la Princesa. Tanto en este recorrido como en las puertas de la Dirección General de Seguridad, don Gonzalo Arias y sus acompañantes repartieron copias de una "oración-denuncia" de alto tono profético-cristiano sobre la tortura, principalmente en el País Vasco. La "oración-denuncia" enumera diversos métodos de tortura y alude a casos concretos en que ésta ha sido practicada. Afirma que pasa del centenar el número de personas que han certificado el haber sido víctimas de la tortura.

En la jornada de ayer, y ante la imposibilidad de celebrar una rueda de prensa por falta material de tiempo, don Gonzalo Arias hizo llegar a los medios de comunicación social una nota en la que comenta su detención en San Sebastián el domingo 27 de junio, al poco de comenzar la distribución del texto de la "oración-denuncia de la tortura", y su puesta en libertad veinticuatro horas más tarde. En la nota se ratifica con su "oración" y afirma que el juez no encontró en ella materia delictiva, porque no hay en la misma ni falsedades ni exageraciones. Elogia el comportamiento de los magistrados de la jurisdicción ordinaria, "de cuya rectitud e independencia—dice—debemos felicitarnos".

...pero el país no se detuvo"

Unas dos horas después de conocerse el sábado día 3 el nombramiento del señor Suárez como presidente del Gobierno, se iniciaba en San Sebastián la manifestación de protesta contra los atentados de la extrema derecha que había sido solicitada días antes.

Más de sesenta mil personas, en un impresionante silencio, recorrieron, durante una hora, diversas calles del barrio del Antiguo, el más afectado por los atentados impunes de estos grupos fascistas. El despliegue policial, importantísimo, sólo se materializó en la retención momentánea de unos turistas alemanes que sacaban fotos precisamente de ese gran despliegue. "El pueblo de San Sebastián, contra la impunidad de los atentados de extrema derecha", podía leerse en una pancarta de unos cinco metros que encabezaba la marcha. "Exigimos responsabilidades", decían otras. La demostración de la voluntad popular donostiarra de acabar con las "razzias" que viene soportando quedó patente. Los vecinos del barrio del Antiguo cuentan, para su protección, con algo casi diríamos decisivo: la solidaridad de toda una ciudad.

La "Marxa", reprimida

Menos éxito tuvo, y no por culpa de los organizadores, la "Marxa de la Llibertat" que se debía celebrar al día siguiente, 4 de julio, al otro extremo del mapa: en Cataluña. Ya el sábado las carreteras que van desde Figueras a Rosas y Castelló de Ampurias fueron sometidas a una estrecha vigilancia por parte de la Guardia Civil. Las cinco columnas que, desde cinco puntos distintos (Oriana, La Escala, Gerona, Esterri d'aneu y La Zenia), pretendieron iniciar su marcha fueron disueltas en enérgicas acciones por las fuerzas policiales que, en total practicaron doscientas treinta y cinco detenciones, entre ellas las de Miguel Porter, profesor de la Universidad de Barcelona; Angel Colom y Arcadio Oliveras, co-presidentes de Pax Christi; Juan Colominas, dirigente del Partido Popular de Cataluña, y Joaquín Boix, de la Comisión de Solidaridad de Cataluña. Los dos últimos fueron multados con trescientas mil pesetas cada uno. Otros detenidos sufrieron sanciones de entre cien mil y diez mil pesetas.

La Marcha de la Libertad a la que se habían unido todos los grupos políticos, organizaciones de vecinos y estamentos profesionales de demócratas catalanes, y que había sido desautorizada por Fraga, en ese momento recién cesado ministro de la Gobernación, fue frustada duramente. La crisis no repercutió en la actuación policial.

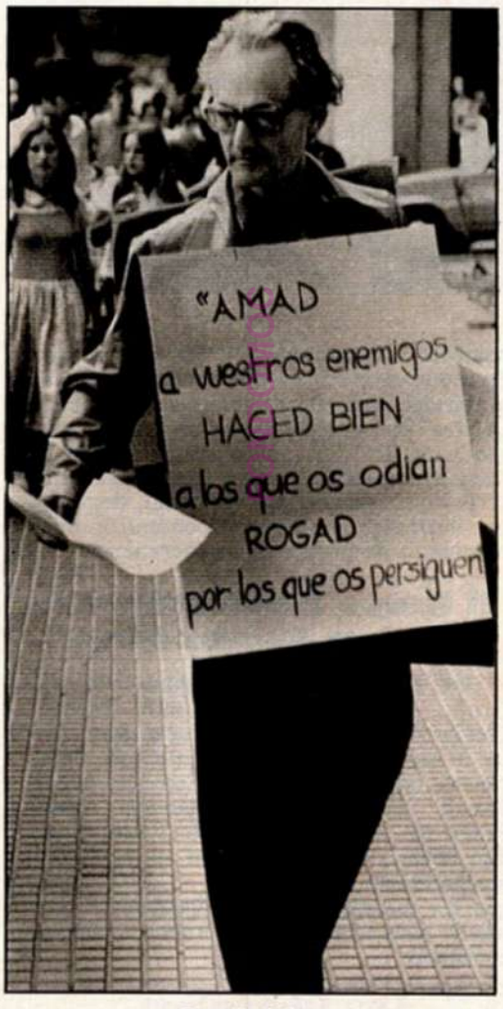

Gonzalo Arias:
Un "hombre-sandwich" para el perdón...

"Rogad por quienes os persiguen"

En Madrid y también pocos minutos antes de conocerse el nombramiento de Suárez, el "hombre-sandwich" Gonzalo Arias recorrió la calle de la Princesa y la Puerta del Sol repartiendo la oración que ha escrito para pedir por los torturados y por los torturadores. "Rogad por quienes os persiguen", decía su cartel. No fue detenido, tal vez porque unos días antes lo había sido con igual ocasión en San Sebastián y el juez dispuso su puesta en libertad sin cargo alguno.

El país ha seguido su marcha y la seguirá en los próximos días con las manifestaciones previstas en todo el territorio con motivo de la "Semana de la Amnistía", convocada por Coordinación Democrática. Se sabe ya que la solicitada en Guadalajara cuenta con la autorización del Gobierno Civil.

Amnistía sería también la solución para los problemas de la revista "Ajo Blanco" que ha sido suspendida por cuatro meses y sancionada con una multa de doscientas cincuenta mil pesetas por poner en cuestión en un "Dossier Fallas" a la Junta Central Fallera. La publicación del "Dossier" hizo que las "fuerzas vivas" de aquella ciudad desencadenaran un ataque furibundo. El procurador Jarabo Payá afirmó en una carta a "Las Provincias" que los autores del "libelo" debieron haberlo escrito "borrachos o drogados en una repugnante orgía" y otro procurador, el señor Adán García, escribió al ministro de Información y Turismo, al que, sin saberlo también, le quedaban pocos días en el cargo, para solicitar medidas contra la revista. (El señor Adán, por cierto, votó "no" a la Ley de Asociación Política.) Los colaboradores de "Ajo Blanco" ya han empezado a sufrir las consecuencias del caciquismo: Amadéu Fábregas fue privado de sus colaboraciones en "Las Provincias" y despedido sin contemplaciones de Radio Peninsular de Valencia.

Claro que no todo son revistas cerradas. Por las mismas fechas nació un nuevo periódico, "Sur-Oeste", con el marchamo de Prensa del Movimiento, que sustituía así al viejo "Sevilla". Lo curioso es que el periódico debía haber sido inaugurado por el entonces ministro secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez, pero el acto se fue posponiendo, al parecer, ante la imposibilidad de que éste encontrara un momento libre para desplazarse a la capital andaluza. Al final tuvo que ser el delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, Manuel Blanco Tobío, quien pusiera en marcha las máquinas para el primer ejemplar.

Primer ejemplar en el que se publicó un artículo de antología firmado por "César del Arco" (Manuel Benítez Salvatierra, último director de "Sevilla"), arremetiendo contra las revistas de opinión en las que, según este sagaz periodista sureño, "hay mucho resentido, no pocos maricas, hipocondríacos y gente de mala baba". Mal comienzo para un periódico que dice no parecerse "a nadie". ■

15 julio 1976

CONSEJO DE GUERRA EN GERONA

OBJETOR DE CONCIENCIA CONDENADO A CUATRO AÑOS DE CARCEL

GERONA, 15. (Europa Press.)– El consejo de guerra celebrado hoy contra el objetor de conciencia Jesús Viñas i Cirera ha dictado sentencia por la que condena al acusado a la pena de cuatro años de carcel.

El consejo se ha iniciado a las diez y media de la mañana en el cuartel Alvarez de Castro, de esta ciudad. Durante la celebración de la causa, el fiscal jurídico –militar ha modificado sus conclusiones provisionales, retirando la petición de dos años y medio de prisión por provocación al Ejército, por lo que su petición ha quedado reducida a la de cuatro años y medio por negativa a la prestación del servicio militar.

El defensor militar, comandante don Diego Mayoral Davalos, ha basado su argumentación en juristas clásicos españoles, en la Declaración de los Derechos Humanos firmada por España, en la doctrina de la Iglesia y en citas de conocidos militares. El defensor ha concluido que su patrocinado no tenia más alternativa que desobedecer la ley o ser infiel a su conciencia y ha pedido para él la absolución.

Al final del consejo de guerra, al preguntar el presidente al acusado si tenía algo que añadir, éste empezó a hablar, pero fue interrumpido por el propio presidente, por lo que dijo tan solo que "lo único que tengo que añadir es que la objeción de conciencia es un derecho y no un delito".

Tras la oportuna deliberación, que se ha prolongado durante dos horas, el consejo ha dictado sentencia con la pena ya indicada de cuatro años de cárcel. Esta sentencia tiene que ser firmada por el capitán general de la Cuarta Región Militar para ser firme.

Jesús Viñas i Cirera, cuenta 24 años, esta domiciliado en Tarrasa, es licenciado en Pedagogia y se encuentra detenido en el castillo de Figueras desde el pasado mes de febrero.

HUELGA DE HAMBRE

BARCELONA, 15. (Europa Press.)– Dos jóvenes, Mariona Ballbe y Santiago Fabre, han iniciado hoy una huelga de hambre en apoyo de los siete objetores de conciencia detenidos actualmente en el castillo de Figueras. Los dos jóvenes se encuentran en el interior de la parroquia de Santa Isabel.

El inicio de esta huelga en solidaridad con los objetores de conciencia ha coincidido con la celebración del consejo de guerra contra Jesús Viñas.

MUNDO DIARIO 15-7-76

GIRONA:
CONSEJO DE GUERRA A UN OBJETOR

Mañana, jueves, tendrá lugar el Consejo de Guerra contra el objetor de conciencia Jesús Viñas i Cirera, en el primero de los procesos militares que se siguen contra los seis objetores que fueron detenidos el pasado día 8 de febrero en el barrio de Can Serra de l'Hospitalet. El Consejo se celebrará en el cuartel Alvarez de Castro de Girona a las 9 de la mañana, solicitando el fiscal 7 años, habiendo sido ya condenado a seis meses por su no incorporación a filas, y haber sido declarado prófugo.

Jesús Viñas i Cirera, licenciado en Psicología es natural de Terrasa, población donde se han efectuado diversas gestiones en relación a la objeción de conciencia y la detención de la libertad de los detenidos en la prisión de Figueres. Las noticias que s tenían hace unos días era que el Consejo de Guerra s celebraría durante la última quincena del corriente mes las penas que pide el fisca son: cuatro años y medio po negativa al servicio militar dos por provocación al Ejérci to.

Firmado por las Parróquia de Terrassa y comunidade cristianas, el Movimiento d Universitarios y Estudiante Cristianos por el Socialism Pax Christi y Centro de Cat equesis Sant Nebridi, se ha dirigido un documento al Ca pitán General de Barcelon señor Coloma Gallegos, afir mando que: la objeción d conciencia es un derecho d la persona reconocido por lo Derechos Humanos, que est totalmente de acuerdo con e mensaje evangélico y que e servicio civil, propuesto realizado por los siete objeto res, es una solución justa, efi caz. El documento suplica l libertad incondicional de to dos los objetores y un estatut que reconozca y regule la ob jeción de conciencia, segú informa J. M. Satorras.

FONDOMOC

Hoy, en Girona

DIARIO de BARCELONA 15-7-76.

Juicio contra uno de los objetores de Can Serra

Hoy tendrá lugar en Girona el Consejo de Guerra contra el objetor de conciencia Jesús Viñas i Cirera, que se encuentra en la prisión de Figueres junto con otros seis compañeros que fueron detenidos en «Can Serra» el pasado 8 de febrero. El fiscal pide para Jesús Viñas cuatro años y medio de prisión por negarse a realizar el servicio militar; dos años por provocación al Ejército y seis meses —que ya está cumpliendo— por haber sido declarado prófugo.

Ante estos hechos, las comunidades cristianas y parroquias de Terrassa han enviado un documento al capitán general de la IV Región Militar, afirmando que la objeción de conciencia es un derecho de la persona reconocido en la mayoría de países democráticos, y que el servicio civil, propuesto y realizado por los siete objetores, es una solución justa y más eficaz y humana que el encarcelamiento. Finalmente, suplican la inmediata puesta en libertad de todos los objetores de conciencia.

INFORMACIONES 15-7-76

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN OBJETOR DE CONCIENCIA

BARCELONA, 15 (EUROPA PRESS).—A primera hora de esta mañana ha tenido efecto, en el cuartel Alvarez de Castro, de Gerona, el Consejo de guerra contra el objetor de conciencia Jesús Viñas i Cirera, que se encuentra en la prisión de Figueres, junto con otros seis compañeros, todos ellos detenidos el pasado mes de febrero en el barrio de Can Serra de L'Hospitalet de Llobregat, según han informado en Barcelona fuentes próximas a dichos jóvenes.

Jesús Viñas, de veinticuatro años de edad, tiene domicilio en Terrassa, es licenciado en Pedagogía y trabajaba gratuitamente en una guardería popular en el mencionado barrio de Can Serra, dentro del plan de "servicio civil", que había iniciado en agosto del año pasado junto con los otros objetores.

La petición fiscal es de siete años, aparte de los seis meses a los que ya se halla condenado por no incorporación a filas. La legislación actual condena a los objetores a penas entre tres y ocho años de cárcel, además de privación de todos los derechos políticos e incapacidad para ejercer la docencia. Las peticiones fiscales para los siete objetores mencionados suman un total de cuarenta y dos años de cárcel, y se cree que los demás Consejos de guerra se celebrarán también en fecha próxima.

PROSIGUEN LAS PETICIONES DE AMNISTIA

MADRID, 15 (INFORMACIONES y resumen de agencias). — Han continuado celebrándose en el día de ayer en diversas provincias españolas distintas manifestaciones en petición de amnistía política, laboral y militar, y en pro de otras reivindicaciones sociales.

En **Burgos**, más de un millar de personas tomaron parte ayer en una concentración pro amnistía, autorizada por el Gobierno Civil, que había sido convocada por diversos grupos políticos de la oposición. Los manifestantes recorrieron las principales calles de la ciudad, sin necesidad de que intervinieran las fuerzas del orden público.

En **Puertollano** (Ciudad Real), cerca de mil manifestantes desfilaron por las vías más importantes de la localidad reclamando amnistía. La manifestación, que había sido convocada por distintas agrupaciones políticas, discurrió sin incidentes.

En Madrid fue colocada en la tarde de ayer, ante el Museo del Ejército, una pancarta en la que se solicitaba amnistía para los objetores de conciencia. El hecho guarda relación con el juicio que se celebra hoy en Barcelona contra el objetor de conciencia don Jesús Viñas.

EL PAIS 15-7-76

Consejo de guerra contra un objetor de conciencia

ALFONS QUINTA, **Barcelona**

Para hoy, a las 9 de la mañana, está prevista la celebración en el cuartel Alvarez de Castro de la ciudad de Gerona un consejo de guerra ordinario contra el objetor de conciencia catalán Jesús Viñas, de veinticuatro años de edad y licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona. La petición fiscal es de siete años de cárcel.

Jesús Viñas fue detenido el pasado 8 de febrero y desde entonces permanece en prisión, en Figueras, junto con otros seis jóvenes acusados de delitos comparables.

Viñas había escrito, un mes antes de ser llamado para cumplir el servicio militar, una carta al capitán general, en la que, basándose en un *deber de conciencia*, manifestaba que no iba a incorporarse a filas. Agregaba que aquella actitud era «fruto de una larga y mesurada reflexión y no de un capricho o una locura».

FONDOMOC

INFORMACIONES 17-7-76

MADRID: ENCIERRO Y HUELGA DE HAMBRE PARA PEDIR EL RECONOCIMIENTO DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

MADRID, 17 (INFORMACIONES).—Dos jóvenes madrileños, don José María Aguirre y don Julio González, se han encerrado esta mañana, a las diez, en la iglesia parroquial de San Federico, en Valdezarza, y se han declarado en huelga de hambre, para protestar públicamente por la condena que ha recai-

INFORMACIONES 20-7-76

MALAGA:

LA VANGUARDIA 15-7-76

GERONA: CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN OBJETOR DE CONCIENCIA

El fiscal pide 7 años de cárcel

Gerona, 14. — Mañana tendrá lugar en el cuartel «Alvarez de Castro» el consejo de guerra contra el objetor de conciencia Jesús Viñas i Cierera, detenido en la prisión de Figueras, junto con otros seis compañeros, a raíz de los sucesos del barrio de Can Serra en Hospitalet de Llobregat.

Jesús Viñas i Cierera, de 24 años de edad, domiciliado en Terrassa, licenciado en Psicología por la Universidad de Bellaterra, trabajaba gratuitamente en una guardería popular en el barrio de Can Serra hasta que fue detenido. Junto con los otros objetores, también detenidos, había comenzado un servicio civil, autogestionado, en el mes de agosto del año pasado, consistente en prestar sus servicios en un Casal de Estiu, organización y animación de una guardería y un hogar de ancianos y la colaboración en la escuela de adultos de la Asociación de Vecinos, en un barrio con gran déficit de servicios populares. En las Navidades pasadas hicieron pública su acción manifestando su negativa a incorporarse al servicio militar.

La legislación actual condena a los objetores de 3 a 8 años de cárcel, privación de todos los derechos políticos e incapacidad para ejercer la docencia.

La petición fiscal para Jesús Viñas es de 7 años. Antes fue ya condenado a seis meses por no incorporación a filas.

Se cree que los demás consejos de guerra se celebrarán en fecha próxima. — Cifa.

GIRONA DIARI de BARCELONA 16-7-76

Un objetor partidario del servicio civil, condenado a 4 años de prisión

A cuatro años de prisión ha sido condenado el objetor de conciencia Jesús Viñas Cirera, —informa nuestro corresponsal— psicólogo de 24 años que se encontraba actualmente en la prisión de Figueras junto con los otros seis compañeros que fueron detenidos el mes de febrero, cuando estaban cumpliendo un servicio civil trabajando gratuitamente en una guardería popular y en un hogar de ancianos en el vecindario de Can Serra de Hospitalet. Al parecer estos seis objetores habrían iniciado hoy una huelga de hambre en la prisión de Gerona, simultáneamente a otros que lo hacían en Barcelona. —

Jesús Viñas había publicado artículos sobre el tema de los objetores de conciencia y dirigió al presidente de las Cortes un escrito por el que solicitaba el estudio de un proyecto de Ley sobre «Voluntarios para el desarrollo». Antes de la fecha de entrar en filas remitió una carta al capitán general comunicándole su decisión y explicándole sus motivos.

Declaración de Derechos Humanos

Durante el juicio la defensa citó a sociólogos españoles del siglo XVI también la declaración de Derechos Humanos y la doctrina de la Iglesia sobre este tema, después de lo cual pidió la absolución para su defendido apoyándose en los atenuantes de falta de peligrosidad, los motivos morales y patrióticos que le impulsaban a adoptar su actitud y la eximente de altruismo. El abogado terminó diciendo que el acusado no tenía otra alternativa que desobedecer la ley o ser infiel a su conciencia.

La sentencia que, se conoció al cabo de dos horas de haber finalizado el juicio, fue de cuatro años de prisión.

Entre el numeroso público que acudió a la vista se encontraba el conocido objetor don Pepe Beúnza miembro de la Asociación para la Amnistía Internacional, un miembro del Consejo Ejecutivo Internacional de Resistencia de Guerra y un abogado de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Barcelona.

En la misma sala donde se desarrolló el juicio había tenido lugar momentos antes otro Consejo de guerra contra un testigo de Jehová.

FONDOMOC

Cuatro años de prisión para un objetor de conciencia

Girona. (De nuestro corresponsal, Jordi BALLESTER). — La objeción de conciencia es un derecho y no un delito, dijo el psicólogo de Terrassa Jesús Viñas Cirera en su intervención final ante el consejo de guerra celebrado ayer en Girona, que le ha condenado a cuatro años de prisión por su negativa a cumplir el servicio militar. De los seis que protagonizaron la experiencia de servicio civil del barrio de Can Serra de l'Hospitalet del Llobregat, detenidos y encerrados posteriormente en el castillo de Figueres, Jesús Viñas ha sido el primero en ser sometido a consejo de guerra. Al acto de la vista, celebrada con la sala abarrotada de público en el acuartelamiento gerundense «Alvarez de Castro», asistieron numerosos familiares y amigos del acusado, así como el conocido objetor Pepe Beúnza, diversos miembros de la comisión nacional Justicia y Paz, un abogado francés en representación de la asociación «Amnesty Internacional», un miembro del Consejo Ejecutivo Internacional de Resistencia a la Guerra y un abogado de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Barcelona.

Como se recordará, Jesús Viñas, junto con otros compañeros realizó un intenso trabajo de ayuda social en el barrio de Can Serra, con el que pretendía cumplir el servicio militar, y dirigió al capitán general de la IV Región una carta exponiéndole sus motivos de su actitud. Firmó también el manifiesto «Un camino para la paz», y la propuesta de «Voluntariado para el desarrollo» elaborada por Justicia y Paz.

En el transcurso del consejo de guerra, el fiscal militar modificó sus conclusiones provisionales retirando la petición de 2 años y medio de prisión por provocación al Ejército y por haberse constituido en situación de prófugo, y mantuvo sólo la petición de cuatro años y medio por negativa a la prestación del servicio militar.

Resultó muy brillante la defensa del acusado a cargo del comandante de Artillería don Diego Mayoral, quien ilustró su discurso con referencias a la declaración de los Derechos del Hombre y con citas de militares y sociólogos. Señaló el carácter pacífico de la negativa del acusado, y explicó que estaba movida por razones morales y patrióticas. Tras afirmar que el acusado, en la alternativa de desobedecer la ley o de ser infiel a su conciencia, había optado por lo primero, defendió la tesis de la objeción a la propia conciencia individual y solicitó la absolución de su defendido. Al término del Consejo fue felicitado por los abogados y personalidades que habían acudido al mismo.

Invitado a hablar, Jesús Viñas dijo que su conciencia humana y cristiana no le permitía llevar armas, momento en el cual fue interrumpido por el presidente del Consejo. Dos horas más tarde se daba a conocer la sentencia que lo condena a 4 años de prisión.

Inician una huelga de hambre

En relación con este consejo, y según informa Cifa, dos personas iniciaron ayer una huelga de hambre en señal de solidaridad con los siete objetores de conciencia detenidos en el castillo —prisión de Figueres, desde el pasado mes de febrero.

Los huelguistas, Mariona Bulbe, estudiante de psicología, y Sonia Febre, se han recluido en la parroquia de Santa Isabel.

Tele Expres, 16, julio 1976

GIRONA

AVUI 16-7-76

Quatre anys contra un objector

El consell de guerra dictà sentència contra Jesús Viñas

Una pena de quatre anys de presó fou imposada a l'objector de conciència Jesús Viñas i Cirera per un tribunal militar en el transcurs d'un consell de guerra que tingué lloc ahir al matí a l'aquarterament Alvarez de Castro de Girona.

El Consell que començà cap a les deu del matí, anà quasi una hora de retard, ja que el vehicle que traslladava Jesús Viñas des del castell de Sant Fernando de Figueres on està empresonat tingué una avaria. Omplia la sala un gran nombre de persones, entre elles els familiars de Jesús Viñas, l'objector Pepe Beunza, un advocat i dos membres d'Amnistia Internacional, dos membres de la comissió nacional de Justícia i Pau, un membre del Consell executiu de l'Associació Internacional de Resistència a la Guerra, un advocat de la comissió de defensa dels drets humans del col·legi d'advocats de Barcelona.

UNA DEFENSA BRILLANT

En iniciar-se el consell de guerra, el fiscal, que inicialment demanava la pena de quatre anys i sis mesos per la negativa de complir el servei militar, dos anys per provocació a l'exèrcit i sis mesos per pròtog, modifica les seves conclusions provisionals deixant la petició a quatre anys i sis mesos per negativa a complir el servei. La defensa a càrrec del comandant d'artilleria Diego Mayoral del campament de Sant Climent Sescebes, ha estat molt brillant. Recolza en textos històrics de sociòlegs espanyols, en la doctrina de l'església sobre l'objecció i sobretot en la declaració universal dels drets humans recordant que l'objecció hi era compresa i que Espanya havia signat la declaració i, per tant, l'havia d'assumir. Presentà l'atenuant de manca de perillositat, la qual resulta evident per l'actitud pacífica i no violenta de l'objector, manifestant que l'acusat no tenia altra alternativa que desobeir la llei o ser infidel a la seva consciència i que en aquest cas la primera alternativa era la vàlida. Segons la defensa, els motius de l'objecció son morals i patriòtics i això s'ha de tenir en compte ja que en definitiva representa un eximent d'altruisme.

Al final del consell de guerra es demanà a Jesús Viñas si volia fer us de la paraula. Ilustrísimos aquest comença agraint que la ni fos cedida, explicant que la seva consciència humana i de cristià no li permet portar armes. En aquest punt el president del tribunal l'interrompé dient-li que no era el moment de fer aquestes consideracions les quals ja havien estat presentades per la defensa en el transcurs de la causa.

Renuncia. Conclos, a la seva intervenció dient «Només he d'afegir que l'objecció de conciencia es un dret i no un delicte». Els assistents al consell felicitaren el comandant Diego Mayoral per la defensa i unes hores després d'acabat, se sabé la sentencia que, com hem dit, és de quatre anys de presó.

Jesús Viñes, llicenciat en psicologia, nascut a Terrassa, havia estat detingut el 8 de febrer, juntament amb d'altres cinc company objectors de l'Hospitalet de Llobregat en diferents tasques comunitàries.

VAGA DE FAM DE VUIT OBJECTORS

Queden encara sis objectors més al Castell de Figueres que segons sembla seran jutjats aviat, els quals han iniciat una vaga de fam conjuntament amb dos objectors que la duen a terme a Barcelona. «Esperem que el nostre testimoni farà avançar la legislació cap el reconeixement de l'objecció de conscència» deien en un manifest que for llegit en nombroses esglésies de l'Estat la nit de Nadal passada. I afegien «negar a la guerra sí, però a la guerra contra l'analfabetisme, contra la manca de guarderies, de llars d'avis. Ilem estat cridats a servir a la pàtria i no hem volgut fer-ho a la nostra manera».

RAFAEL NADAL

Cuatro años de prisión a dos objetores de conciencia

La oficina de prensa del Gobierno Militar de Gerona ha facilitado la siguiente nota: «En el día de hoy se han celebrado dos consejos de guerra para ver y fallar las causas números 6/IV/76 y 48/IV/75, instruidas respectivamente contra los procesados recluta Agustín Miguel Torres Serrano y Jesús Viñas Cirera, por el Juzgado Militar del C.I.R. número 9. Ambos procesados han sido condenados a las penas de cuatro años de prisión con las accesorias legales correspondientes, como autores de un delito de negativa a la prestación del servicio militar, previsto y penado en el artículo 283 bis del Código de Justicia Militar, según la redacción de la ley 14/73 de 19 de diciembre. Las sentencias dictadas, cabe en Gerona, no serán firmes hasta la aprobación por la autoridad judicial de la IV Región Militar.

En Barcelona, y en relación con este hecho, indica Europa Press que dos jóvenes, Mariona Ballbé y Santiago Fabré, iniciaron ayer una huelga de hambre en apoyo de los siete objetores de conciencia detenidos actualmente en el castillo de Figueras. Los dos jóvenes se encuentran en el interior de la parroquia de Santa Isabel.

FIGUERES

MUNDO DIARIO 16-7-76

Sentencia del Tribunal Militar

OBJETOR CONDENADO A CUATRO AÑOS

Varias personas han iniciado huelgas de hambre en solidaridad

Jesús Viñas i Cirera, objetor de conciencia, que ayer por la mañana fue juzgado en Consejo de Guerra, en el cuartel Alvarez de Castro de Girona, ha sido sentenciado a cuatro años de privación de libertad. La deliberación del Tribunal militar ha durado unas dos horas, y el fiscal había rebajado sus peticiones -en principio siete años-, durante el juicio, a cuatro años y medio. El Capitán General Militar tiene tres días para confirmar la decisión.

Por otra parte ayer, Mariona Ballbé, y Santiago Fabré, iniciaron una huelga de hambre en la parroquia de Santa Isabel de Barcelona, en apoyo y solidaridad con los siete objetores detenidos en el Castillo de Figueres desde el día 8 de febrero. En Bilbao otro grupo de 4 apersonas ha comenzado una huelga de hambre. En una nota hecha pública ayer, solicitan la puesta en libertad de los 7 objetores, la creación de un servicio civil y el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia.

GERONA: Condenado en consejo de guerra

NOTICIERO 16-7-76

Cuatro años de cárcel para un objetor de conciencia

El Consejo de Guerra celebrado ayer contra el objetor de conciencia Jesús Viñas i Cirera ha dictado sentencia por la que condena al acusado a la pena de cuatro años de cárcel.

El Consejo se inició a las diez y media de la mañana en el cuartel Alvarez de Castro, de esta ciudad. Durante la celebración de la causa, el fiscal jurídico-militar ha modificado sus conclusiones provisionales retirando la petición de dos años y medio de prisión por provocación al Ejército, por lo que su petición ha quedado reducida a la de cuatro años y medio por negativa a la prestación del servicio militar.

El defensor militar, comandante don Diego Mayoral Davalos, ha basado su argumentación en juristas clásicos españoles, en la declaración de los derechos humanos firmada por España, en la doctrina de la Iglesia y en citas de conocidos militares. El defensor ha concluido que su patrocinado no tenía más alternativa que desobedecer la Ley o ser infiel a su conciencia y ha pedido para él la absolución.

Al final del Consejo de Guerra, al preguntar el presidente al acusado si tenía algo que añadir, éste empezó a hablar, pero fue interrumpido por el propio presidente, por lo que dijo tan sólo que "lo único que tengo que añadir es que la objeción de conciencia es un derecho y no un delito".

Tras la oportuna deliberación, que se ha prolongado durante dos horas, el Consejo ha dictado sentencia con la pena ya indicada de cuatro años de cárcel. Esta sentencia tiene que ser firmada por el capitán general de la Cuarta Región Militar para ser firme.

Jesús Viñas i Cirera, cuenta 24 años, está domiciliado en Terrassa, es licenciado en Pedagogía y se encuentra detenido en el castillo de Figueras desde el pasado mes de febrero. — Europa Press.

FONDO MOVIMIENTO

Objetor de conciencia condenado en Gerona a cuatro años de cárcel

INFORMACIONES
16 julio 1976

MADRID, 16 (INFORMACIONES).

DON Jesús Viñas i Cirera, objetor de conciencia, ha sido condenado a cuatro años de cárcel al término de un Consejo de guerra celebrado ayer en Gerona, según informa la sección madrileña de «Pax Christi Internacional». El señor Viñas, para quien el fiscal militar pedía siete años en sus conclusiones, realizaba un servicio civil alternativo en Hospitalet (Barcelona) desde el mes de agosto de 1975. Fue detenido, en compañía de otros seis objetores, el día 8 de febrero pasado. Se espera que los restantes objetores detenidos sean juzgados en fechas próximas.

Durante el Consejo, el fiscal modificó sus conclusiones, retirando la petición de dos años y medio de prisión por «provocación al Ejército», y mantuvo la de cuatro años y medio por «negativa a la prestación del servicio militar».

El procesado fue defendido por el comandante Tiedo Mayoral Davalos, quien apoyó su defensa en juristas españoles del siglo XVI, Declaración de Derechos Humanos y doctrina de la Iglesia sobre el tema, demandando la total absolución de su defendido.

CARTA AL PRESIDENTE SUAREZ

Con este motivo, la sección madrileña de Pax Christi Internacional ha entregado al cardenal Tarancón, presidente de la Conferencia Episcopal, para su posterior entrega a don Adolfo Suárez, un escrito dirigido al presidente del Gobierno suscrito por 3.100 firmas recogidas en Madrid. En el escrito se pide el reconocimiento del derecho de objeción de conciencia al servicio militar y la creación de un servicio civil como alternativa subsidiaria del servicio militar. También se pide que mientras se modifica la actual legislación, se ponga en inmediata libertad a los objetores de conciencia que están actualmente en la cárcel. España es el único país de Europa occidental, junto con Suiza, que no reconoce el derecho de objeción de conciencia al servicio militar.

HUELGA DE SOLIDARIDAD EN BILBAO

Parcialmente, siete jóvenes bilbainos, entre ellos Begoña Cañada, María del Carmen Lozón, María José Alonso, Ricardo Ojambarrena y Angel Elías, están realizando desde la tarde del miércoles una huelga de hambre como señal de protesta por el Consejo de guerra contra el objetor de conciencia don Josús Viñas i Cirera, según informa el corresponsal de INFORMACIONES en la capital vizcaína, David Barbero.

Los siete jóvenes, que se han encerrado para realizar la huelga de hambre en la parroquia de San Antón, de la capital bilbaína, han redactado un escrito en el que explican sus motivos y que ha sido enviado al Rey don Juan Carlos I, al presidente del Gobierno español y al presidente del Consejo de Europa. En este escrito se afirma lo siguiente:

«Ante el comienzo del juicio, en Gerona, de Jesús Viñas i Cirera, uno de los objetores de conciencia no violento, que fue detenido el 8 de febrero en Hospitalet de Llobregat por su negativa a incorporarse a filas cuando llevaba seis meses realizando servicio civil, un grupo de personas comenzamos hoy, día 14, un ayuno en la iglesia de San Antón (Bilbao).

Con este ayuno queremos:

— Solidarizarnos con Jesús Viñas, con todos nuestros compañeros pendientes de juicio, así como con todos los que están en las cárceles por motivos políticos, sindicales, de conciencia.

— Hacer un llamamiento a la opinión pública y a las autoridades para que sean conscientes de la injusticia de un sistema que condena con largos años de cárcel a personas que estaban dedicando su esfuerzo en tareas más urgentes y necesarias que el prepararse para la guerra.

— Recordar que la objeción de conciencia es un derecho humano, siendo el Estado español el único que condena al objetor a una pena entre tres y ocho años de cárcel.

El derecho a la objeción de conciencia se inscribe en el marco de la lucha por las libertades democráticas; pero el objetor no violento no sólo lucha por la consecución de este derecho, sino que, al no confiar en la fuerza de las armas para la resolución de los conflictos entre los hombres, pone en práctica desde ahora los métodos de la no violencia activa en la construcción de una sociedad sin opresión de ningún tipo.»

HUELGA DE HAMBRE TAMBIEN EN BARCELONA

BARCELONA, 16 (CIFRA). Dos personas iniciaron ayer una huelga de hambre en señal de solidaridad con los siete objetores de conciencia detenidos en el castillo-prisión de Figueras desde el pasado mes de febrero, uno de los cuales fue condenado ayer en Consejo de guerra a cuatro años de cárcel.

Los huelguistas —doña Mariona Ballbé, estudiante de Psicología, y don Santiago Fabré— se han recluido en la parroquia de Santa Isabel. Igualmente, los seis objetores de conciencia pendientes de juicio en Figueras tenían previsto iniciar hoy una huelga de hambre indefinida por los mismos motivos.

Las huelgas apoyan el movimiento para la creación de un servicio civil, el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia y la puesta en libertad de los siete objetores.

ACTIVIDAD DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Los objetores de conciencia valencianos se reunieron ayer para sacar conclusiones sobre la pasada huelga de hambre, en la que ayunaron veinte personas que forman el equipo de la Objeción de Conciencia en nuestra ciudad.

Los resultados de la misma fueron los preparativos de la Marcha de la Libertad, siendo el ayuno una entrada en lo que está siendo la misma. De momento, se encuentran integrados en Justicia y Paz, esperando constituirse en Pax Christi en breve. Ayer precisamente se celebraba el Consejo de Guerra de los siete objetores y gran parte de la reunión estuvo dirigida a ello, reafirmándose en solicitar la amnistía a los objetores, extensiva a todos los presos políticos y en general. Se busca asimismo el apoyo de los grupos políticos, sindicales y asociaciones para conseguir los objetivos de la Objeción.

En otro orden de cosas digamos que hoy habrá una rueda de prensa con los representantes del partido social-demócrata, venidos de Madrid, al frente de García López, para tratar sobre la integración de los laboristas en el partido. Otra rueda de prensa ha convocado, también para hoy, la Asociación Democrática de la Juventud, para dar cuenta del dinero recogido para los familiares de presos políticos, que se espera acudirán también a la misma.

A. L. M.

LAS PROVINCIAS
16 julio 1976

CATALUNYA (GIRONA)

EL OBJETOR DE CONCIENCIA JESUS VIÑAS

CONDENADO A CUATRO AÑOS DE PRISION

Jesús Viñas, en la guardería de Can Serra.

En el transcurso de un Consejo de Guerra celebrado el pasado día 15 en el acuartelamiento Alvarez de Castro,de Girona, el tribunal militar que entendió la causa seguida contra el objetor de conciencia Jesús Viñas i Cirera, impuso a éste la pena de cuatro años de prisión. Como se recordará, Jesús Viñas, psicólogo, de 24 años de edad, se encontraba en la actualidad en la prisión militar de Figueres, tras ser detenido el pasado 8 de febrero junto con los también objetores de conciencia Ovidio Bustillo García, Vicente Amurgos Galán, Guillermo Louis Cereceda, José Díez Faixat, Esteban Zabaleta Cestau y José Antonio Monteserín Fernández. En el momento de su detención, todos ellos estaban cumpliendo un servicio civil, sustitutorio del militar, en el barrio de Can Serra de L'Hospitalet de Llobregat, y, con anterioridad, habían hecho público un comunicado conjunto conocido con el nombre de «Un camino hacia la paz», en el que exponían las motivaciones que, en conciencia, les impedían el cumplimiento del servicio militar obligatorio, a la vez que abogaban por el reconocimiento legal de la objeción de conciencia, estimando que su actitud contribuiría al logro de tal meta. Asimismo, cada uno de ellos se había dirigido por carta al respectivo Capitán General de la región donde debían prestar el servicio militar, exponiendo los motivos por los que no se incorporaría a filas.

UNA DEFENSA HONESTA Y COMPETENTE

El inicio de la vista estaba previsto, en un principio, para las nueve de la mañana, si bien hubo de retrasarse por espacio de una hora ya que, al parecer, el vehículo, fuertemente custodiado, que trasladaba al objetor de conciencia desde Figueres a Girona, sufrió una avería y hubo de ser reparado sobre la marcha. A las diez, la sala donde debía celebrarse el Consejo de Guerra se encontraba repleta de público que había aguardado desde primerísimas horas de la mañana el acceso a la misma. Entre los asistentes, se encontraban los familiares de Jesús Viñas, el objetor Pepe Beunza, tres miembros de Amnistía Internacional, dos miembros de la Comisión Nacional de Justicia y Paz, un miembro de la Asociación Internacional de Resistencia a la Guerra, así como un letrado de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Barcelona.

La primera intervención corrió a cargo del fiscal militar, quien modificó sus conclusiones provisionales concretadas en la petición de tres penas, una de ellas de cuatro años y seis meses de prisión «por la negativa del procesado a cumplir el servicio militar», otra de dos años «por un delito de provocación al Ejército, cometido paralelamente por el mismo procesado» y una tercera de seis meses «por incursión del acusado en la declaración de prófugo», solicitando finalmente la única pena de cuatro años y seis meses «por la negativa del acusado a cumplir el servicio militar».

La honestidad y competencia de la defensa, ratificadas en última instancia por las numerosas felicitaciones que recibió su titular tanto de los representantes de los organismos internacionales presentes en la sala, como del público asistente, merece una especial atención. Se encargó de la misma el Comandante de Artillería del campamento de Sant Climent Sascebes, don Diego Mayoral, quien, en su brillantísimo parlamento, sin duda de laboriosa preparación, justificó la actitud de Jesús Viñas en los principios que informan la Doctrina de la Iglesia, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, recordando reiteradamente que España había suscrito en su totalidad la citada Declaración y arguyendo que, en consecuencia, debía asumirla con todas sus consecuencias. «El derecho a la objeción de conciencia —apostilló— está claramente recogido en la Declaración». Significó, por otra parte, que el procesado no tenía otra alternativa que el incumplimiento de la ley, en caso de que pretendiera ser fiel a su conciencia. Por fin, señaló que «la evidente actitud pacífica del objetor» debía ser considerada por el tribunal como atenuante del posible delito. «Delito del que los motivos morales y patrióticos de la objeción de conciencia —dijo— son una rotunda eximente de altruismo».

Antes de finalizar el Consejo de Guerra, el tribunal militar concedió la palabra al acusado. Jesús Viñas agradeció, en primer término, la oportunidad que se le brindaba, señalando, a continuación, que su conciencia humana y cristiana le impedía hacer uso de las armas e incluso llevarlas consigo. Tras pronunciar estas palabras, el presidente del tribunal le interrumpió enérgicamente alegando que tales consideraciones ya habían sido expuestas por el defensor. En este contexto, Jesús Viñas renunció al uso de la palabra, no sin antes añadir que «la objeción de conciencia es un derecho y no un delito».

Tras dos horas de deliberaciones, el tribunal dictó sentencia.

MUESTRAS DE SOLIDARIDAD

Una vez conocido el pronunciamiento del tribunal constituido en el acuartelamiento Alvarez de Castro, y según ha podido saber BOLETIN HOAC en fuentes dignas de todo crédito, los seis objetores de conciencia que aún permanecen en la prisión de Figueres a la espera del correspondiente juicio, se declararon en huelga de hambre como muestra de solidaridad con el compañero condenado. Igual actitud adoptaron los jóvenes barceloneses Santi Fabré y Mariona Ballbé, que, desde aquella fecha, permanecen recluidos en la parroquia de Santa Isabel de la Ciudad Condal: «Estamos aquí llevando a cabo una huelga de hambre para denunciar la falta de un estatuto que reconozca el derecho a la objeción de conciencia, que ha llevado a la actual situación de encarcelamiento de los objetores y al Consejo de Guerra de Jesús Viñas».

Por otra parte, y con anterioridad a la celebración del Consejo de Guerra, las comunidades cristianas y parroquias de Terrassa —ciudad de la que es natural Jesús Viñas—, habían enviado un documento al capitán general de la IV Región Militar en el que, tras exponer ciertas consideraciones en torno a la objeción de conciencia, solicitaban la inmediata puesta en libertad de todos los objetores.

AMADEO CLAVE

PRIMERA PLANA

EL CORREO 16-7-76

Objetores de conciencia condenados a cuatro años de cárcel

GERONA, 15 (Logos).—Dos reclutas han sido condenados en consejo de guerra a cuatro años de prisión, cada uno, por negarse a cumplir el servicio militar. A este respecto, el Gobierno Militar ha hecho pública la siguiente nota:

«En el día de hoy se han celebrado dos consejos de guerra para ver y fallar las causas números 87, de abril de 1976, y 46, de abril de 1976, instruidas, respectivamente, contra los procesados, reclutas, Agustín Miguel Torres Romero y Jesús Viñas Cirera, por el Juzgado Militar del C. I. R. número 9. Ambos reclutas han sido condenados a la pena de cuatro años de prisión, con las accesorias legales correspondientes, como autores de un delito de negativa de prestación del servicio militar, previsto y penado en el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar, según la relación de la ley 14/73, de 13 de diciembre. Las sentencias citadas no serán firmes hasta la aprobación por la autoridad judicial de la IV Región Militar. Los cuatro restantes detenidos por estas mismas causas, se les hará el correspondiente consejo de guerra en el curso del próximo mes de septiembre.»

DOS JOVENES INICIAN UNA HUELGA DE HAMBRE EN APOYO DE ESTOS

BARCELONA, 15 (Europa Press).—Dos jóvenes, Mariona Ballbe y Santiago Fabré, han iniciado hoy una huelga de hambre en apoyo de los siete objetores de conciencia detenidos actualmente en el Castillo de Figueras. Los dos jóvenes se encuentran en el interior de la parroquia de Santa Isabel.

El inicio de esta huelga en solidaridad con los objetores de conciencia ha coincidido con la celebración del consejo de guerra contra Jesús Viñas, quien ha sido condenado a cuatro años de cárcel por su negativa a realizar el servicio militar.

Se negaron a prestar el servicio militar

El Correo Catalán 16-7-76

Girona: Condenados a cuatro años los dos objetores de conciencia

GIRONA, 15

Con relación al Consejo de Guerra celebrado ayer jueves en el acuartelamiento «Alvarez de Castro», la oficina de prensa del Gobierno Militar de Girona ha hecho pública la siguiente nota.

«En el día de hoy se han celebrado dos consejos de guerra para ver y fallar las causas números 87-IV-76 y 46-IV-76 instruidas, respectivamente, contra los procesados reclutas Agustín Miguel Torres Romero y Jesús Viñas Cirera, por el juzgado militar del CIR núm. 9.

Ambos procesados han sido condenados a las penas de cuatro años de prisión, con las accesorias legales correspondientes, como autores de un delito de negativa a la prestación del servicio militar previsto y penado en el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar según la redacción de la ley 14-73, de 13 de diciembre.

Las sentencias citadas no serán firmes hasta la aprobación pro la autoridad judicial de la IV Región militar».

Como se recordará, Jesús Viñas i Cirera fue detenido en la prisión de Figueres junto con otros seis compañeros a raíz de los sucesos del barrio de Can Serra en Hospitalet de Llobregat.

En el transcurso del Consejo de Guerra el fiscal modificó sus conclusiones retirando la pena de dos años y medio de cárcel que también solicitaba para Jesús Viñas por el presunto delito de provocación al ejército.

Jesús Viñas i Cirera, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Terrassa, licenciado en psicología por la Universitat de Bellaterra, trabajaba gratuitamente en una guardería popular en el barrio de Can Serra hasta que fue detenido. Junto con los otros detenidos, algunos de ellos testigos de Jehová, había comenzado un servicio civil autogestionado en el mes de agosto del año pasado, consistente en prestar sus servicios en un Casal d'estiu, organización y animación de una guardería y un hogar de ancianos y la colaboración en la escuela de adultos de la Asociación de Vecinos en un barrio con gran déficit de servicios populares. En navidades pasadas hicieron pública su acción manifestando su negativa a incorporarse al servicio militar.

La legislación actual condena a los objetores de tres a ocho años de cárcel, privación de todos los derechos políticos e incapacidad para ejercer la docencia. La petición fiscal para Jesús Viñas era de siete años. Antes ya fue condenado a seis meses por no incorporarse a filas.

Entre el público que asistió al Consejo de Guerra se encontraba un grupo de familiares y amigos del objetor Jesús Viñas, así como un abogado francés de Amnistía Internacional, un abogado de la Comisión de defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Barcelona, un miembro del Consejo ejecutivo de la Internacional de Resistentes a la guerra y diversos componentes de la Comisión «Justicia i Pau».

Jaume Teixidor

Repercusiones

En torno al mismo tema de la objección de conciencia, informa «Europa Press» de que desde el día de ayer, dos jóvenes han comenzado una huelga de hambre en la parroquia Santa Isabel de Barcelona, en apoyo y solidaridad con los siete objetores detenidos actualmente en el castillo de Figueres, y por el Consejo de Guerra seguido contra Jesús Viñas. Se sabe también que en el propio Figueres, otros seis objetores iniciarán hoy, viernes, otra huelga de hambre por idénticos motivos.

Con sus acciones, persiguen estos objetores «la inmediata puesta en libertad de los siete objetores detenidos; la creación de un servicio civil sustitutorio del servicio militar y el reconocimiento de la objección de conciencia como un derecho de la persona».

IDEAL · Pág. 15

17 julio 1976

Huelga de hambre en la catedral de Málaga

EN FAVOR DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA CONDENADOS EN GERONA

MALAGA. (De la Redacción de IDEAL.)—En la noche del viernes al sábado se encerraron en la Catedral de Málaga tres personas para iniciar una huelga de hambre como prueba de solidaridad hacia los objetores de conciencia condenados recientemente en Gerona. Los encerrados son, una señorita de Barcelona, un seminarista de Málaga y un miembro de una comunidad cristiana de Málaga. Como quiera que fueran invitados a abandonar el templo, a lo que ellos se opusieron, con el fin de causar las mínimas molestias, pasaron la noche junto al turno correspondiente de la Adoración Nocturna.

Avui - 17-7-76

Amnistia, per a què?

Amb tot aquest rebombori de l'amnistia, em vénen ganes de preguntar, com Lenin ho feia amb la llibertat: per a què? I hi afegiria, sobretot, amnistia, per a qui?

Perquè penso que els delictes comesos durant i després de la guerra civil ja han prescrit i ningú no s'ha de quedar a la presó o ser perseguit o perjudicat per mor de tals delictes, amb amnistia o sense. I també penso que els empresonats perquè es diu que pertanyen a algun partit polític o pel que s'anomena propaganda illegal, s'han de tornar innocents des de l'instant que s'autoritzen els partits polítics, per una lògica rectificació de la llei o, si voleu, per una aplicació retroactiva de la mateixa llei. Tampoc no em sembla lògic que continuïn engarjolats els objectors de consciència, als quals en tants països hom tracta més liberalment, i la situació dels quals s'ha de regular independentment de l'amnistia, perquè no els treguin de la presó per una porta i els hi tornin per una altra.

Si la meva anàlisi —ja sé que tanmateix és poc jurídica i de fet, i per desgràcia, només feta damunt el paper, ja que, a la pràctica, amb la legalització dels partits ens trobarem amb sorpreses desagradables—, si la meva anàlisi, dic, fos correcta, només restarien com a presos polítics els militars de la UMD, els quals em temo que, per algun problema de jurisdiccions o qualsevol altre escapisme legal, quedarien fora de la hipotètica amnistia. I no cal dir que [illegible] el mateix amb els considerats terroristes de l'ETA o del FRAP. Ho diré francament: si el govern s'inclinava per l'amnistia, n'exceptuaria els qui hagin comès algun delicte de sang en els darrers anys o els que són considerats terroristes. Ho veig així perquè m'imagino que aquest govern, per bé que volgués incloure'ls en el perdó, no té prou força per a permetre's una generositat d'aquesta mena. Formulo una hipòtesi, no jutjo.

Vai a dir que parlava, més que d'una interpretació estricta de la llei, d'una aplicació pràctica del sentit comú. Si ho admeten així, no hi ha arguments perquè, sense amnistia, continuïn a les presons els presos polítics que no s'hagin tacat de sang. La carrera de l'associacionisme polític ja ha començat legalment. ¿Com poden tenir engarjolats aquells que sortiren una mica abans que toqués el xiulet?

Per tot plegat, em faig creus de la tossuderia del poder negant l'amnistia, la qual cosa és, fins i tot des del seu punt de vista, una gran equivocació. Perquè, si el que escric no va del tot errat, ens hauríem de demanar: a qui afavoreix realment l'amnistia?

La resposta no és pas dubtosa. Afavoreix aquells que, des del poder, han traficat deshonestament amb les influències. Els qui van corrompre i els corromputs. Els qui evadiren capitals que haurien ajudat a remuntar el país. Els responsables de tants negocis bruts en maquinàries tèxtils, immobiliàries, olis, bancs o avions. Els qui es van enriquir amb pocs escrúpols, emparats per una administració de vegades còmplice o complaent. Al capdavall, i per subratllar-ho sense embuts, afavoreix els delinqüents econòmics, una fauna menyspreable que veuria legalitzats els seus guanys immorals. Perquè, si les opinions polítiques són totes admisibles, en canvi, la corrupció no ho és pas. I hi ha una divisió molt més important que l'habitual entre dretes i esquerres, socialistes i partidaris de la lliure empresa; la frontera de debò és la que divideix les persones honrades i les que no ho són, els decents i els indecents.

Sé prou bé que quan al carrer el poble —i jo amb ell, perquè en formo part— crida llibertat i reclama amnistia, no escateix matisos o subtileses. Surt empès cap a la conquesta d'allò que li pertany i li ho han segrestat. Exigeix que s'acabin les discriminacions, demana la reconstrucció d'un país malmès per l'arbitrarietat i la corrupció de molts anys. Creu, i amb tanta raó, que té dret a elegir els seus representants, a ser amo del seu destí. Ben mirat, tots aquests clams són la veritable democràcia.

Amnistia, sí, rodonament. Però la veritable per la qual lluitem, no un tapabruts que afavoreixi gairebé exclusivament les innumerables "mateses" que hi ha arreu. Perquè no se'ns escamotegi, hem de saber ja quin caire prendrà aquesta amnistia i quins en seran els veritables beneficiaris, per tal que, com tantes altres vegades, no ens trobem, tot d'una, defraudats i escarnits.

ANTONI DE SENILLOSA

Vaga de fam pels objectors de consciència

AVUI 17-7-76

Els joves Santi Fabré i Mariona Ballbé han iniciat una vaga de fam a la parròquia de Santa Isabel de Barcelona en solidaritat amb els set objectors de consciència empresonats al castell de Figueres des del 8 de febrer, i també com a protesta pel consell de guerra que es va celebrar ahir contra Jesús Viñas per la mateixa causa. Els dos vaguistes han fet públic el manifest següent:

"Som aquí fent una vaga de fam per a denunciar el mancament d'un estatut que reconegui el dret a l'objecció de consciència, que ha portat a l'actual situació d'empresonament dels objectors i al consell de guerra de Jesús Viñas.

"Davant la possible proclamació d'una amnistia s'està especulant molt sobre la inclusió o l'exclusió dels objectors o d'altres presos dins la jurisdicció militar.

"Nosaltres diem: amnistia per a tothom! Amb la nostra acció us fem una crida perquè, entre tots plegats, aconseguim el dret a la llibertat de consciència."

FIGUERES

MUNDO DIARIO 17-7-76

Seis objetores encarcelados

Inician una huelga de hambre

Seis objetores de conciencia encarcelados en Figueres han iniciado una huelga de hambre en solidaridad con Jesús Viñas, que anteayer fue condenado a cuatro años de privación de libertad por negarse a realizar el servicio militar, supliéndolo por un servicio civil. Los mencionados objetores fueron detenidos hace cuatro meses en l'Hospitalet y se trata de Ovidio Bustillo, ESteban Zabaleta, José Antonio Montserin, José Diez, Vicente Amurgo y Jesús Viñas.

FOTOCOPIA

INFORMACIONES 17-7-76

MADRID: ENCIERRO Y HUELGA DE HAMBRE PARA PEDIR EL RECONOCIMIENTO DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

MADRID, 17 (INFORMACIONES).—Dos jóvenes madrileños, don José María Aguirre y don Julio González, se han encerrado esta mañana, a las diez, en la iglesia parroquial de San Federico, en Valdezarza, y se han declarado en huelga de hambre, para protestar públicamente por la condena que ha recaído sobre un objetor de conciencia juzgado el jueves en Gerona, así como para patentizar la situación de la objeción de conciencia en España.

Los señores Aguirre y González han dirigido un escrito al Rey, al presidente del Gobierno y al ministro de la Gobernación, en el que piden el reconocimiento en España al derecho de objeción de conciencia, la creación de un servicio civil sustitutorio del militar obligatorio y la libertad inmediata de los objetores encarcelados. Han dirigido igualmente un llamamiento a los grupos y partidos políticos, con objeto de que incluyan en sus programas el derecho de objeción como objetivo fundamental, ya que sin él la sociedad no puede considerarse plenamente democrática. Y denuncian, por último, la postura de los obispos y de las instituciones eclesiales, que, reconociendo en teoría este derecho, en la práctica, y salvo contadas excepciones, se evaden ante el problema concreto con posturas más diplomáticas que evangélicas. Como se recordará (ver INFORMACIONES del 16 de julio), acciones similares tienen también lugar en Bilbao y Barcelona.

EL CORREO 17-7-76

«Nuevo acto de represión»

Denuncia de los consejos de guerra a objetores de conciencia

- *«Asamblea de Catalanya» exige su inmediata libertad*

BARCELONA, 16. (Logos.)—Las mesas de los grupos no alineados, miembros de la Asamblea de Catalunya, ante los consejos de guerra contra siete objetores de conciencia, han hecho la siguiente declaración:

«Ante un próximo consejo de guerra contra siete objetores de conciencia, que habían iniciado un servicio civil en el barrio de Can Serra, de Hospitalet de Llobregat, y fueron detenidos el 8 de febrero de este año, y permanecen en la prisión militar de Figueras, hacemos constar:

Primero.—Consideramos arbitrarias unas detenciones por unos motivos que son reconocidos como legítimos y respetados por la mayoría de legislaciones europeas.

Segundo.—Denunciamos estos consejos de guerra como un nuevo acto de represión contra la libertad que pone de manifiesto las intenciones «reformistas» del régimen.

Tercero.—Exigimos la libertad inmediata de los siete objetores de conciencia y la promulgación de una amnistía sin exclusiones para todos los presos y exiliados políticos.

YA, 18-7-76

Tres jóvenes inician una huelga de hambre en apoyo a los objetores de conciencia

Ayer, día 17 de julio, a las diez de la mañana, iniciaron una huelga de hambre en las dependencias de la iglesia parroquial de San Federico (Valdezarza), en Madrid, los jóvenes José María Aguirre y Julio González como señal de protesta por el consejo de guerra contra el objetor de conciencia Jesús Viñas i Cirera y en solidaridad con los demás objetores en prisión.

Estos dos jóvenes han redactado un escrito, que ha sido enviado al Rey don Juan Carlos I, al presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez, y al ministro de la Gobernación, don Rodolfo Martín Villa, así como a la opinión pública. En el escrito se pide el reconocimiento en España del derecho a la objeción de conciencia, la creación de un servicio civil sustitutivo y la inmediata libertad de los objetores encarcelados. Se hace un llamamiento a los grupos y partidos políticos "para que incluyan el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar entre los derechos fundamentales a conseguir hoy en España, ya que sin él una sociedad no puede considerarse democrática".

Asimismo se denuncia "la postura de los obispos e instituciones eclesiales que, reconociendo en teoría este derecho, en la práctica, salvo contadas excepciones, se evaden ante el problema concreto con posturas más diplomáticas que evangélicas". Finalmente, se hace un "llamamiento a la opinión pública y a las autoridades para que sean conscientes de la injusticia de un sistema que persigue y encarcela a quienes intentan de forma no violenta construir una sociedad más justa y fraternal, para lo que son más eficaces el trabajo y la cultura que el servicio a las armas".

A las quince horas se ha unido a la huelga de hambre otro joven más, José Antonio Barquín, que ha suscrito el mismo texto que los anteriores.

18 julio 1976

Tres objetores de conciencia se recluyen en la catedral

INICIARON UN AYUNO INDEFINIDO

Pepe Lozano, Mª Carmen Sánchez y José Trujillo, objetores de conciencia, se encuentran recluidos en la catedral de Málaga desde las seis de la tarde del viernes día 16, llevando a cabo un ayuno indefinido por el encarcelamiento de siete objetores, en la prisión militar de Figueras (Gerona).

En un escrito dirigido a la opinión pública (al pueblo trabajador; a los intelectuales, profesionales y artistas; a los dirigentes políticos y sindicales; al Rey, presidente del Gobierno y Consejo de Ministros; a la Conferencia Episcopal española; a todos los seguidores del espíritu de las Bienaventuranzas) exponen las motivaciones exactas que les han llevado a realizar este acto de encierro voluntario.

MANIFIESTO

En el manifiesto se dirigen a todos los interesados en construir la paz y especialmente al pueblo trabajador, primero en sufrir las consecuencias de las guerras, con objeto de que acepten el testimonio y la lucha de los 7 prisioneros.

Hacen una llamada también a las autoridades que ostentan el poder hoy en España, y que pueden cambiar las leyes, para que reflexionen lo injusto de los encarcelamientos, y reconozcan el derecho a la objección de conciencia al servicio militar tal y como está reconocido en los países democráticos.

Quieren que el ayuno sea interpretado como una oración al Padre, "para que transformando nuestras vidas nos dé la fuerza de su Espíritu para conseguir su reino de paz, justicia y amor, y que sirva de llamada a la conciencia de todos para que nos demos cuenta de que todos somos responsables de esta situación.". Unos por mantener las leyes injustas y otros por obedecerlas. Haciendo una denuncia por el encarcelamiento de todos los que luchan por la justicia y la paz, y en concreto por estos siete objetores de conciencia.

El escrito concluye diciendo: "Si quieres la paz no prepares la guerra". Este, ha sido colocado encima de las sillas de la Catedral y repartido a diversas comunidades de base de Málaga e igualmente a la gente que circulaba por la calle.

Elena G. VERGARA
(Fotos: Rafael Díaz)

omunicado de la «Asmblea de Catalunya»

ERECHO A LA BJECION DE CONCIENCIA

MD - 18-7-76

El «Secretariat de la Permanent de L'Assemblea de atalunya, ha difundido un municado ante los consejos guerra celebrados contra s objetores de conciencia, en que manifiesta que el derecho a la objeción de conciencia es uno de los derechos democráticos fundamentales que se recoge en el espíritu del segundo punto programático reconocido en la mayoría de países europeos.

La Asamblea de Cataluña pide la libertad de los siete objetores y la promulgación de una amnistía sin exclusiones para todos los presos y exiliados políticos. («Europa Press»)

EL CORREO CATALAN 18-7-76

Assemblea de Catalunya, a favor de los objetores de conciencia

El «Secretariat de la Permanent de l'Assemblea de Catalunya», ha difundido un comunicado ante los Consejos de Guerra celebrados contra los objetores de conciencia, en el que manifiesta que el derecho a la objeción de conciencia es uno de los derechos democráticos fundamentales que se recoge en el espíritu del segundo punto programático y reconocido en la mayoría de países europeos.

La Asamblea de Cataluña pide la libertad de los siete objetores y la promulgación de una amnistía sin exclusiones para todos los presos y exiliados políticos. — Europa Press.

DIARIO de BARCELONA

Libertad, amnistía y autonomía

Ni una sola referencia al pasado ni una sola palabra de condena o exclusión explícita para nadie: se trata de un documento de buena voluntad, perfectamente suscribible —salvo lógicas matizaciones— por la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país, incluso por aquellos que durante los últimos cuarenta años han venido luchando por la construcción de un Estado democrático, plural y libre, a pesar de que en esta lucha hayan debido rendir tributo a la persecución, la discriminación, el exilio o la cárcel. Tal es nuestra primera impresión tras la lectura atenta de la Declaración Programática del nuevo Gobierno, precisamente cuando se cumplen cuarenta años de la guerra. Coincidiendo con este aniversario nos llegan a los españoles ideas prácticamente nunca expresadas desde el Poder en este plazo de tiempo.

Del texto destacamos, en principio, el lenguaje empleado. Digamos que ese lenguaje, que esa forma asumida hoy por el Gabinete ministerial, hubiera probablemente supuesto, hace sólo muy poco tiempo, serios problemas al grupo o publicación que hubiera intentado su divulgación. Creemos que aquí radica la diferencia positiva más considerable entre la declaración del Gobierno Suárez y otros muchos textos precedentes. Hay enorme diferencia entre el talante encerrado en ocho folios de ayer y las sombrías acusaciones, los negros presagios, que acompañaron los discursos televisivos del ex presidente Arias, sin ir más lejos. ¡Qué abismo media entre la concepción dictatorial de la sociedad, falsamente teocrática, contenida en el estilo de los cuarenta años franquistas y ese reconocimiento de que «la soberanía reside en el pueblo», frase que se encuentra en la declaración actual al lado de otras también significativas!

Por encima de todo lo demás, debe subrayarse que el anuncio de amnistía entraña el dato más relevante para conseguir «una auténtica reconciliación nacional y superar diferencias y contradicciones». El anuncio ha de situarse, asimismo, en el balance favorable de los objetivos expuestos por el Gobierno. Encaja la medida con el hermoso principio de que «ni la buena voluntad ni el espíritu democrático son patrimonio exclusivo de ningún grupo o tendencia». Y es coherente con el propósito de abrir el diálogo «con los grupos políticos afines y con los de la oposición». Esta llamada concreta a conversar con la oposición rompe todos los tabúes acumulados y deja un horizonte en el que cabrán, finalmente, todos los españoles.

Sin embargo, no seríamos sinceros —ni colaboraríamos lealmente con el Gobierno, cuando afirma su «aceptación de la crítica y el servicio que a la comunidad presta la discrepancia civilizada»— si no expusiéramos dudas y decepciones halladas (y pensamos que muy compartidas) en la Declaración Programática. Como el tema fundamental es el de la amnistía, no podemos silenciar el recorte que la misma ha sufrido. Al referirse exclusivamente a «delitos y faltas» tipificados en el Código Penal, se pierde la oportunidad de que la generosidad llegue también a cuantos están inmersos en la normativa del Código Militar, o de que abarque a integrantes de otros grupos para los cuales la amnistía hubiera podido significar una ocasión de aceptar el marco democrático que parece configurarse. A partir de una amnistía amplia, a partir de un proyecto sugestivo de pluralismo en la Democracia, quienes insistieran en cometer nuevos atentados a la pacífica convivencia ciudadana, merecerían toda exclusión futura al perdón.

Por otro lado, ¿qué ocurrirá con los exiliados, qué con los militantes de partidos no violentos encerrados en prisión, qué con los objetores de conciencia, inmersos en el Código Militar pero, evidentemente, sin fines violentos en su conducta? Son consideraciones que hacemos sobre la amnistía, con la esperanza de que quien la ha de dictar, el Rey, subsane lo que todavía arrastra, por parte del Gobierno, cierto temor a reconocer las «necesidades y deseos reiteradamente expresados por las fuerzas políticas y sociales», a pesar de que a ellas se remite en otro punto la mencionada Declaración.

Otra profunda objeción nos merece la timidez con que se afronta el tema de las nacionalidades y regiones del Estado español. El Gobierno pasa como sobre ascuas en torno a esta cuestión fundamental. No parece que se intente ir más allá del Estatuto especial ya anunciado, tan corto respecto a las aspiraciones de Catalunya, Euzkadi, Galicia... Habría que recordar a este equipo ministerial, formado exclusivamente por hombres de la meseta, que no se trata de conseguir «una mayor autonomía», sino —pura y simplemente— la autonomía. Autonomía no disgregadora, sino potenciadora de cada una de las comunidades diferenciales que componen el Estado y cuya validez, en épocas no lejanas, se puso claramente de relieve.

Y, finalmente, desearíamos señalar que el programa adolece de falta de un calendario más específico y de unas medidas concretas. ¿Cómo llevará el Gobierno el ambicioso programa, cuyos ejes no hemos regateado líneas arriba? ¿Por qué seguir demorando la consulta popular a través de las urnas? ¿Qué razón existe, después del comportamiento de las instituciones vigentes, para no cortar el nudo gordiano del inmovilismo y devolver en la práctica la soberanía al pueblo? ¿En qué queda el anunciado Referéndum, cuya palabra desaparece del texto gubernamental?

Insistimos: la declaración nos parece en muchos aspectos magnífica. Se ha vencido al miedo a las palabras. Se ha terminado con el maniqueísmo verbal. Se ha abierto al país a la esperanza. Pero si todo ello queda en una minimamnistía, en una mini-autonomía y en una minilibertad la euforia del lenguaje sería sustituida, rápidamente, por la crispación de una decepción más. El Rey y don Adolfo Suárez saben que esa decepción no se la merecen los ciudadanos españoles.

18 julio 1976

LA ASAMBLEA DE CATALUÑA PROCLAMA EL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA

BARCELONA, 17. (Europa Press.)– El "Secretariat de la Permanent de L'Assemblea de Catalunya ha difundido un comunicado ante los consejos de guerra celebrados contra los objetores de conciencia, en el que manifiesta que el derecho a la objección de conciencia es uno de los derechos democráticos fundamentales que se recoge en el espíritu del segundo punto programático y reconocido en la mayoría de países europeos.

La Asamblea de Cataluña pide la libertad de los siete objetores y la promulgación de una amnistía sin exclusiones para todos los presos y exiliados políticos.

FONDO MOC

Mundo Diario
13-7-76

AYUNO VOLUNTARIO OBJETORES DE CONCIENCIA

Tres objetorès de conciencia se encerraro ayer en la catedral de Palma con el propósi de llevar a cabo un ayuno por tiempo indefi nido.

Se trata de José Lozano, José Trujillo María del Carmen Sánchez Quiñones. Decl raron que adoptan esta actitud a señal protesta porque un objetor de concienci Jesús Viñas, ha sido juzgado en Consejo Guerra y condenado a 4 años medio prisión por negarse a hacer el servicio milit

Tele-expres
19 julio
1976

FONDOMOC

Siete objetores de conciencia de Figueres, en huelga de hambre

Siete personas de grupo no violento iniciaron el pasado viernes una huelga de hambre en solidaridad con siete objetores de conciencia detenidos en el castillo de San Francisco de Figueres.

Los siete objetores se encuentran igualmente, según noticias facilitadas por un miembros del grupo de dicha parroquia, en huelga de hambre, como protesta por su situación de no reconocimiento, según las leyes actuales.

Los huelguistas de hambre de Santa Isabel enviaron al Rey un telegrama con el siguiente texto: «Esperamos amnistía incluya objetores de conciencia al servicio militar y legalización de un estatuto que reconozca la objeción de conciencia como un derecho humano».

Por otro lado, y sobre el mismo tema se sabe que el objetor de conciencia Ricardo Gamundí proseguía ayer retenido en la sección de Sanidad del campamento de Sant Climent.

Por su parte, el secretario permanente de la Assemblea de Catalunya ha hecho público un comunicado en defensa de los derechos de los objetores de conciencia, pidiendo al mismo tiempo que se les ponga en libertad.

Mil cuatrocientos cuarenta y dos alumnos de la Escola d'Estiu han firmado un documento en el que solicitan el reconocimiento del servicio civil para los objetores e igualmente que sea reconocido el derecho a la objeción de conciencia.

ALUMNOS DE «L'ESCOLA D'ESTIU» POR LA OBJECION DE CONCIENCIA

Hoja del Lunes
19-7-76

Con relación al Consejo de Guerra celebrado el pasado día 15 en Gerona al objetor de conciencia Jesús Viñas i Cirera, sobre el que también se pronunció L'Assemblea de Catalunya en comunicado del 25 de junio, los alumnos de la Escuela de Verano Rosa Sensat nos ha hecho llegar un escrito rubricado por mil quinientos firmantes en el que expresan su protesta y lamentan la falta de un servicio civil que pueda dar a los objetores de conciencia un destino más útil que el ser una carga para la sociedad encerrados en prisión», al tiempo que «manifiestan su solidaridad con los objetores de conciencia por ser un derecho humano que debe de ser reconocido».

19 julio 1976

Trece objetores, en huelga de hambre

Trece personas se mantienen actualmente en huelga de hambre solicitando amnistía para los objetores de conciencia y legislación de un servicio civil que permita la regulación de este derecho fundamental.

Tres de ellas se encuentran en Madrid (José María Aguirre, Julio González y José Antonio Barquín), seis en Barcelona y siete en Bilbao. La decisión la adoptaron entre el 14 y el 17 del presente mes y la explican en un documento enviado al Rey, al presidente del Gobierno y al ministro de la Gobernación, en el que, además, se pide a todos los grupos y partidos políticos que incluyan este derecho a la objección de conciencia en sus programas. "Hacemos un llamamiento a la opinión pública y a las autoridades para que sean conscientes de la injusticia de un sistema que persigue y encarcela a quienes intentan, de forma no violenta, conseguir una sociedad más justa y fraternal, para lo que son más eficaces el trabajo y la cultura que el servicio a las armas".

Finalmente, los firmantes del documento (Aguirre y González) denuncian "la postura de los obispos e instituciones eclesiásticas, que, reconociendo en teroría este derecho, en la práctica, salvo contadas excepciones, se evaden ante el problema concreto con posturas más diplomáticas que evangélicas". ■

INFORMACIONES

ENCIERROS Y HUELGAS DE HAMBRE, EN PROTESTA POR LA CONDENA A UN OBJETOR DE CONCIENCIA

MADRID, 19 (EUROPA PRESS).—En la mañana de ayer iniciaron una huelga de hambre, en las dependencias de la iglesia parroquial de San Federico (Valdezarza), en Madrid, los jóvenes José María Aguirre y Julio González, en solidaridad con el objetor de conciencia Jesús Viñas i Clerera y los demás objetores en prisión. Posteriormente se unió a la huelga José Antonio Barquín.

Los tres jóvenes han dirigido también un escrito a la opinión pública en el que llaman la atención sobre este Consejo de guerra contra Jesús Viñas, encarcelado en la prisión militar de Figueras y condenado a cuatro años de prisión.

FONDO MOC

19 de julio de 1976

LA VANGUARDIA 20-7-76

EN SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

NUEVE PERSONAS EN HUELGA DE HAMBRE

Otras siete personas se han unido a la huelga de hambre iniciada el pasado día 15, en la parroquia de Santa Isabel, de nuestra ciudad, por Mariona Ballbé y Santi Fabré, en apoyo a los objetores de conciencia que se encuentran presos en Figueras.

Los nuevos huelguistas son el jesuita Agustín Vall; Carmen Llager, enfermera de Gerona; Angeles Recasens, asistenta social; Juan Segalés, escolapio; Salvador Lluc, estudiante, y Damián Escuder y Montse Trullas, maestra de Tarrasa.

El domingo fueron enviados telegramas, solicitando que la amnistía alcance a los objetores de conciencia, al Rey de España, al presidente del Gobierno, ministros de Asuntos Exteriores, de la Gobernación y del Ejército, y al capitán general de la IV Región Militar.

Se sabe, asimismo, que en Málaga otras tres personas se encuentran en la catedral, en huelga de hambre, por la misma intención.

Fondo MOC

INFORMACIONES 20-7-76

MALAGA: OBJETORES DE CONCIENCIA, EN AYUNO VOLUNTARIO EN LA CATEDRAL

MALAGA, 20 (CIFRA).— Continúan recluidos en la catedral, en ayuno voluntario, los objetores de conciencia don José Lozano, de veintisiete años; don José Trujillo, de dieciocho, y doña María del Carmen Sánchez, de la misma edad.

Se encuentran allí desde la tarde del viernes, como protesta por la sentencia dictada en Gerona contra otro objetor de conciencia que se negó a cumplir el servicio militar.

Sólo ingieren agua, y ayer mostraban ya acusados síntomas de debilidad.

Exhiben una pancarta y entregan a cuantos pasan por allí una circular en la que hacen constar sus objetivos.

TELEDIARIO 20-7-76

Ya son nueve los huelguista de hambre

Son ya nueve los encerrados en la parroquia de Santa Isabel del Guinardó —calle Arte, 3—, en actitud de huelga de hambre para manifestar su solidaridad con los objetores de conciencia del castillo de Figueres que mantienen esa misma actitud.

Los nuevo huelguistas son: Mariona Ballbé, estudiante de psicología; Santi Fabré, detenido tres veces por la Marxa de la Llibertat y multado con 150.000 pesetas; el jesuita Agustí Vall; la enfermera Carme Llauger, multada también con 100.000 pesetas por su participación en la Marxa; Angels Recasens, asistenta social; el escolapio Joan Segalés, multado igualmente con 100.000 pesetas por el mismo motivo; el estudiante Salvador Lluc; Damiá Escuder, libertario de la Garrotxa; y Montserrat Trullas, maestra del grupo no violento de Terrassa.

Además de un telegrama enviado al Rey, al que nos referimos en la edición de ayer, han remitido otros telegrama enviado al Rey, al que nos referimos en la edición de ayer han remitido otros telegramas, solicitando igualmente que la amnistía alcance a los objetores, dirigidos al presidente del Gobierno, a los ministros de Asuntos Exteriores, Ejército y Gobernación, y a lcapitán general de la IV Región.

En solidaridad con Jesús Viñas, objetor reclantemente condenado a cuatro años de carcel, han iniciado un ayuno en la catedral de Malaga dos hombres y una mujer.

Por otra parte, la Asociación de Vecinos de Can Serra, barrio de l'Hospitalet donde Jesús Viñas y otros seis objetores de conciencia presos en el castillo de Figueres, realizo una serie de servicios —clases de alfabetización para adultos, organizacion de una guarderia infantil, de un club de ancianos— desde agosto de 1975 hasta su detención en febrero de 1976, ha dado a conocer un comunicado en el que pide el reconocimiento legal del derecho a la objecion de conciencia, la creacion de un servicio civil sustitutorio del servicio militar y la liberación de los objetores actualmente encarcelados.

Segun informa nuestro corresponsal en l'Hospitalet, la Asociación de Vecinos de Can Serra efectúa también un llamamiento a las entidades ciudadanas, en especial a las asociaciones de vecinos para que impulsen la creación de un servicio civil con el cual los objetores de conciencia de los barrios podrían dedicarse a pleno tiempo a labores culturales y sociales, paliando de alguna manera la falta de personal que las asociaciones de vecinos padecemos para la realizacion de nuestra funciones.

El comunicado finaliza solicitando una amnistía sin exclusiones, que alcance a los objetores de conciencia.

En términos similares ha sido firmado por mas de cien vecinos un escrito del mismo barrio dirigido tambien a la opinion publica.

LA VANGUARDIA 20-7

EN SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

NUEVE PERSONAS EN HUELGA DE HAMBRE

Otras siete personas se han unido a la huelga de hambre iniciada el pasado día 15, en la parroquia de Santa Isabel, de nuestra ciudad, por Mariona Ballbe y Santi Fabre, en apoyo a los objetores de conciencia que se encuentran presos en Figueres.

Los nuevos huelguistas son el jesuita Agustín Vall; Carmen Llager, enfermera de Gerona; Angeles Recasens, asistenta social; Juan Segales, escolapio; Salvador Lluc, estudiante, y Damian Escuder y Montse Trullas, maestra de Tarrasa.

El domingo fueron enviados telegramas, solicitando que la amnistía alcance a los objetores de conciencia, al Rey de España, al presidente del Gobierno, ministros de Asuntos Exteriores, de la Gobernacion y del Ejercito, y al capitán general de la IV Región Militar.

MUNDO DIARIO 20-7

En apoyo de los objetores de conciencia de Figueres

SIETE PERSONAS MAS EN HUELGA DE HAMBRE

Otras siete personas se han unido a la huelga de hambre iniciada el pasado día 15, en la parroquia barcelonesa de Santa Isabel, por Mariona Ballbe y Santi Fabre, en apoyo de los objetores de conciencia que se encuentran presos en Figueras.

Los nuevos huelguistas son el Jesuita Agustín Vall, Carmen Llager, enfermera de Girona, Angeles Recasens, asistenta social, Juan Segales, escolapio, Salvador Lluc, estudiante, Damián Escuder y Montse Trullas, maestra de Tarrasa.

Esta acción se solidariza también con la huelga de hambre que llevan a cabo los objetores de conciencia presos en el castillo de Figueras, y se sabe que asimismo en Málaga otras tres personas se encuentran en la catedral, en huelga de hambre por la misma intención.

OCHO OBJETORES ABANDONAN LA HUELGA DE HAMBRE

Por otra parte, los ocho objetores de conciencia que permanecían en huelga de hambre en la parroquia bilbaína de San Antón, desde el pasado jueves, dieron por finalizada el domingo por la tarde su actitud. Estos objetores protestaban por el consejo de guerra seguido contra el también objetor Jesús Viñas.

Sin embargo, continúan en huelga de hambre los tres objetores que se recluyeron el viernes en la catedral de Málaga, por el mismo motivo.

AVUI 20-7-76

Objectors: s'amplia la vaga de fam

Ja són nou reclosos a l'església de Santa Isab

Set persones més s'han afegit a la vaga de fam iniciada el proppassat dia 15 per Mariona Ballbé i Santi Fabre, a la parròquia de Santa Isabel del Camí del Guinardó en senyal de protesta pels objectors de consciència que hi ha presos al castell de Figueres. Els nous vaguistes son el jesuita Agustí Vall, Carme Llager, Angels Recasens, Joan Segalés, Salvador Lluch, Damià Escuder i Monise Trullas.

Se sap que tres persones més estan en vaga de fam a Málaga pel mateix motiu.

L'ASSEMBLEA AMB ELS OBJECTORS DE CONCIENCIA

El secretariat de la Permanent de l'Assemblea de Catalunya ha fet públic un comunicat en què demana la llibertat dels objectors de consciència i l'amnistia sense exclusions:

El 8 de febrer foren detinguts set objectors de consciencia que estaven realitzant un servei civil al barri de Can Serra de l'Hospitalet. Aquest servei civil, alternatiu al militar, consistia a crear i gestionar una guarderia infantil, una llar per a vells i unes classes d'alfabetització a l'escola d'adults. Des d'aquella data són a la presó militar de Figueres, processats per haver-se negat a realitzar el servei militar.

Davant aquests fets l'Assemb de Catalunya proclama que el c a l'objecció de consciència és dels drets democràtics fonament que es recull en l'esperit del segon punt programàtic i reconè a la majoria de països europeu exigeix la promulgació d'una A nistia sense exclusions per a tots presos i exiliats polítics.

1455 ALUMNES DE L'ESCOLA D'ESTIU, PELS OBJECTORS

En un document adreçat a la nió pública, 1454 firmants, alum de l'Escola d'Estiu, expressen protesta pel Consell de guerra brat el passat dia 15 a Girona tra Jesús Viñas i Cirera, objector consciència. En l'escrit assenya que l'esmentat objector, "fins al de la seva detenció, 8 de febrer 1976, va treballar gratuïtament una guarderia popular que, jun ment amb els seus companys de guts amb ell i en espera del Cons de guerra, havia organitzat al ba de Can Serra de l'Hospitalet de L bregat.

"Lamentem —continua el doc ment— la manca d'un Servei C alternatiu al Militar que pugui do als objectors una destinació més que la de ser una càrrega per a societat tancats a presó. Manifes igualment la nostra solidaritat a ells, ja que pensem que l'objecció consciència és un dret humà que de ser reconegut, com ja ho est tots els països de la Comunitat E nòmica Europea".

RICARD GAMUNDI, INCOMUNICAT

Ricard Gamundi, capitaire de pau, requerit per prestar un ser militar de dos mesos, s'ha decla objector de consciència i espontàn ment es va dirigir dilluns, dia 12, castell militar de Figueres per empresonat juntament amb els companys de Can Serra. Fou trasl dat immediatament al campament Sant Climent, on està incomunicat.

DIARIO de BARCELONA 20-7-76

PROTESTA

Diecinueve objetores de conciencia, en huelga de hambre

Permanecen en huelgas de hambre de diversa duración en varias ciudades españolas 19 objetores de conciencia en señal de protesta por la condena, por un tribunal de Gerona, del también objetor don Jesús Viñas. Siete están en Bilbao, seis en nuestra ciudad, tres en Madrid y otros tres en Malaga.

Los objetores de Barcelona reclaman una legislación del servicio civil como alternativo al militar para los objetores, así como la puesta en libertad de los detenidos en razón de este problema, a la espera de la publicación de la ley pedida.

FONDO FÓRUM

EL CORREO 20-7-76

BARCELONA

ENCIERRO DE SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

BARCELONA, 19. (Logos.)—A la huelga de hambre, iniciada el pasado día 15, en la parroquia de Santa Isabel, por la estudiante Mariona Dallbe y Santi Fabre, en solidaridad con los objetores de conciencia recluidos, se han sumado varias personas. Se trata de Agustí Vall, jesuita, Carmen Llauger, enfermera de Gerona, Angeles Recasens, asistenta social, Juan Sagales, escolapio, Salvador Lluc, estudiante, Damián Escoder y Monserrat Trullas, maestra.

Han sido enviados al Rey y miembros del Gobierno telegramas en solicitud de que la amnistía incluya también a los objetores de conciencia.

FONDOMOC

EL CORREO 21-7-76

Continúa la reclusión de objetores de conciencia

MALAGA, 20 (Logos).—Los objetores de conciencia José Lozano, María del Carmen Sánchez y José Trujillo siguen recluidos en el templo catedralicio malagueño.

José Trujillo ya practicó el ayuno en una parroquia de Madrid, en representación de los obreros en paro de Málaga. Los anteriores es la primera vez que lo hacen.

Aparte de los familiares, los tres reciben constantes visitas, entre ellas grupos de sacerdotes y personas relacionadas con las comunidades cristianas.

21 julio 1976

Según manifestaron a monseñor Buxarrais

HOY FINALIZAN SU AYUNO LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Según manifestaron al obispo de la diócesis, monseñor Buxarrais, los tres objetores de conciencia que se encuentran recluidos en la Catedral, hoy darán por finalizado su encierro y el ayuno voluntario que venían manteniendo.

José Lozano, José Trujillo y María del Carmen Sánchez, como se recordará, iniciaron su protesta el pasado día 16, con motivo del consejo de guerra celebrado en Gerona, y en el que Jesús Viñas, otro objetor de conciencia, fue condenado a cuatro años de reclusión, por su negativa a cumplir el servicio militar.

FONDOMOC

MONSEÑOR BUXARRAIS

Puestos en contacto con el señor obispo, éste contestó a las preguntas formuladas por SOL DE ESPAÑA, y que se refieren a la visita a los tres encerrados, durante la que mantuvieron una breve entrevista. Con respecto al motivo de la visita, monseñor Buxarrais contestó:

–Quise saber personalmente los motivos de su ayuno e interesarme por su estado de salud.

"Les dije –añadió– que terminaran su ayuno. Su gesto ha sido ya conocido por muchos y, su sacrificio, creo, ha podido ser recibido por Dios.

Preguntado sobre si había concedido el permiso para que se realizara la reclusión, dijo:

–El cuidado, orden y horario de cultos de la Catedral está a cargo del Cabildo, quien, de acuerdo con el obispo, sólo autoriza la presencia y estancia en la Catedral de personas y grupos que acuden al templo para celebrar actos de culto o piedad, de acuerdo con las normas establecidas. Como se sabe bien, en la Catedral, por ser un monumento artístico, también son atendidas aquellas personas que desean visitarla. Además, por tener uno de los mejores órganos del Sur de España, se han venido celebrando algunos conciertos. Las visitas y los conciertos son permitidos siempre que no supongan menoscabo del culto o de la dignidad de nuestro primer templo.

Sin embargo, el Cabildo sabe que mi criterio es que nadie sea invitado a salir de la Catedral si su presencia no obstaculiza el orden, cuidado y horario de cultos que se celebran.

En cuanto a si la presencia de los objetores no resultaba un estorbo, el señor obispo añadió que "de ninguna manera. Su comportamiento es respetuoso y digno. No creo que nadie debe sentirse molesto por su presencia, más aún, cuando según el criterio de muchos teólogos católicos y el mío propio, el motivo por el que ayunan y oran es para que nuestras autoridades estudien cuanto antes el ejercicio de lo que se viene considerando un derecho de la persona humana".

DESOBEDIENCIA

"Estoy convencido –añadió– que tarde o temprano (Dios quiera que más temprano que tarde) el Estado español acepte esta postura".

Preguntado por si consideraba una desobediencia el negarse a acudir al servicio militar, monseñor Buxarrais dijo que "tal y como rigen las leyes, sí. Pero se trata de revisar estas leyes".

Más tarde añadió:

–Conste que admiro las virtudes castrenses y agradezco los servicios que el Ejército ha hecho y hace a la Patria. Sin embargo, deseo que de una manera objetiva se estudie la posibilidad de poder servirla a través de un tiempo dedicado a obras sociales de una manera gratuita, con una duración mayor que el propio tiempo del servicio militar, y, la mayor parte de las veces, de una manera por lo menos de igual o mayor sacrificio personal.

Finalmente, y en cuanto a la posibilidad de que no hubiera personal suficiente para poder asistir a las necesidades militares, monseñor Buxarrais puso como ejemplo aquellos países que disfrutan de doble opción. "Continuaría habiendo un gran número de jóvenes que optarían por el servicio a la Patria en nuestros cuarteles, y un escaso número lo haría entregándose a difíciles obras sociales, durante un período más largo, para evitar la tentación de la comodidad o la evasión".

OBJECTORS

AVUI - 21-7-76

Avui acaben la vaga de fam

Els 10 vaguistes fa set dies que no mengen res

«El nostre testimoni públic, més que res, és una crida a l'opinió pública». Els deu vaguistes de la fam, a l'entrada de l'església de Santa Isabel, estan d'acord que la seva acció no farà canviar les lleis sobre el servei militar obligatori. Però creuen que l'opinió pública s'anirà sensibilitzant sobre el tema fins que hi hagi un estatut jurídic que garanteixi l'objecció de consciència.

El vestíbul de la parròquia és ple de cartells. N'hi ha un amb un rudimentari mapa d'Europa occidental. Tots els països són marcats de color vermell, excepte Espanya, Suissa, Gran Bretanya i Irlanda. Aquests són ratllats amb color blau. Constitueixen l'excepció europea quant a legislació a favor de l'objecció. Cal fer avinent que a la Gran Bretanya i a Irlanda el servei militar no és obligatori.

VAGA DE SOLIDARITAT

La vaga del Guinardó va començar dijous al matí. El mateix dia que la començaven els objectors de consciència presos al castell de Figueres i amb sentència pendent de confirmació. El vespre del dijous s'hi va afegir una noia, el divendres dos vaguistes més. El dissabte ja eren vuit i dilluns la xifra ha arribat a deu. Són cinc homes i cinc do-

Anteriorment a la vaga de fam, ja s'havien fet altres accions de solidaritat amb els objectors. A l'Escola d'Estiu havien posat una paradeta amb fulls explicatius i llibres sobre l'objecció. Més abans s'havia fet una marxa pacífica cap a figueres, amb samarretes alusives.

—Com ha reaccionat la gent del barri i de la parròquia?

—Fins ara, molt bé. Ens han dut ampolles d'aigua i s'han interessat per nosaltres.

—Diumenge vam parlar a totes les misses explicant-los per què fèiem aquesta vaga.

—La gent més conscienciada ho entén. D'altres ens confonen amb els «Testimonis de Jehovà». Però la nostra actitud és una lluita perquè la societat millori i reconegui el dret humà a l'objecció de consciència. Els «Testimonis» més aviat es creuen màrtirs de la situació. Per cert, ens han anunciat que avui en vindrien dos a visitar-nos...

NOVICIS DE LA VAGA DE FAM

Els deu vaguistes de la fam són novicis en aquesta acció no violenta. Fan vaga total i només beuen aigua. Una de les noies s'ha trobat malament i ha estat acollida a casa d'uns veins. Els altres es troben defallits, però amb bon ànim. Asseguts a terra o mig estirats sobre coixins, passen el temps llegint, meditant o fent treballs manuals. En aquest moment, un dels vaguistes llegeix el darrer llibre de Xirinacs.

—Potser ha estat una mica improvisat, però també ho hem fet per veure si els objectors entren en l'amnistia que s'ha anunciat. Hem enviat telegrames al rei en aquest sentit.

—Voleu dir que hi pot haver amnistia sense una llei que reguli l'objecció?

—Precisament si es donés l'amnistia posariem l'actitud oficial en contradicció. Però acceptar l'objecció és un pas previ si es vol entrar a la comunitat europea.

—Com ho veuen els estaments militars i governamentals?

—Els militars, encara que no ho entenguin, veuen que s'ha d'arreglar. Així ho ha dit el general Coloma Gallegos. Els del grup «Tácito» també són d'acord amb el reconeixement de l'objecció. Nosaltres demanem una alternativa civil al servei militar.

Ja només resta un dia d'aquesta vaga de la fam. Les forces físiques no aconsellen prolongar-la. En sortir al carrer trobo el metge que ve a fer-los el reconeixement. Caldrà que la societat també reconegui el valor d'aquesta acció no violenta però valenta i solidària.

J. SUBIRA

La iniciaron el pasado día 15

EL CORREO CAT. 22-7-76

Los diez huelguistas de hambre cesan su acción

Los diez personas que desde el pasado día 15 mantenían una huelga de hambre en la iglesia de Santa Isabel de Aragón, depusieron su actitud a las ocho horas de la tarde de ayer, miércoles. La postura, sostenida durante seis días, obedecía a su protesta por la condena de cuatro años impuesta al objetor de conciencia al servicio militar, Jesús Viñals i Cirera, juzgado recientemente en el acuartelamiento de Figueres.

Consideran los hasta ahora recluidos que, con su actitud,

Objeción de conciencia y ley

La objeción de conciencia ha conseguido una definición jurídica en el Consejo de Europa. Efectivamente, la resolución número 337 del 26 de enero de 1967, dictada por la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, establece:

«Las personas obligadas a realizar el Servicio Militar que, por motivos de conciencia o en razón de una profunda convicción de orden religios, ético, moral, humanitario, filosófico, u otra de la misma naturaleza, rehúsen cumplir el servicio armado deben tener el derecho subjetivo de ser dispensados de dicho servicio».

EN ESPAÑA

No es esta todavía la situación de los objetores de conciencia en España.

Con anterioridad a 1973, al no existir ningún artículo en el Código de Justicia Militar relativo a quienes por razones de conciencia rechazan el servicio militar, se les aplicaba el artículo 328, y se los condenaba por desobediencia a una pena de seis meses a seis años de prisión. Cumplida la condena, eran llamados nuevamente a filas y, después de una nueva negativa de los objetores, se les aplicaba el mismo artículo, y así, sucesivamente, hasta los 38 años, en que finaliza la edad militar.

En 1973, tras dos frustrados proyectos de Ley que hubiesen podido dar una mínima solución al problema, y tras una intensa campaña de apoyo a la objeción (recuérdese, entre otras gestiones, la marcha desde Ginebra a Valencia a favor de los objetores), se aprueba un nuevo ordenamiento aplicable a los objetores. El proyecto de Ley fue entregado por el Gobierno a las Cortes, en el verano de 1973; se trataba de incluir en el Código de Justicia Militar, un capítulo V bis, bajo la rúbrica «Negativa a la prestación del servicio militar», integrado por el artículo 383 bis. El proyecto fue discutido y aprobado en el invierno siguiente. Según el nuevo ordenamiento, los objetores quedan sometidos a una pena «única» de 2 a 8 años de cárcel, y, al quedar en libertad, se ven privados de todos los derechos públicos, sin posibilidad de trabajar en entidades públicas estatales o paraestatales, y sin posibilidad de ejercer una labor de docencia.

Esta es la posición actual de la Ley ante los objetores. Con posterioridad a 1973, la mentalización de un extenso sector humano a favor de los objetores o, por lo menos, del derecho de los objetores, ha sido evidente. Uno de los frutos de esa progresiva sensibilización ha sido el proyecto «Voluntario para el desarrollo» que hizo llegar al Gobierno la Comisión Nacional «Justicia y Paz». Según este proyecto, los voluntarios que realizaran un servicio de atención efectiva a las grandes necesidades sociales del país (un millón de niños sin escuela, alto porcentaje de analfabetismo, barrios enteros sin asfaltar, pueblos sin luz ni agua, 250.000 ancianos en condiciones muy precarias, falta de guarderías, bibliotecas populares, etc.), durante dos años, quedarían exentos del Servicio Militar. Con ello, los objetores tendrían la posibilidad de realizar una tarea constructiva para el país y dejarían de ser, en la cárcel, un peso más para la gran comunidad que debe mantenerles.

El proyecto del «Voluntariado para el desarrollo» fue presentado por «Justicia y Paz» al Gobierno el 5 de mayo de 1975, con el aval de 1.200 firmas de jóvenes que estarían dispuestos a realizarlo, si el Gobierno lo aprobaba. El 9 de junio siguiente, el jefe de la Sección de Información de la presidencia del Gobierno comunicó mediante una carta, al señor Joaquín Ruiz Giménez, presidente de «Justicia y Paz», haber recibido el proyecto y haberlo remitido a diversos organismos de la Administración. Sin embargo, después de más de doce meses, no ha habido modificación alguna en el ordenamiento vigente y en la actitud del Gobierno frente a los objetores.

EN EUROPA

La mayor parte de los países miembros del Consejo de Europa han adoptado estatutos para dar un cauce legal a la «objeción de conciencia». El derecho a ser dispensados del servicio militar aparece, en estos estatutos, compensado con la realización de un servicio civil sustitutorio.

En cuanto a las motivaciones o convicciones de fondo, admitidas por las leyes de esos países europeos para poder acogerse al estatuto de objetores, cada uno de ellos presenta sus matices. La R.F. Alemana, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Noruega, Suecia, Suiza y Austria exigen «graves motivos de conciencia». Bélgica, Francia e Italia admiten los «motivos filosóficos». Simultáneamente, algunos de los países mencionados aceptan «motivos religiosos» o «morales» o «políticos».

Hay que reconocer, con todo, que a excepción de la R.F. Alemana, que determina que la duración del servicio militar sustitutorio ha de ser idéntica a la del servicio militar (15 meses), los restantes países aumentan la duración del servicio civil: Dinamarca añade 3 meses a los 12 del Servicio Militar; Holanda, 4 a los 16; Noruega, 3 a los 12; Suecia, 6 a los 8; Finlandia, 8 a los 8; Italia, 8 a los 15; Francia, 12 a los 12; Bélgica, 12 a los 12.

La realidad de Europa, aun con sus límites, permite presagiar una pronta modificación del ordenamiento vigente en este punto, dentro de nuestro país.

J. Bigordà

PUEBLO 22-7-76

TERMINO LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

El obispo de Málaga, monseñor Buxarráis, sugiere que se revisen las leyes relativas al servicio militar de tales personas

MADRID. (Resumen de Cifra.) — Ayer terminaba su ayuno voluntario en la catedral de Málaga, que iniciaron el pasado día 16, los tres objetores de conciencia: José Lozano, José Trujillo y María del Carmen Sánchez, en señal de protesta por la condena impuesta a otro objetor, Jesús Viñas, de Gerona, que se negó a hacer el servicio militar, informa Cifra en Málaga.

Los tres objetores fueron visitados por el obispo de Málaga, Ramón Buxarráis Ventura, quien después hizo unas manifestaciones al diario «Sol de España».

«Les dije —manifestaba el prelado— que terminaran su ayuno. Su gesto ha sido ya conocido por muchos y su sacrificio, creo, ha podido ser recibido por Dios.»

Preguntado sobre si había concedido permiso para que se realizara la reclusión en la catedral, el prelado contestaba: «El cuidado, orden y horario de cultos de la catedral está a cargo del cabildo, quien, de acuerdo con el obispo, sólo autoriza la presencia y estancia de personas y grupos que acudan al templo para celebrar actos de culto o piedad, de acuerdo con las normas establecidas.»

«Sin embargo —añadía—, el cabildo sabe que mi criterio es que nadie sea invitado a salir de la catedral si su presencia no obstaculiza el orden, cuidado y horario de los cultos que se celebran.»

En cuanto a si la presencia de objetores no resultaba un estorbo, el obispo contestaba al diario malagueño:

«De ninguna manera. Su comportamiento es respetuoso y digno. No creo que nadie deba sentirse molesto por su presencia, más aun cuando, según el criterio de muchos teólogos católicos y el mío propio, el motivo por el que ayunan y oran es para que nuestras autoridades estudien cuanto antes el ejercicio de lo que se viene considerando un derecho de la persona humana. Estoy convencido de que, tarde o temprano, Dios quiera que más temprano que tarde, el Estado español acepte esta postura.»

Preguntado si no considera una desobediencia negarse a prestar el servicio militar, monseñor Buxarráis decía:

«Tal y como rigen las leyes, sí. Pero se trata de revisar estas leyes.»

Y agregaba: «Conste que admiro las virtudes castrenses y agradezco los servicios que el Ejército ha hecho y hace a la Patria. Sin embargo, deseo que de una manera objetiva se estudie la posibilidad de poder servirla a través de un tiempo dedicado a obras sociales de una manera gratuita, con una duración mayor que el propio tiempo del servicio militar, y la mayor parte de las veces de una manera por lo menos de igual o mayor sacrificio.»

Finalmente, en cuanto a la posibilidad de que no hubiera personal suficiente para poder asistir a las necesidades militares, monseñor Buxarráis declaraba: «Continuaría habiendo un gran número de jóvenes que optarían por el servicio a la Patria en nuestros cuarteles y un escaso número lo haría entregándose a difíciles obras sociales durante un período más largo para evitar la tentación de la comodidad o la evasión.»

EN BARCELONA

Por otra parte, según informa la misma agencia Cifra, desde Barcelona, los diez huelguistas del hambre de la iglesia de Santa Isabel de Aragón, en esta ciudad, finalizaron ayer a las ocho de la tarde su huelga iniciada el pasado jueves día 15 de julio, como protesta por la condena de cuatro años impuesta al objetor de conciencia al servicio militar, Jesús Viñas Cirera.

Los huelguistas habían manifestado que pretendían así colaborar en la posibilidad de reformar o cambiar las estructuras hacia formas más justas y modernas.

FONDO DOC

OBJETORES EN LA CATEDRAL

EL CORREO 22-7-76

«HAY QUE REVISAR LAS LEYES DEL SERVICIO MILITAR» (OBISPO DE MALAGA)

★ «SE PUEDE SERVIR A LA PATRIA EN UN TIEMPO DEDICADO A OBRAS SOCIALES»

MALAGA, 21. (Cifra).—Hoy terminan su ayuno voluntario en la catedral, que iniciaron el pasado día 16, los tres objetores de conciencia José Lozano, José Trujillo y María del Carmen Sánchez, en señal de protesta por la condena impuesta a otro objetor, Jesús Viñas de Gerona, que se negó a hacer el servicio militar.

Los tres objetores han sido visitados por el obispo de Málaga, Ramón Buxarrais Ventura, quien después ha hecho unas manifestaciones al diario «Sol de España».

«Les dije —manifiesta el prelado— que terminaran su ayuno. Su gesto ha sido ya conocido por muchos y su sacrificio, creo, ha podido ser recibido por Dios»

Preguntado sobre si había concedido permiso para que se realizara la reclusión en la Catedral, el prelado contesta: «El cuidado, orden y horario de cultos de la Catedral está a cargo del Cabildo, quien, de acuerdo con el obispo sólo autoriza la presencia y estancia de personas y grupos que acudan al templo para celebrar actos de culto o piedad, de acuerdo con las normas establecidas».

«Como se sabe bien —añade— en la Catedral, por ser un monumento artístico, también son atendidas aquellas personas que desean visitarla. Además, por tener uno de los mejores órganos del sur de España se han venido celebrando algunos conciertos».

«Las visitas y los conciertos son permitidos siempre que no supongan menoscabo del culto o de la dignidad de nuestro primer templo».

«Sin embargo —añade—, el Cabildo sabe que mi criterio es que nadie sea invitado a salir de la Catedral si su presencia no obstaculiza el orden, cuidado y horario de los cultos que se celebran».

En cuanto a si la presencia de los objetores no resultaba un estorbo, el obispo contesta al diario malagueño:

«De ninguna manera. Su comportamiento es respetuoso y digno. No creo que nadie deba sentirse molesto por su presencia, más aún cuando, según el criterio de muchos teólogos católicos y el mío propio, el motivo por el que ayunan y oran es para que nuestras autoridades estudien cuanto antes el ejercicio de lo que se viene considerando un derecho de la persona humana. Estoy convencido de que, tarde o temprano, Dios quiera que más temprano que tarde, el Estado español acepte esta postura».

Preguntando si no considera una desobediencia negarse a prestar el servicio militar, monseñor Buxarrais dice:

«Tal y como rigen las leyes, sí. Pero se trata de revisar estas leyes».

Y agrega: «Conste que admiro las virtudes castrenses y agradezco los servicios que el Ejército ha hecho y hace a la patria. Sin embargo, deseo que de una manera objetiva se estudie la posibilidad de poder servirla a través de un tiempo dedicado a obras sociales de una manera gratuita, con una duración mayor que el propio tiempo del servicio militar y la mayor parte de las veces de una manera por lo menos de igual o mayor sacrificio».

Finalmente, en cuanto a la posibilidad de que no hubiera personal suficiente para poder asistir a las necesidades militares, monseñor Buxarrais declara: «Continuaría habiendo un gran número de jóvenes que optarían por el servicio a la patria en nuestros cuarteles y un escaso número lo haría entregándose a difíciles obras sociales durante el período más largo para evitar la tentación de la comodidad o la evasión».

EL CORREO 20-7-76

BARCELONA

ENCIERRO DE SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

BARCELONA, 19. (Logos.)—A la huelga de hambre, iniciada el pasado día 15, en la parroquia de Santa Isabel, por la estudiante Mariona Dalbe y Santi Fabre, en solidaridad con los objetores de conciencia recluidos, se han sumado varias personas. Se trata de Agustí Vall, jesuita, Carmen Llauger, enfermera de Gerona, Angeles Recasens, asistenta social, Juan Sagales, escolapio, Salvador Lluc, estudiante, Damián Escoder y Monserrat Trullas, maestra.

Han sido enviados al Rey y miembros del Gobierno telegramas en solicitud de que la amnistía incluya también a los objetores de conciencia.

EL CORREO 21-7-76

Continúa la reclusión de objetores de conciencia

MALAGA, 20 (Logos).—Los objetores de conciencia José Lozano, María del Carmen Sánchez y José Trujillo siguen recluidos en el templo catedralicio malagueño.

José Trujillo ya practicó el ayuno en una parroquia de Madrid, en representación de los obreros en paro de Málaga. Los anteriores ay-

FONDO

La Iglesia en el mundo de hoy

AYER TERMINO SU AYUNO VOLUNTARIO

EL OBISPO DE MALAGA VISITA A LOS TRES OBJETORES DE CONCIENCIA RECLUIDOS EN LA CATEDRAL

«Estoy convencido de que, tarde o temprano, el Estado español aceptará esta postura», ha declarado monseñor Buxarrais

Málaga, 21. (Cifra.) Hoy terminan su ayuno voluntario en la catedral, que iniciaron el pasado día 16, los tres objetores de conciencia José Lozano, José Trujillo y María del Carmen Sánchez, en señal de protesta por la condena impuesta a otro objetor, Jesús Viñas, de Gerona, que se negó a hacer el servicio militar.

Los tres objetores han sido visitados por el obispo de Málaga, Ramón Buxarrais Ventimilla, quien después ha hecho unas manifestaciones al diario «Sol de España».

«Les dije —manifiesta el prelado— que terminaran su ayuno. Su gesto ha sido ya conocido por muchos y su sacrificio, creo, ha podido ser recibido por Dios.»

EL CRITERIO DEL CABILDO. — Preguntado sobre si había concedido permiso para que se realizara la reclusión en la catedral, el prelado contesta: «El cuidado, orden y horario de cultos de la catedral están a cargo del Cabildo, quien, de acuerdo con el obispo, sólo autoriza la presencia y estancia de personas y grupos que acudan al templo para celebrar actos de culto o piedad, de acuerdo con las normas establecidas.» «Como se sabe bien —añade— en la catedral, por ser un monumento artístico, también son atendidas aquellas personas que desean visitarla. Además, por tener uno de los mejores órganos del sur de España se han venido celebrando algunos conciertos.» «Las visitas y los conciertos son permitidos siempre que no supongan menoscabo del culto o de la dignidad de nuestro primer templo.» «Sin embargo —añade— el Cabildo sabe que mi criterio es que nadie sea invitado a salir de la catedral si su presencia no obstaculiza el orden, cuidado y horario de los cultos que se celebran.»

«SU COMPORTAMIENTO ES RESPETUOSO».—En cuanto a si la presencia de objetores no resultaba un estorbo, el obispo contesta al diario malagueño: «De ninguna manera. Su comportamiento es respetuoso y digno. No creo que nadie deba sentirse molesto por su presencia, más aún cuando, según el criterio de muchos teólogos católicos y el mío propio, el motivo por el que ayunan y oran es para que nuestras autoridades estudien cuanto antes el ejercicio de lo que se viene considerando un derecho de la persona humana. Estoy convencido de que, tarde o temprano, Dios quiera que más temprano que tarde, el Estado español acepte esta postura.»

Preguntado si no considera una desobediencia negarse a prestar el servicio militar, monseñor Buxarrais dice: «Tal y como rigen las leyes, sí. Pero se trata de revisar estas leyes.» Y agrega: «Conste que admiro las virtudes castrenses y agradezco los servicios que el Ejército ha hecho y hace a la Patria. Sin embargo, deseo que de una manera objetiva se estudie la posibilidad de poder servirla a través de un tiempo dedicado a obras sociales de una manera gratuita, con una duración mayor que el propio tiempo del servicio militar y, la mayor parte de las veces, de una manera por lo menos de igual o mayor sacrificio.»

EL SERVICIO A LA PATRIA.—Finalmente, en cuanto a la posibilidad de que no hubiera personal suficiente para poder asistir a las necesidades militares, monseñor Buxarrais declara: «Continuaría habiendo un gran número de jóvenes que optarían por el servicio a la Patria en nuestros cuarteles y un pequeño número lo haría entregándose a difíciles obras sociales durante un período más largo, para evitar la tentación de la comodidad o la evasión.»

«HAY QUE CONSTRUIR LA IGLESIA POR AMOR Y EN EL AMOR»

Palabras de Pablo VI, a ocho mil fieles de numerosos países, en el Vaticano

Ciudad del Vaticano, 21. (Efe.) «En nuestro tiempo, cuando todos esperamos que "se compongan en nuevas fórmulas de relaciones justas y pacíficas las controversias sociales que agitan el consorcio humano", la gran tarea de los creyentes es la de edificar la Iglesia.»

Sobre este tema de la construcción de la Iglesia, ya tratado en anteriores audiencias generales, insistió Pablo VI durante la audiencia general de hoy. El Papa, que se encuentra actualmente en su residencia veraniega de Castelgandolfo, se trasladó hoy a la Ciudad del Vaticano para recibir en audiencia a más de ocho mil fieles procedentes de numerosos países, a los cuales recordó que hay que construir la Iglesia «por amor y en el amor».

Explicó el Pontífice que la Iglesia hay que construirla en dos sentidos, es decir, por un lado, se trata de reconstruirla restaurando la rica herencia recibida, purificándola según el espíritu del Evangelio y restableciendo los valores religiosos que el mundo tanto necesita. Por otro, continuar, y también renovar, con fidelidad tradicional, la antigua construcción, dándole los nuevos desarrollos conformes a sus exigencias históricas y constitucionales».

ASI DEBE EDIFICARSE LA IGLESIA.—«Sólo así puede edificarse la Iglesia», prosiguió Pablo VI puntualizando, ante «las múltiples opiniones y no pocas aberrantes, que trazan de la Iglesia rasgos inciertos y arbitrarios», que «no es otra cosa que el pueblo de Dios congregado por el Padre, redimido por Cristo, santificado por el Espíritu Santo y guiado por los legítimos pastores».

Concluyó el Pontífice afirmando que la Iglesia hay que construirla sobre la fe con la fuerza del amor, «pues sólo quien ama a la Iglesia la edifica —dijo—, la vivifica. Como Cristo, que amó a la Iglesia y se sacrificó por ella».

EL OBISPO DE ESTRASBURGO EXPONE A CHIRAC SU PREOCUPACION ANTE LAS LEYES SOBRE NATALIDAD

«Las medidas sociales que se preconizan en favor de la familia no son suficientes», dijo monseñor Elchinger

Estrasburgo, 21 (Europa Press.) Monseñor Elchinger, obispo de Estrasburgo, en unas declaraciones al diario «L'Alsace» afirma que en el curso de una entrevista con el primer ministro, Jacques Chirac, le expuso sus críticas «a las leyes permisivas que favorecen la anticoncepción y el aborto, y que provocan la degradación moral».

El prelado estima que «existe actualmente un desarrollo fantástico de los abortos y ha descendido alarmantemente la natalidad. Este doble fenómeno —prosigue el prelado— me inquieta mucho. Esto mismo le he dicho al primer ministro que está igualmente preocupado por el tema».

Monseñor Elchinger declara también que dijo al primer ministro que «no se puede mantener la actual legislación sobre el aborto. Naturalmente, tal legislación debe inscribirse dentro de los problemas de la familia en general. Sin embargo, las medidas sociales que se preconizan en favor de la familia no son suficientes. Hay que devolver a la gente —afirmó el obispo— el sentimiento de los verdaderos valores, y hay que tenerse en cuenta que el sistema liberal no contiene una filosofía capaz de motivar al hombre».

«Chirac —precisó el prelado— quiso hablar conmigo, puesto que yo soy el obispo de más edad de los nombrados concordatariamente en Francia. Los obispos —concluye monseñor Elchinger— deben dar a conocer las necesidades de su fieles, sobre todo de los pobres, de aquellos que no están representados por los sindicatos y que no pueden hacer oír fácilmente su voz.»

PISO

CIUDAD DE LOS PERIODISTAS

220 METROS HABITABLES
APARCAMIENTO, PISCINA, JARDIN
Precio: 7.000.000, menos hipoteca
GOMEZ SINTES
José Antonio, 54 - Teléfono 247 33 21

OFICINAS y DESPACHOS

Edificio comercial, aire acondicionado, aparcamiento, trato directo
CRISTOBAL BORDIU, 35
Teléfonos 253 09 39 y 255 91 29

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

C.A.M.P.S.A.

Esta Compañía convoca concurso público para la adjudicación de los transportes denominados «Servicios de Distribución» y otros, a realizar desde la Factoría Base de Torrejón de Ardoz a los clientes enclavados en la zona nores de Madrid.

Los transportes realizados en el año precedente, bases de concurso, modelo contrato, modelo de proposición, etc., encuentran a disposición de los posibles concursantes en el Departamento Distribución de C. A. M. P. S. A., Capitán Haya, 41, planta séptima, Madrid.

El plazo de admisión de proposiciones quedará cerrado el 2 de septiembre a las 10 horas, y la apertura de plicas tendrá lugar a las 11 horas del mismo día. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El secretario general en funciones

"Reglamentar su posición" EL CORREO CATALAN 22-7-76

El obispo de Málaga pide respeto para los objetores de conciencia

Málaga. — Ayer terminaron su ayuno voluntario en la Catedral, que iniciaron el pasado día 16, los tres objetores de conciencia José Lozano, José Trujillo y María del Carmen Sánchez, en señal de protesta por la condena impuesta a otro objetor, Jesús Viñas, de Girona, que se negó a hacer el servicio militar.

Los tres objetores han sido visitados por el obispo de Málaga, Ramón Buxarráis Ventura, quien después hizo unas manifestaciones al diario «Sol de España».

«Les dije —manifiesta el prelado— que terminaran su ayuno. Su gesto ha sido ya conocido por muchos y su sacrificio, creo, ha podido ser recibido por Dios.»

Preguntado sobre si había concedido permiso para que se realizara la reclusión en la Catedral, el prelado contesta: «El cuidado, orden y horario de cultos de la Catedral está a cargo del Cabildo, quien, de acuerdo con el obispo, sólo autoriza la presencia y estancia de personas y grupos que acudan al templo para celebrar actos de culto o piedad, de acuerdo con las normas establecidas».

VISITANTES

«Como se sabe bien —añade— en la Catedral, por ser un monumento artístico, también son atendidas aquellas personas que deseen visitarlo. Además, por tener uno de los mejores órganos del sur de España se han venido celebrando algunos conciertos.»

«Sin embargo —añade— el Cabildo sabe que mi criterio es que nadie sea invitado a salir de la Catedral si su presencia no obstaculiza el orden, cuidado y horario de los cultos que se celebran.»

En cuanto a si la presencia de objetores no resultaba un estorbo, el obispo contesta al diario malagueño:

«De ninguna manera. Su comportamiento es respetuoso y digno. No creo que nadie deba sentirse molesto por su presencia, más aun cuando, según el criterio de muchos teólogos católicos y el mío propio, el motivo por el que ayunan y oran es para que nuestras autoridades estudien cuanto antes el ejercicio de lo que se viene considerando un derecho de la persona humana. Estoy convencido de que, tarde o temprano, Dios quiera que más temprano que tarde, el Estado Español acepte esta postura.»

REVISAR LAS LEYES

Preguntado si no considera una desobediencia negarse al servicio militar, monseñor Buxarráis dice:

«Tal y como rigen las leyes, sí. Pero se trata de revisar estas leyes.»

Y agrega: «Conste que admiro las virtudes castrenses y agradezco los servicios que el Ejército ha hecho y hace a la patria. Sin embargo, deseo que, de una manera objetiva se estudie la posibilidad de poder servirla a través de un tiempo dedicado a obras sociales de una manera gratuita, con una duración mayor que el propio tiempo del servicio militar y la mayor parte de las veces de una manera por lo menos de igual o mayor sacrificio.»

Jueves, 22 de julio de 1976 — Página 9
DIARIO de BARCELONA

Con los objetores de conciencia

El obispo de Málaga urge un cambio del servicio militar

«Tal y como están las leyes, es una desobediencia negarse a cumplir el servicio militar; pero se trata de revisar las leyes. Y que conste que admiro las virtudes castrenses y agradezco los servicios que el Ejército ha hecho y hace a la Patria; sin embargo, deseo que, de una manera objetiva se estudie la posibilidad de poder servirla a través de un tiempo dedicado a obras sociales de una manera gratuita, con una duración mayor que el propio tiempo del servicio militar y, la mayor parte de las veces, de una manera por lo menos de igual o mayor sacrificio personal», ha declarado al diario «Sol de España», de ayer el obispo de Málaga, monseñor Buxarráis.

Con referencia a la posibilidad de que no hubiera suficiente número de soldados para poder atender las necesidades militares, monseñor Buxarráis puso como ejemplo a aquellos países que disfrutan de doble opción, y dijo: «Continuaría habiendo un gran número de jóvenes que optarían por el servicio a la Patria en los cuarteles, y un escaso número quedaría entregándose a difíciles obras sociales durante un período más largo para evitar la tentación de la comodidad o la evasión».

Visita a los huelguistas

Las declaraciones han venido motivadas por la estancia en la catedral de Málaga de los tres objetores de conciencia que, en huelga de hambre, han mantenido durante tres días allí un encierro, que ayer dieron por finalizado al recibir precisamente la visita del obispo Monseñor Buxarráis, sabedor de que el motivo del encierro y huelga era la protesta con motivo del Consejo de Guerra recientemente celebrado en Girona en el que el objetor de conciencia Jesús Viñas fue condenado a cuatro años y medio de reclusión, les aconsejó que terminaran el ayuno, y comentó: «Su gesto ha sido ya conocido por muchos y su sacrificio ha podido ser recibido por Dios.»

"No eran un estorbo"

El obispo declaró al diario «Sol de España», que la presencia de los objetores en la catedral no es un estorbo. Su comportamiento es respetuoso y digno. No cree que nadie deba sentirse molesto por su presencia, más aún, cuando según el criterio de muchos teólogos, católicos y el mío propio, el motivo por el que ayunan y oran es para que nuestras autoridades estudien cuanto antes el ejercicio de lo que viene considerando un derecho de la persona humana. Estoy convencido de que, tarde o temprano, Dios quiera que más temprano que tarde, el Estado español acepte esta postura».

Los tres objetores de conciencia que han permanecido en encierro y ayuno son José Lozano, José Trujillo y María del Carmen Sánchez.

FONDO CMOC

DEFENSA DEL OBISPO DE MALAGA DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Coincidiendo con el término del ayuno voluntario y encierro de tres objetores de conciencia en la catedral de Málaga, acción emprendida en protesta por la condena impuesta a otro objetor en Girona, el obispo de la diócesis ha realizado unas declaraciones al diario "Sol de España" en las que explica que él les pidió que terminaran su ayuno "porque su gesto ha sido ya conocido por muchos y su sacrificio ha podido ser recogido por Dios", informa la agencia Cifra.

Tres referente monseñor Ramón Buxarráis Ventura a que su criterio era que «nadie sea invitado a salir de la catedral si su presencia no obstaculiza el orden, cuidado y horario de los cultos que se celebran» manifiesta que considera efectivamente una desobediencia el negarse a prestar el servicio militar tal y como rigen las leyes, pero que se trata de modificar estas leyes y añade que cree en que tarde o temprano el Estado español acepte esta postura.

El obispo de Málaga finaliza haciendo un elogio de las virtudes castrenses y destacando que desea de una manera objetiva se estudie la posibilidad de poder servirla igualmente a la patria a través de un tiempo dedicado a obras sociales de manera gratuita.

Tele Expres 22-7-76

AVUI 22-7-76
MALAGA JULIO-76

Defensa de l'objecció de consciència

"La presència dels objectors de consciència a la catedral no és un destorb. El seu comportament és respectuós i digne. No crec que ningú pugui sentir-se molest per la seva presència".

Són paraules del bisbe de Màlaga, Ramon Buxarrais, al diari "Sol de España", que es refereixen al tancament de tres objectors a la catedral.

Han realitzat un dejuni des del dia 16 al 21, solidaritzant-se amb els objectors de consciència respecte al servei militar que han estat jutjats a Girona. "El motiu pel qual dejunen i preguen —diu el bisbe català— és perquè les nostres autoritats estudiïn el més aviat possible l'exercici del que és considerat un dret de la persona humana. Estic convençut que tard o d'hora —Déu vulgui que més d'hora que tard— l'Estat espanyol acepti aquesta actitud".

EL CRITERI DEL BISBE BUXARRAIS

"Aquest és el criteri de molts teòlegs i el meu. Voldria que constés que admiro les virtuts castrenses i agraeixo els serveis de l'exèrcit. Però desitjo que d'una manera objectiva s'estudiï la possibilitat de servir la pàtria a través d'un temps dedicat a obres socials d'una manera gratuïta, amb una durada major que el propi servei militar i, sovint, amb igual o més gran sacrifici personal".

Finalment, quant a la possibilitat que no hi hagués personal suficient per a poder resoldre les necessitats militars, monsenyor Buxarrais posà com exemple aquells països que gaudeixen de la doble opció. "Continuaria havent-hi un gran nombre de joves que optarien pel servei a la pàtria a nostres casernes".

Tele Expres 22-7-76

Fin de la huelga de hambre de los objetores de conciencia

Ayer, a las ocho de la noche, finalizó la huelga de hambre que mantenían en la parroquia de Santa Isabel de Aragón, desde el pasado jueves, diez objetores de conciencia en protesta por la condena impuesta a su compañero Jesús Viñas i Cirera. Los huelguistas de hambre, al finalizar su actitud han hecho público un escrito en el que manifiestan que su decisión ha sido la de «colaborar en la posibilidad de reformar o cambiar estructuras hasta formas más justas y más modernas».

Poco antes de que abandonaran el encierro pudimos mantener una conversación telefónica con uno de los objetores. «Nuestra acción ha estado encaminada fundamentalmente —nos dijo— a llamar la atención de la opinión pública sobre el tema. Para que pueda contemplarse la necesidad de legalizar la objeción de conciencia y la posibilidad de realizar un servicio civil. Nosotros no queremos eso del resto de la sanción, pero sí deseamos que podamos cubrir perfectamente un servicio civil, especialmente en zonas necesitadas».

Los objetores han dirigido, al igual que la noticia del encierro, un telegrama al Rey, en el que solicitan su inmediata puesta en libertad.

- Domingo, 25 de julio de 1976 -
DIARIO DE BARCELONA

En la cárcel

En España hay más de trescientos objetores

Actualmente hay en España más de trescientos objetores de conciencia en la cárcel, de los cuales la mayoría son Testigos de Jehová. Aproximadamente, unos seis son católicos, aunque aumente su número de entre los que gozan de libertad. Desde que en 1974 se produjo la primera objeción de conciencia de un sacerdote católico en la jura de la Bandera y desde entonces parece que se han producido otros casos.

La objeción de conciencia está tipificada en el artículo 383 del Código de Justicia Militar cuya materia fue objeto de modificación por las Cortes Españolas en noviembre de 1973 fijándose como sanción para quienes incurriesen en el hecho de negarse al cumplimiento del servicio militar, la pena de prisión militar de tres años y un día como mínimo a ocho años como máximo, cuando la negativa se manifestara en tiempo de paz. Con anterioridad las mismas Cortes habían devuelto al Gobierno un proyecto de ley que ofrecía alternativas para el cumplimiento de servicios a la comunidad.

Coincidente temporalmente con las sesiones de las Cortes se reunió la Conferencia Episcopal Española en cuyo temario-general de estudio se incluyó este tema, pues ya en diversas ocasiones los obispos se habían pronunciado particularmente en torno al mismo en el sentido de que se ofreciesen soluciones a quienes se niegan al servicio de las armas. En dicha Conferencia Episcopal, se tuvo en cuenta la doctrina del Concilio Vaticano II en constitución sobre «la Iglesia en el mundo actual» que enseña que «también parece razonable que las leyes tengan en cuenta con sentido humano, el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivos de conciencia, mientras aceptan servir a la comunidad humana de otra forma».

Sobre este tema, para el que la reciente declaración programática del Gobierno omitía cualquier referencia, «Informaciones» ha buscado la opinión de distintas personalidades. He aquí sus respuestas:

Garicano Goñi

«Desconozco los términos de la amnistía, pero me parece normal que la objeción de conciencia pueda ser incluida dentro de sus disposiciones. Pero si no se modifica la legislación, resultaría prácticamente inútil, pues, al obedecer el hecho sancionado a un criterio de conciencia por parte del infractor, podría darse el caso de que se repitiera el delito».

Monseñor Elías Yanes

«En mi opinión sería un paso positivo para la convivencia pacífica el que la amnistía alcanzara a los objetores de conciencia. Pero es preciso tener en cuenta que con la amnistía no se resuelve el problema planteado por los objetores. Es necesario modificar la legislación actual sobre la materia. Como ya sugirió la Conferencia Episcopal Española en su «Documento breve» de 1973, se deben buscar soluciones que, respetando los fundamentos morales del deber de defender la Patria, dé respuesta a estos conflictos de conciencia y abran paso a fórmulas alternativas de servicio a la comunidad».

Enrique Mirot Magdalena

«La amnistía debe comprender todos los delitos políticos y de opinión. ¿Y qué son los objetores de conciencia si no unos jóvenes desprendidos que se entregan —con todas sus consecuencias— al ideal político de un mundo de solidaridad, paz y no violencia? Eso es política y en ese concepto deben estar incluidos estos delitos que sólo se producen por tener una legislación anticuada, que en Europa ha sido superada. La amnistía debería corregir el fallo que existe en la ordenación jurídica de nuestra convivencia: por él los pacíficos son castigados allí donde deberían ser apoyados».

Manuel Villar Arregui

«A mi juicio, debería alcanzarles la amnistía, porque los objetores de conciencia auténticos son los hombres que mejor encarnan el ideal de reconciliación, en referencia al cual la amnistía se otorga. Pero me temo que no les alcance si, como el Gobierno ha anunciado en su programa, su propuesta al Rey se limitaría a que otorgue amnistía para quienes, por motivos políticos o de opinión, han infringido preceptos del Código Penal Común».

Lorenzo Gomis

«Considero lógico y deseable que la amnistía alcance a los objetores de conciencia. Por lo mismo, y sobre todo, porque nadie más leyes que un objetor de los ataques a la vida o a la integridad física de las personas, por recordar la alusión contenida en la declaración programática del Gobierno como indicación de los límites posibles de la amnistía inmediata».

LOS JURISTAS RUEGAN TEMPLANZA HACIA LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

La Comisión Internacional de Juristas, con sede en Ginebra, ha enviado al capitán general de la IV Región Militar un telegrama en el que «ruega respetuosamente mitigar las sentencias para los objetores de conciencia».

La Comisión Internacional aduce en su petición que es creciente la aceptación por parte de numerosos países de un servicio social en lugar de militar.

Peticions pels objectors

De la Comissió de Juristes i de Pax Christi

Avui 25-7-76

La Comissió Internacional de Juristes ha tramès al capità general de la IV Regió Militar el següent telegrama: **«A la vista creixent acceptació nombrosos països servei social en substitució militar, Comissió Internacional Juristes respectuosament prega mitigar sentències per a objectors consciència».**

Per altra banda, la Secció Espanyola de Pax Christi ha fet públic un comunicat en què, entre altres coses, diu: **«Gràcies al testimoni personal dels objectors, que Einstein designava com a pioners d'un món en pau, la nostra societat ha anat sensibilitzant-se a la suprema raó que amb aquest dret és defensada».** Més endavant, denuncia el fet que l'ordenació jurídica continuï considerant l'objecció de consciència com un fet delictiu, i proposa l'alternativa d'instituir un servei civil que permeti atendre necessitats col·lectives de primerissima importància. I el document conclou: **«Una vegada més, Pax Christi, en donar testimoni de la seva protesta pel tracte jurídic inferit als objectors, ofereix que sigui considerat el projecte de servei civil que en el seu dia presentà».**

En el mateix sentit, l'Assemblea Democràtica de l'Hospitalet de Llobregat protesta per la detenció, en el seu barri de Can Serra de 7 objectors que hi complien un servei civil en una guarderia popular, una escola d'alfabetització d'adults i un club per a vells, i per les condemnes que els han estat imposades pel consell de guerra en què se'ls ha jutjat. Aquest document s'adhereix també a la petició de l'anterior d'instituir un servei social substitutiu del militar.

Tele Ex. 26-7-76

La Comisión Internacional de Juristas pide que se mitiguen las sentencias a los objetores

La Comisión Internacional de Juristas, con sede en Ginebra, ha enviado al capitán general de la IV Región Militar un telegrama en el que «Ruega respetuosamente mitigar las sentencias para los objetores de conciencia», según informa *Europa Press*.

La Comisional Internacional aduce en su petición que es creciente la aceptación por parte de numerosos países de un servicio social en lugar de militar.

Por su parte, Pax Christie hizo pública una declaración en torno al tema en la que señalaba que «las recomendaciones y criterios de las sociedades más progresistas, ofrecen la posibilidad de un servicio civil alternativo al Servicio militar que, sin menoscabar en absoluto la responsabilidad civil alternativo al servicio militar que, sin necesidades colectivas de primerísima importancia (educación, sanidad, desarrollo, promoción de marginados, etc.)».

El documento de Pax Christie finaliza solicitando que sea considerado el proyecto de servicio civil que en su día presentó.

EN ESPAÑA HAY MAS DE 300 OBJETORES DE CONCIENCIA EN LA CARCEL

La mayor parte de ellos son testigos de Jehová ● Encuesta sobre si serán afectados por la amnistía

IDEAL 25-7-76

MADRID, 24.—Actualmente hay en España más de trescientos objetores de conciencia en la cárcel, de los cuales la mayoría son testigos de Jehová. Aproximadamente, unos seis son católicos, aunque aumenta su número de entre los que gozan de libertad. Desde que en 1974 se produjo la primera objeción de conciencia de un sacerdote en la Jura de la Bandera, parece que se han producido otros casos, sobre este tema, para el que la reciente derogación programática del Gobierno omitía cualquier referencia, "Informaciones" ha buscado la opinión de distintas personalidades. He aquí sus respuestas.

TOMAS GARICANO GOÑI

Desconozco los términos de la amnistía, pero me parece normal que la objeción de conciencia pueda ser incluida dentro de sus disposiciones. Pero si no se modifica la legislación, resultaría prácticamente inútil, pues, al obedecer el hecho sancionado a un criterio de conciencia por parte del infractor, podría darse el caso de que se repitiera el delito.

MONSEÑOR ELIAS YANES

En mi opinión, sería un paso positivo para la convivencia pacífica el que la amnistía alcanzara a los objetores de conciencia. Pero es preciso tener en cuenta que con la amnistía no se resuelve el problema planteado por los objetores. Es necesario modificar la legislación actual sobre la materia. Como ya sugirió la Conferencia Episcopal Española en su "documento breve" de 1973, se deben buscar soluciones que, respetando los fundamentos morales del deber de defender la Patria, den respuesta a estos conflictos de conciencia y abran paso a fórmulas alternativas de servicio a la comunidad.

ENRIQUE MIRET MAGDALENA

La amnistía debe comprender todos los delitos políticos y de opinión. ¿Y qué son los objetores de conciencia si no unos jóvenes desprendidos que se entregan —con todas sus consecuencias— al ideal político de un mundo de solidaridad, paz y no violencia? eso es política y en ese concepto deben estar incluidos estos delitos que sólo se producen por tener una legislación anticuada, que en Europa ha sido superada. La amnistía debería corregir el fallo que existe en la ordenación jurídica de nuestra convivencia: por él los pacíficos son castigados allí donde deberían ser apoyados.

MANUEL VILLAR ARREGUI

A mi juicio, debería alcanzarles la amnistía, porque los objetores de conciencia auténticos son los hombres que mejor encarnan el ideal de reconciliación, en referencia al cual la amnistía se otorga. Pero me temo que no les alcance si, como el Gobierno ha anunciado en [illegible] programa, su propuesta al Rey [illegible]mitaría a que otorgue amnistía [illegible] quienes, por motivos politi[illegible] opinión, han infringido [illegible] del Código Penal Común.

[illegible]ORENZO GOMIS

Conside[illegible] deseable que la [illegible]nistía [illegible] los objetores de [illegible]ciencia, [illegible]uto, y sobre todo porqu[illegible] lejos que un [illegible] a la vida o a [illegible] las personas, [illegible] contenida en [illegible]mática del Co[illegible]on de los límites [illegible]stía inmediata.—

FONDOMOC

LA AMNISTIA DEBE ALCANZAR A LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

EL CORREO 25-7-76

• *TRESCIENTOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN ENCARCELADOS*

MADRID, 24. (Logos).—Actualmente hay en España más de trescientos objetores de conciencia en la cárcel, de los cuales la mayoría son testigos de Jehová. Aproximadamente, unos seis son católicos, aunque su número de entre los que gozan de libertad. Desde que en 1974 se produjo la primera objeción de conciencia de un sacerdote en la jura de la bandera, parecen que se han producido otros casos, sobre este tema, para el que la reciente derogación programática del Gobierno omitía cualquier referencia «Informaciones» ha buscado la opinión de distintas personalidades. He aquí sus respuestas.

TOMAS GARICANO GONI

Desconozco los términos de la amnistía, pero me parece normal que la objeción de conciencia pueda ser incluida dentro de sus disposiciones. Pero si no se modifica la legislación, resultaría prácticamente inútil, pues al obedecer el hecho sancionado a un criterio de conciencia por parte del infractor, podría darse el caso de que se repitiera el delito.

MONSEÑOR ELIAS YANES

En mi opinión, sería un paso positivo para la convivencia pacífica el que la amnistía alcanzara a los objetores de conciencia. Pero es preciso tener en cuenta que con la amnistía no se resuelve el problema planteado por los objetores. Es necesario modificar la legislación actual sobre la materia. Como ya surgió la Conferencia Episcopal española en su «Documento Breve» de 1973, se deben buscar soluciones que, respetando los fundamentos morales del deber de defender la patria, den respuesta a estos conflictos de conciencia y abrab paso a formulas alternativas de servicios a la comunidad.

MIRET MAGDALENA

La amnistía debe comprender todos los delitos políticos y de opinión. ¿Y que son los objetores de conciencia si no unos jóvenes desprendidos que se entregan —con todas sus consecuencias— al ideal político de un mundo de solidaridad, paz y no violencia? Eso es política y en ese concepto deben estar incluidos estos delitos que solo se producen por tener una legislación anticuada, que en Europa ha sido superada. La amnistía debería corregir el fallo que existe en la ordenación jurídica de nuestra convivencia: por el los pacíficos son castigados allí donde deberían ser apoyados.

VILLAR ARREGUI

A mi juicio, deberían alcanzarles la amn[illegible] conciencia auténticos son los hombres que m[illegible] ciliación, en referencia al cual la amnistía se [illegible] alcance si, como el Gobierno ha anunciado en [illegible] Rey de limitaría a que otorgue Amnistía para quienes, por [illegible] de oposición, han infringido preceptos del Código Penal Común.

LORENZO GOMIS

Considero lógico y deseable que la amnistía alcance a los objetores de conciencia. Por lo pronto, y sobre todo, porque nadie más lejos que un objetor de los ataques a la vida o a la integridad física de las personas, por recordar la alusión contenida en la declaración programática del Gobierno como indicación de los límites posibles de la amnistía inmediata.

Intercesión de la Comisión Internacional de juristas

BARCELONA, 24 (Europa Press).—La Comisión Internacional de Juristas, con sede en Ginebra, ha enviado al capitán general de la IV Región Militar un telegrama en el que «ruega, respetuosamente, mitigar las sentencias para los objetores de conciencia».

La Comisión Internacional aduce en su petición que es creciente la aceptación por parte de numerosos países de un servicio social en lugar de militar.

FONDOMOC

SANTIAGO DIARIO de BARCELONA 28-7-76

La amnistía será más amplia de lo anunciado por el Gobierno

Fuentes bien informadas confirmaron ayer que es propósito del Gobierno ampliar todo lo posible el alcance de la amnistía que será solicitada formalmente por el Gobierno al Rey en el Consejo de Ministros que se celebrará este viernes en Santiago.

El Código Militar

También alcanzará la amnistía, según estas últimas interpretaciones, a los objetores de conciencia, pese a que las competencias del Código Militar en principio iban a quedar fuera de este perdón. Se especula, en relación a ésto, con que los militares de la UMD también podrían ser alcanzados por la decisión.

La amnistía laboral

Es más delicado el campo laboral. Preguntados algunos círculos oficiales por lo que podría suponer en este terreno, se señala que la amnistía laboral será, efectiva en todo caso, a niveles administrativos, pero que la readmisión de despedidos por las empresas es una cuestión que depende exclusivamente de éstas.

Aranguren, Tierno...

En los medios académicos se espera que esta amnistía permita la reincorporación con plenitud de sus derechos de los señores Aranguren, Tierno Galván, García Calvo y Valverde a sus cátedras, de las que están apartados desde 1965, unos por expulsión por motivos políticos, y otros en gesto de protesta por las medidas contra sus compañeros.

Països catalans AVUI - 28-7-76

ACTIVITAT POLITICA

Per als objetors de consciència

Justícia Democràtica demana un servei civil

Justicia Democràtica de Catalunya, grup clandestí de magistrats incorporat a l'Assemblea de Catalunya, ha demanat la "radical" modificació del sistema punitiu que les lleis actuals apliquen als objectors de consciència.

"Cal —diu Justicia Democrática en un comunicat tramès als mitjans d'informació—, despenalitzar la negativa a la prestació del servei militar dels qui la fonamenten en una allegació de raons religioses o simplement ètiques, i preveure la substitució d'aquest servei per un altre de caràcter civil, de durada similar al militar, i sense que la dita substitució porti aparellada cap mena de discriminació per als objectors."

Justicia Democrática considera, en efecte, que el rigorós tractament penal de l'objecció de consciencia a l'Estat espanyol, a més de "suposar una inadmissible violació dels drets humans", introdueix un factor de divisió que "és un obstacle per a la reconciliació dels nostres pobles" i margina de la vida pública —"i àdhue de la privada"— persones "de les més elevades qualitats morals".

L'actual legislació sobre l'objecció de consciència —diu Justicia Democrática—, desconeix la doctrina de l'Església, les declaracions del Consell d'Europa, la legislació de la generalitat dels estats de la Comunitat Europea i l'experiència dels diversos països que ha demostrat que "el tractament penal i repressiu produeix la desmoralització en les forces armades".

SOLIDARITAT DE L'ESGLESIA EVANGELICA

El grup Esforç Cristià, pertanyent a l'Església Evangèlica espanyola, ha tramès una carta al president del govern per solidaritzar-se amb els set objectors de consciència empresonats a Figueres i amb l'acció que duien a terme, al barri de Can Serra de l'Hospitalet, fins a llur detenció.

La carta, que recorda al president del govern el missatge de Crist, declara el suport que el grup Esforç Cristià aporta al projecte de "servei civil" presentat per Justicia i Pau i demana que siguin preses les mesures adequades per a crear-lo.

«Justicia Democrática», por el Servicio Civil

MUNDO DIARIO 28-7-76

«Justicia Democrática de Catalunya», integrada por un grupo de abogados relacionados con la «Asamblea de Catalunya» ha hecho pública una declaración en la que señala «como uno de los objetivos a alcanzar para conseguir la democratización del Estado español, la radical modificación del sistema punitivo de la negativa a la prestación del servicio militar».

Afirma «Justicia Democrática» que «es preciso, con la máxima urgencia, despenalizar dicha negativa con referencia a quienes la fundamentan en razones religiosas o simplemente éticas, ofreciendo la sustitución del Servicio Militar por otro de carácter civil, de duración similar, y sin que esta sustitución lleve aparejada discriminación alguna para los objetores».

Fundamenta esta petición en el derecho de los objetores de conciencia, reconocido por el Concilio Vaticano II, y por la Convención Europea de Derechos del Hombre, así como por el hecho de que, en la mayoría de estados de la Comunidad Europea, que tienen reconocido este derecho, la experiencia ha demostrado que no debilita el aparato militar.

Por otra parte, el grupo «Esfuerzo Cristiano», perteneciente a la Iglesia Evangélica española, ha enviado una carta al presidente del Gobierno, solidarizándose con los siete objetores encarcelados en Figueres, así como con la acción que llevaban a cabo hasta el momento de su detención, en el barrio de Can Serra de Hospitalet.

En favor de la objeción de conciencia

DIARIO de BARNA 28-7-76

El grupo «Justicia Democrática» ha hecho público un comunicado por el que se manifiesta en favor de los objetores de conciencia y critica la aplicación de la legislación española sobre este particular; dice textualmente lo siguiente:

Justicia Democrática de Catalunya, ante la situación creada por las reiteradas y recientes aplicaciones de la legislación española sobre negativa a la prestación del servicio militar, denuncia ante la opinión pública:

Que, en lamentable contraste con la generalidad de los Estados democráticos y, concretamente, con los miembros de la Comunidad Europea, el Estado español mantiene una legislación represiva contituida por el art. 386 bis del Código de Justicia Militar, que supone una violación manifiesta del más fundamental de los derechos humanos. El mencionado artículo sanciona la negativa a la prestación del servicio militar, con independencia de la motivación alegada, a gravísimas penas, que pueden alcanzar, en tiempo de paz a ocho años de prisión con una serie de accesorias que supone una muerte civil indefinida para los condenados.

También con relación al problema de los objetores, el grupo «Esfuerzo Cristiano» ha enviado una carta al presidente del Gobierno manifestándose a favor de los objetores de conciencia encarcelados y elevan al Gobierno un ruego de creación de servicio civil y el reconocimiento de la Objeción de Conciencia.

EL CORREO 28-7-76

«Justicia Democrática» pide al Gobierno el reconocimiento de la objeción de conciencia

BARCELONA, 27 (Cifra).—«Justicia Democrática de Cataluña», integrada por un grupo de abogados, relacionados con la «Asamblea de Catalunya» ha hecho pública una declaración en la que señala «cómo uno de los objetivos a alcanzar para conseguir la democratización del Estado español, la radical modificación del sistema punitivo de la negativa a la prestación del servicio militar».

Afirma «Justicia Democrática» que es preciso, con la máxima urgencia, despenalizar dicha negativa con referencia a quienes la fundamentan en razones religiosas o simplemente éticas, ofreciendo la sustitución del servicio militar por otro de carácter civil, de duración similar, y sin que esta situación lleve aparejada discriminación alguna para los objetores.

Fundamenta esta petición en el derecho de los objetores de conciencia, reconocido por el Concilo Vaticano II y por la convención Europea de Derechos del Hombre, así como por el hecho de que, en la mayoría de Estados de la Comunidad Europea, que tienen reconocido este derecho, la experiencia ha demostrado que no debilita el aparato militar.

Por otra parte, el grupo «Esfuerzo Cristiano», perteneciente a la Iglesia Evangélica Española, ha enviado una carta al presidente del Gobierno, solidarizándose con los siete objetores encarcelados en Figueras, así como con la acción llevada a cabo.

FONDOMOC

LOS TRES OBJETORES EN HUELGA DE HAMBRE DESDE EL DIA 17 DE JULIO EN MADRID.

La objeción de conciencia es un derecho, no un delito

El problema de los objetores de conciencia se ha recrudecido a causa del Consejo de Guerra celebrado en Gerona el pasado día 15 de julio contra Jesús Viñas i Cirera, del que salió condenado a 4 años de prisión.

La condena produjo –inmediatamente– encierros y huelgas de hambre en diversas capitales españolas por parte de otros objetores de conciencia al servicio militar.

Así, en Barcelona permanecían en huelga de hambre diez personas en la parroquia de Santa Isabel. Solicitaban la legislación de un Servicio Civil y la libertad de los objetores en espera de la ley. Finalizaron la huelga el día 21, a las ocho de la tarde.

En Bilbao eran siete los que mantenían una huelga de hambre en la parroquia de San Antón, comenzada el día 14 por la tarde, en solidaridad con Jesús Viñas.

En Málaga estaban recluidos en la catedral –ingiriendo sólo agua– tres personas desde el día 16, presentando ya el día 20 acusados síntomas de debilidad. Al igual que en Barcelona depusieron su actitud el día 21, tras la visita del obispo de Málaga, Ramón Buxanáis.

Finalmente, en Madrid mantenían un ayuno voluntario tres objetores en la parroquia de San Federico a partir del día 17 de julio. Simultáneamente enviaban un escrito al Rey, al presidente del Gobierno y al ministro de la Gobernación en el que hacían constar la situación de los objetores de conciencia en España y pedían:

– El reconocimiento en España del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.

– La petición a todos los grupos y partidos políticos de la inclusión del derecho a la objeción de conciencia entre los derechos fundamentales a conseguir hoy en España.

– La denuncia de la postura de los obispos e instituciones eclesiásticas por su evasión ante el problema concreto mediante posturas más diplomáticas que evangélicas.

Por último, hacían un llamamiento a la opinión pública y a las autoridades para que sean conscientes de la contradicción de un sistema que encarcela a quienes pretenden construir una sociedad más justa y fraternal.

posible n.º 81 – 29 julio 76

EL CORREO 28-7-76

«Justicia Democrática» pide al Gobierno el reconocimiento de la objeción de conciencia

BONDOMOC

BARCELONA, 27 (Cifra).—«Justicia Democrática de Cataluña», integrada por un grupo de abogados, relacionados con la «Asamblea de Catalunya» ha hecho pública una declaración en la que señala «cómo uno de los objetivos a alcanzar para conseguir la democratización del Estado español, la radical modificación del sistema punitivo de la negativa a la prestación del servicio militar».

Afirma «Justicia Democrática» que es preciso, con la máxima urgencia, despenalizar dicha negativa con referencia a quienes la fundamentan en razones religiosas o simplemente éticas, ofreciendo la sustitución del servicio militar por otro de carácter civil, de duración similar, y sin que esta situación lleve aparejada discriminación alguna para los objetores.

Fundamenta esta petición en el derecho de los objetores de conciencia, reconocido por el Concilo Vaticano II y por la convención Europea de Derechos del Hombre, así como por el hecho de que, en la mayoría de Estados de la Comunidad Europea, que tienen reconocido este derecho, la experiencia ha demostrado que no debilita el aparato militar.

Por otra parte, el grupo «Esfuerzo Cristiano», perteneciente a la Iglesia Evangélica Española, ha enviado una carta al presidente del Gobierno, solidarizándose con los siete objetores encarcelados en Figueras, así como con la acción llevada a cabo.

Peticiones del Consejo de Europa y de la Conferencia Episcopal tarraconense en favor de los objetores de conciencia

EL CORREO 30-7-76

BARCELONA, 29. (Logos.)—Con motivo del consejo de guerra celebrado recientemente contra el objetor de conciencia no violento Jesús Viñas Cireda, en el que fue condenado a cuatro años de cárcel, el presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, señor Czernetz, ha enviado un telegrama al presidente del Gobierno, señor Suárez, en el que pide el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia, «como ya está admitido en casi la totalidad de los países de Europa», y la creación de un servicio civil sustitutorio.

Por otra parte, se nos ha informado que la Conferencia Episcopal Tarraconense, que estuvo reunida recientemente, elevó asimismo una carta al señor Suárez pidiendo la libertad de los objetores de conciencia y el reconocimiento legal de este derecho, aceptando un servicio civil como alternativa al militar.

Ya en 1973, la Conferencia Episcopal Española, en su «documento breve», sugirió que había que buscar soluciones que, respetando los fundamentos morales en el deber de defender a la patria, dieran respuesta a este conflicto de conciencia y abriesen paso a fórmulas alternativas de servicio a la comunidad.

SUPLEMENTO n.º 5 CARITAS n.º 145 - Julio 1976

OBJECION DE CONCIENCIA

Departamento de Acción Social

Cinco militantes del «Voluntariado para el Desarrollo»: solicitan un Servicio Civil dependiente del Ministerio de Trabajo. Encarcelados en Figueras.

I. El significado de la objeción

El rechazo de la violencia como método válido para dar solución a las diferencias, del tipo que sean, existentes entre los hombres, es la cuestión de fondo que inspira el fenómeno de la objeción de conciencia. Es también lo que hace que los jóvenes en edad militar procedentes de diferentes clases sociales, de diversos credos religiosos, e incluso agnósticos, se nieguen solidariamente a incorporarse al ejército para instruirse en el manejo del armamento bélico.

Se podía, pues, definir la objeción de conciencia, como «la manifestación externa ante la autoridad competente de la imposibilidad de cumplir parcial o totalmente el servicio militar, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra, por motivos personales, bien sean de orden religioso,